

**Acta Nro. 135/2021 de Sesión Ordinaria de fecha 05 de noviembre de 2021.**

En la sala de sesiones de la Presidencia del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, en lo sucesivo ISBM: San Salvador, a las ocho horas del día cinco de noviembre del año dos mil veintiuno. Para mantener distanciamiento social y cumplir con las medidas sanitarias correspondientes por la PANDEMIA COVID-19, el Directorio está en su derecho de disponer participar en la Sesión de forma presencial o virtual. Por lo que, estando **REUNIDOS PRESENCIALMENTE** desde el inicio para celebrar Sesión Ordinaria, conforme convocatoria previamente notificada las **Directoras y Directores**: licenciada **Silvia Azucena Canales Lazo, Directora Presidenta**; licenciada **Dalia Patricia Vásquez de Guillén, Directora Propietaria** designada por el Ministerio de Hacienda; el profesor **David de Jesús Rodríguez, Director Propietario** electo en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección; **REUNIDOS VIRTUALMENTE** desde el inicio los **Directores y directoras**: la licenciada **Laura Scarlett Monterrosa de Salinas, Segunda Directora Suplente**, actuando en calidad de Propietaria, designada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; doctor **Hervin Jeovany Recinos Carias, Director Suplente**, actuando en calidad de Propietario designado por el Ministerio de Salud; el licenciado **Ernesto Antonio Esperanza León, Director Propietario**, electo en representación de los Educadores que laboran en las Unidades Técnicas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; el licenciado **Francisco Cruz Martínez**, y el licenciado **Francisco Javier Zelada Solís, Directores Propietarios** electos en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección. **En la modalidad virtual**, participaron el licenciado **Ismael Quijada Cardoza, Directores Suplentes** electos en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación y la licenciada **Mirna Evelyn Ortiz de Acosta** Directora Suplente electa en representación de los educadores que laboran en las Unidades Técnicas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Se informa que se recibió llamada de la asistente del Licenciado **René Mauricio Mendoza Jerez, Primer Director Suplente** designado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, quien se disculpó por no poder asistir a la Sesión. Los directores asistentes atendieron convocatoria efectuada por la Directora Presidenta, de conformidad con lo establecido en el Artículo Diez literal a), en relación con lo dispuesto en los Artículos Catorce y Veintidós literal b), todos de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM.

**PUNTO UNO: Establecimiento de Quórum.**

**Presencialmente tres** Directores Propietarios; **virtualmente tres** Directores Propietarios, y **dos** Directores Suplentes, actuando en calidad de Propietarios; **el quórum quedó establecido legalmente con ocho directores**, conforme a lo regulado en los Artículos 12 y 14 de la Ley del ISBM, y Artículo 7 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.

De igual forma, se hace constar que están presentes en la sesión como personal de apoyo, el Licenciado #####, Oficial de Información Interino con designación administrativa de funciones de Asistente de Consejo Directivo; y la licenciada #####, Jefa de la Unidad de Asesoría Legal; conforme a lo dispuesto en el inciso final del Artículo 1 y Artículo 22 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.

**PUNTO DOS: Aprobación de la Agenda.**

La Directora Presidenta sometió a aprobación la siguiente propuesta de Agenda:

1. Establecimiento de Quórum.
2. Aprobación de Agenda.
3. Lectura de Acta 134.
4. Punto presentado por la Unidad de Desarrollo Tecnológico.
  - 4.1 Analítica de datos de producción de los servicios salud para la toma de decisiones.
5. Puntos presentados por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.
  - 5.1 Solicitud de autorización para contratar en el mercado bursátil de procesos requeridos a través de la Subdirección administrativa para el fortalecimiento y operatividad para el año 2022 previa autorización de consejo directivo.
  - 5.2 Informe sobre nombre de laboratorio fabricante en presentación de medicamento Hidroxicina Clorhidrato.
  - 5.3 Informe sobre solicitud de proveedor para el cambio de nombre comercial de Laboratorio Clínico Atmedic a Laboratorio Clínico Alltest.
  - 5.4 Aprobación de la Base de la Licitación Pública Nro. 010/2022-ISBM “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2022” y conformación de su respectiva Comisión de Evaluación de Ofertas.

**5.5** Autorización de modificación a la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nro. 001/2021-ISBM "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PATOLÓGICO, ELECTRODIAGNÓSTICO, CLÍNICAS RADIOLÓGICAS E IMÁGENES, SERVICIO DE MAMOGRAFÍAS BILATERALES Y LABORATORIO CLÍNICO PARA REALIZAR PRUEBA DE PCR-RT Y/O DE ANTÍGENO PARA DETECTAR SARS-COV-2, PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022".

**6.** Puntos presentados por la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones.

**6.1** Informe recomendativo de no aprobación de un caso mayor (01) de Reembolsos por Gastos Médicos de la usuaria #####.

**6.2** Aprobación de una (01) solicitud para el otorgamiento del Beneficio de Ayuda Económica para Gastos Funerarios.

**6.3** Solicitud de aprobación de un (01) Subsidio por Incapacidad Temporal.

**7.** Puntos presentados por la Gerencia de Recursos Humanos.

**7.1** Aceptación de 2 renunciaciones voluntarias de empleados de las Plazas Funcionales de Médico de Atención Primaria de Salud.

**7.2** Informe trimestral de número de empleados con COVID-19 por establecimiento del 1 de agosto al 31 de octubre de 2021.

**7.3** Informe trimestral de empleados activos del 1 de agosto al 31 de octubre de 2021.

**7.4** Informe de viáticos del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de octubre de 2021.

**7.5** Aceptación de 2 renunciaciones voluntarias de empleados de las plazas funcionales de Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y de Técnico de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

**8.** Punto presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud.

- 8.1** Seguimiento de acuerdos de Acta Nro. 134.
- 8.2** Informe a Consejo Directivo de Lineamiento para Atención de Pacientes con Enfermedades Mentales, en seguimiento a caso de punto 5.
- 9.** Puntos presentados por la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud.
- 9.1** Resolución de casos acta 134.
- 10.** Punto Presentado por la Subdirección Administrativa
- 10.1** Informe sobre bienes inmuebles en arrendamiento y prórroga para el año 2022.”
- 11.** Puntos presentados por la Unidad de Asesoría Legal.
- 12.1** Seguimiento a los acuerdos tomados en el Subpunto 4.3 del Punto 4, del Acta Nro. 133, procedimiento de imposición de multa contra OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V., por retraso en la entrega del ítem Nro. 235, del Contrato Nro. CM-017/2021-ISBM (Resolución definitiva).
- 12.** Informe de Presidencia.
- 13.** Correspondencia.
- 13.1** Correspondencia de fecha 28 de octubre suscrita por maestros en la cual solicitan continuar sus tratamientos por los meses restantes del año en la Clínica de Hemodiálisis NEFROCENTRO de San Salvador.
- 13.2** Correspondencia de fecha 3 de noviembre del 2021 suscrita por el señor #####, en su calidad de Representante Legal del señor Hugo Nahun Liborio Grijalva, en el cual presenta escrito de defensa en el Proceso de Penalización Económica referente a la LP 004/2021 “SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PATOLÓGICO , ELECTRODIAGNÓSTICO, CLÍNICAS RADIOLÓGICAS E IMÁGENES Y SERVICIO DE MAMOGRAFÍA BILATERALES.
- 14.** varios.

**14.1** Resolución de casos.

**14.2** Puntos Incorporados.

A solicitud de Licenciada Mirna Ortiz

**14.2.1** Causas de renuncia de tantos médicos y empleados, así como gastos de indemnización.

A solicitud del Lic. Esperanza León

**14.2.2** Reembolso especial para consultas con especialistas para finalizar el año.

**15.** Espacio para el estudio sobre Ley y Reglamento de ISBM.

.....

Acto seguido y sin ninguna objeción el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos favorables se **aprobó la agenda**, la cual se desarrolló de la siguiente manera:

**PUNTO TRES: LECTURA DE ACTA 134.**

Continuando con el desarrollo de la agenda la Directora Presidenta informó al pleno que se le dará lectura al acta 133. ....

.....

Directora Presidenta solicitó se procediera con la lectura, ratificación y convalidación del acta, en esta ocasión se darán la lectura acta número 133, explicado lo anterior, se procedió con la lectura del acta en mención; leída la referida acta, el pleno estuvo de acuerdo en que se aprobara y ratificara, para que se procediera a imprimirla y firmarla.

**PUNTO CUATRO: PUNTOS PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO.**

Continuando con el desarrollo de la agenda la Directora Presidenta informó al pleno que el Ingeniero ##### ha preparado la presentación de analítica de datos de reproducción de los servicios de salud para la toma de decisiones, informe de la Unidad de Desarrollo Tecnológico.

El cual cita lo siguiente:

4.1 ANALÍTICA DE DATOS DE PRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS SALUD PARA LA TOMA DE DECISIONES.

El Ingeniero ##### explico y realizó un análisis de los datos de las consultas brindadas por año y género, los Policlínicos y Consultorios con mayor y menor cantidad de atenciones, la emisión y despacho de medicamentos, consultas brindadas por médico, número de pensionados registrados y su grupo familiar, afiliados por departamento y causas de no despacho de medicamento.

Concluida la presentación, de la Unidad de Desarrollo Tecnológico; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos, por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

Concluida la lectura del informe estadístico de consultas brindadas y despacho de medicamentos del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, presentado por la Unidad de Desarrollo Tecnológico, luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA**;

Dar por recibido informe estadístico de consultas brindadas y despacho de medicamentos del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, presentado por la Unidad de Desarrollo Tecnológico.

**PUNTOS CINCO. PRESENTADOS POR LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES.**

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta informó al pleno que se dará lectura a cinco puntos presentados por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.

Los cuales citan lo siguiente:

**5.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EN EL MERCADO BURSÁTIL**

**DE PROCESOS REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIDAD PARA EL AÑO 2022 PREVIA AUTORIZACIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO.**

**ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:**

El 22 de diciembre de 2020, según consta en la Certificación del Acuerdo tomado por el Consejo Directivo en el Subpunto **DIEZ PUNTO CUATRO**, del Punto **DIEZ**, del Acta Número **OCHENTA Y SIETE** se autorizó la prórroga del Convenio de de Servicios de Negociación por cuenta del Estado con la Sociedad BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (BOLPROS), para realizar operaciones en el Mercado Bursátil, para el período comprendido del 01 de enero al día 31 de diciembre del 2021, además en el transcurso del año podrán gestionarse otros procesos o necesidades no contemplados en el listado previa autorización del Consejo Directivo del ISBM.

El 25 de octubre de 2021 y 03 de noviembre de 2021, la Gerencia Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, recibió requerimiento de la Gerencia de Proyectos e Infraestructura a través de la Subdirección Administrativa, para la contratación del proceso que se detalla a continuación:

NOMBRE DE PROCESO	CANTIDAD DE ÍTEMS REQUERIDOS	MONTO TOTAL PRESUPUESTADO
"SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PACIENTES DEL ISBM, AÑO 2022".	1	\$100,870.00
TOTAL		\$100,870.00

La GACI, revisó el requerimiento antes mencionando y considerando la opinión de referencia UNAC-@-0059-2016, mediante la cual se estableció que el artículo 2 literal e) de la LACAP, faculta al ISBM, para realizar la compra a través del mercado bursátil, ya que ésta modalidad conviene al interés público, puesto que ofrece la posibilidad de generar ahorros en la adquisición, garantiza la libre competencia, transparencia y agilidad necesaria para ésta compra y además se contribuye al equilibrio financiero del presupuesto institucional 2022.

Consta en el expediente la respectiva certificación de disponibilidad presupuestaria emitida por la jefa del Departamento de Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional.

Además, se identificó la necesidad de actualizar la delegación de firmas ante la renuncia del empleado #####, según la recomendación de este acuerdo.

**RECOMENDACIÓN:**

La Subdirección de Operaciones y Logística, luego de las gestiones realizadas por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y conforme a lo establecido en los artículos 20 literales "k" y "s", 22 literal "k" y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial y artículos 2 literal e) de la LACAP; 2 y 18 de la Ley de Bolsa de Productos y Servicios y opinión de referencia UNAC-@-0059-2016, **RECOMIENDA** al

7

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

Consejo Directivo:

- I. Autorizar la contratación en el mercado bursátil del “SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PACIENTES DEL ISBM, AÑO 2022”, por un monto máximo presupuestado de **CIEN MIL OCHOCIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, por resultar conveniente al interés público, en tanto que la GACI, ha identificado que esta modalidad ofrece la posibilidad de generar ahorros en la adquisición, garantiza la libre competencia, transparencia y agilidad necesaria para éstas compras según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:
  
- II. Dejar sin efecto la delegación en la representación en los procesos tramitados conforme a la Ley de la Bolsa de Productos y Servicios, a partir del 31 de octubre de 2021, el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:
  
- III. **Autorizar** a la Presidencia para que conforme al artículo 22 literal g) de la Ley de ISBM, delegue su representación en los procesos tramitados conforme a la Ley de Bolsas de Productos y Servicios, el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:  
  
La delegada podrá actuar conjunta o separadamente con el resto de delegados y tendrá la responsabilidad de firmar las Órdenes de Compra, para iniciar los procesos de negociación en el mercado bursátil.
  
- IV. Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, GACI, la continuidad y seguimiento de las gestiones respectivas.
  
- V. Declarar la aplicación inmediata del acuerdo, con el objeto de realizar a la brevedad posible las gestiones correspondientes.

Concluido el punto de SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EN EL MERCADO BURSÁTIL DE PROCESOS REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIDAD PARA EL AÑO 2022 PREVIA AUTORIZACIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO, presentado por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

**POR TANTO**, agotado el punto prestado por la Subdirección de Operaciones y Logística, luego de las gestiones realizadas por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y conforme a lo establecido en los artículos 20 literales “k” y “s”, 22 literal “k” y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial y artículos 2 literal e) de la

LACAP; 2 y 18 de la Ley de Bolsa de Productos y Servicios y opinión de referencia UNAC-@-0059-2016, el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos **ACUERDA:**

- I. **Autorizar la contratación en el mercado bursátil del “SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PACIENTES DEL ISBM, AÑO 2022”**, por un monto máximo presupuestado de **CIEN MIL OCHOCIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, por resultar conveniente al interés público, en tanto que la GACI, ha identificado que esta modalidad ofrece la posibilidad de generar ahorros en la adquisición, garantiza la libre competencia, transparencia y agilidad necesaria para éstas compras según el siguiente detalle:

NOMBRE DE PROCESO	CANTIDAD DE ÍTEMS REQUERIDOS	MONTO TOTAL PRESUPUESTADO
“SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PACIENTES DEL ISBM, AÑO 2022”.	1	\$100,870.00
TOTAL		\$100,870.00

- II. **Dejar sin efecto la delegación en la representación en los procesos tramitados conforme a la Ley de la Bolsa de Productos y Servicios**, a partir del 31 de octubre de 2021, según el siguiente detalle:

NOMBRE	CARGO FUNCIONAL
#####	Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI).

- III. **Autorizar a la Presidencia para que conforme al artículo 22 literal g) de la Ley de ISBM, delegue su representación en los procesos tramitados conforme a la Ley de Bolsas de Productos y Servicios**, según el siguiente detalle:

NOMBRE	CARGO FUNCIONAL
#####	Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Interina (GACI) .

La delegada podrá actuar conjunta o separadamente con el resto de delegados y tendrá la responsabilidad de firmar las Órdenes de Compra, para iniciar los procesos de negociación en el mercado bursátil.

- IV. **Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, GACI**, la continuidad y seguimiento de las gestiones respectivas.
- V. **Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata**, con el objeto de realizar a la brevedad posible las gestiones correspondientes.

**5.2 INFORME SOBRE NOMBRE DE LABORATORIO FABRICANTE EN PRESENTACIÓN DE MEDICAMENTO HIDROXICINA CLORHIDRATO.**

**ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS**

Según los resultados de la Licitación Pública Nro. 026/2021-ISBM, referente al “SUMINISTRO DE CINCUENTA Y CUATRO CÓDIGOS DE MEDICAMENTOS Y UN CÓDIGO DE SUMINISTRO ABIERTO PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO DOS MIL VEINTIUNO”, se suscribió contratos con 13 proveedores, entre los cuales se encuentra el contrato Nro. CM-037/2021-ISBM, suscrito con Mártir Joel Escobar Rivera, según detalle:

ITEM	GRUPO	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Casa Representada	Descripción del producto ofrecido	PRESENTACIÓN	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	TOTAL
11	B	03-03004-000	NISTATINA	Frasco gotero de 100,000 UI/ml Frasco 30 ml	288	ANDIFAR	ANDINYST® 100,000 UI / mL SUSPENSIÓN ORAL FRASCO DE 30 ML	Frasco de 30 ml	LABORATORIOS ANDIFAR	HONDURAS	ANDINYST® 100,000 UI / mL SUSPENSIÓN ORAL	36 MESES	RH1789090507	20 DIAS	\$3.88	288	\$1,117.44
12	B	09-01057-000	SULFADIAZIN DE PLATA	Crema 1% Tubo de (30-40)g	263	MEDITECH	SILVERMED 1% CREMA, CREMA DE 30 G	Tubo de 30 g	LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTRO AMERICA	EL SALVADOR	SILVERMED 1% CREMA	24 MESES	F08981122002	15 DIAS	\$3.90	263	\$1,025.70
13	B	18-01074-000	CLORHIDRATO DE ANTANZOLINA + CLORHIDRATO DE TETRIZOLINA	Clorhidrato de antazolina + clorhidrato de tetrizolina (0.5 mg + 0.4 mg) / ml Frasco Gotero de 10 ml	1,052	LA FOFA	OFTISOL ANFAZOL SOLUCION OFTALMICA, FRASCO GOTERO DE 10 ML	Frasco Gotero de 10 ml	LABORATORIOS FORMULAS FARMACEUTICAS, S.A.	GUATEMALA	OFTISOL ANFAZOL SOLUCION OFTALMICA	36 MESES	RG3291140313	15 DIAS	\$6.41	1,052	\$6,743.32
27	B	11-02034-000	HIDROXICINA CLORHIDRATO	Tableta de 10 mg Blister con Tabletas	147,480	LOPEZ	ESTABILEN 10 MG TABLETAS, BLISTER CON TABLETAS	Blister con Tabletas	PROCAPS, S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	ESTABILEN 10 MG TABLETAS	24 MESES	14072	20 DIAS	\$0.14	147,480	\$20,647.20
<b>MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO</b>																	<b>\$29,533.66</b>

En fecha 20 de octubre de 2021, la GACI, recibió memorándum de los Supervisores de Servicios de Farmacéuticos, los licenciados #####, #####, #####. Administradores de Contrato nombrados para este proceso, en el cual informa sobre la solicitud del proveedor Mártir Joel Escobar Rivera, en referencia al medicamento según detalle:

ITEM	GRUPO	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Casa Representada	Descripción del producto ofrecido	PRESENTACIÓN	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	VIDA UTIL DEL PRODUCTO (EN MESES)	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidades en Plaza*	TOTAL
27	B	11-02034-000	HIDROXICINA CLORHIDRATO	Tableta de 10 mg Blister con Tabletas	147,480	LOPEZ	ESTABILEN 10 MG TABLETAS, BLISTER CON TABLETAS	Blister con Tabletas	PROCAPS, S.A. DE C.V.	EL SALVADOR	ESTABILEN 10 MG TABLETAS	24 MESES	14072	20 DIAS	\$0.14	147,480	\$20,647.20
<b>MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO</b>																	<b>\$29,533.66</b>

El proveedor, Mártir Joel, en su solicitud manifiesta que, la Sociedad Laboratorios López S.A. de C.V., cambió su denominación a PROCAPS, S.A. de C.V., siendo la misma entidad, por tanto, somete a consideración, la entrega parcial del medicamento con nombres de ambos fabricantes, señalando que se mantienen todos los requisitos solicitados como principio activo, concentración, presentación y número de registro para El Salvador, según detalle:

CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LABORATORIO FABRICANTE	NOMBRE COMERCIAL	Nro. REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD	LOTE	VENCE
11-02034-000	HIDROXICINA CLORHIDRATO	Tableta de 10 mg	Blíster con Tabletas	147480	LABORATORIOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	ESTABIEN 10 MG TABLETAS	14072	93,600	1349013	Mayo/23
					LABORATORIOS LÓPEZ, S.A. DE C.V.	ESTABIEN 10 MG TABLETAS	14072	46,800	1356294	Junio/23
					PROCAPS, S.A. DE C.V.	ESTABIEN 10 MG TABLETAS	14072	7,080	1360370	Junio/23
Cantidad total								147,480		

Los Administradores de Contrato, precedieron a verificar los documentos adjuntos a la solicitud, en la que consta nota de PROCAPS S.A. DE C.V., en la que manifiesta que, *a finales del año 2020 la sociedad Laboratorios López S.A. de C.V. cambió su denominación a PROCAPS, S.A. de C.V. y por ser esta sociedad la propietaria del establecimiento Laboratorio López, igualmente este cambió su denominación social a PROCAPS, S.A. de C.V. en consecuencia a estos cambios por normativa todos los productos bajo la titularidad de Laboratorio López, se han modificado sus materiales de empaque, proceso que a la fecha continua por la cantidad de productos que se tienen registrados; para el caso que nos ocupa es que en el mes de septiembre hemos obtenido las autorizaciones de cambio de razón social del titular y cambio de razón social del fabricante de dicho producto, a partir de este momento iniciamos a realizar los cambios recientemente aprobados, este mismo cambio se refleja en el Buenas Prácticas de Manufactura emitido por la DNM. Además, se verifican autorizaciones adjuntas emitidas por la Dirección Nacional de Medicamentos.*

Por tanto, los Administradores de Contrato, no consideran impedimento alguno para la entrega del medicamento según detalle presente en este documento y en escrito del Contratista, por poseer identificación de Laboratorio Fabricante en empaque, con cantidades parciales como: Laboratorios López S.A. de C.V. y PROCAPS, S.A. de C.V.; ante el reciente cambio aprobado por Dirección Nacional de Medicamentos (septiembre/2021), lo cual ha sido, posterior a la presentación de ofertas de Licitación Pública Nro. 026/2021-ISBM (agosto/2021), y que corresponde al medicamento solicitado según especificaciones técnicas por el ISBM bajo el mismo número de Registro Sanitario 14072 contratado, y se recuerda al proveedor respecto a la fecha de vencimiento (inferiores a 24 meses y mayores a 12 meses) para el medicamento, lo definido en contrato Nro. 037/2021-ISBM.

En seguimiento, la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, de acuerdo a

informe de los Administradores de Contrato, comunica al Consejo Directivo sobre el cambio de nombre de Laboratorio Fabricante, de acuerdo a lo establecido en este informe. Asimismo, los Administradores de Contratos, serán los responsables de realizar la verificación al momento de la recepción de los medicamentos.

Concluido el punto informe sobre nombre de laboratorio fabricante en presentación de medicamento hidroxicina clorhidrato, presentado por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos; por unanimidad de ocho votos así se aprobó

Concluida la lectura del informe sobre nombre de Laboratorio fabricante en presentación de Medicamento Hidroxicina Clorhidrato, presentado por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA:**

Dar por recibido informe sobre sobre nombre de Laboratorio fabricante en presentación de Medicamento Hidroxicina Clorhidrato, presentado por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.

**5.3 INFORME SOBRE SOLICITUD DE PROVEEDOR PARA EL CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL DE LABORATORIO CLÍNICO ATMEDIC A LABORATORIO CLÍNICO ALLTEST.**

Según los resultados de la Licitación Pública Nro. 004/2021-ISBM, referente al “SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PATOLÓGICO, ELECTRODIAGNÓSTICO, CLÍNICAS RADIOLÓGICAS E IMÁGENES; SERVICIO DE MAMOGRAFÍAS BILATERALES Y LABORATORIO CLÍNICO CON BIOLOGÍA MOLECULAR PARA PRUEBA PCR-RT COVID-19, PARA LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021”, se suscribió contratos con 30 proveedores, entre los cuales se encuentra el contrato Nro. LP-004/2021-ISBM, suscrito con #####, según detalle:

NOMBRE DE LABORATORIO	Nro. DE ÍTEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MONTO MÁXIMO MENSUAL EN US\$ IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO TOTAL DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2021 US\$ IVA INCLUIDO
LABORATORIO CLÍNICO ATMEDIC SUCURSAL N° 3	27	SAN VICENTE	SAN VICENTE	2ª AVENIDA SUR, BARRIO SAN FRANCISCO, CASA #5	2101-4747 Fax:2335-2217	\$3,000.00	\$27,000.00

LABORATORIO CLÍNICO ATMEDIC SUCURSAL N° 5	5	CHALATENANGO	CHALATENANGO	6ª CALLE PONIENTE, BARRIO EL CHILE, CASA #3.	2335-2217 Fax:2335-2217	\$2,000.00	\$18,000.00
<b>TOTAL CONTRATADO (US\$ INCLUYE IVA): \$45,000.00</b>							

En fecha 5 de octubre de 2021, la GACI, recibió memorándum del Supervisor de Servicios de Laboratorios, el licenciado #####, Administrador de Contrato nombrado para este proceso, en el cual informa sobre la solicitud del proveedor #####, de cambio de nombre comercial del laboratorio, según detalle:

NOMBRE DE LABORATORIO ADJUDICADO	Nro. DE ÍTEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	NUEVO NOMBRE DE LABORATORIO
LABORATORIO CLÍNICO ATMEDIC SUCURSAL N° 3	27	SAN VICENTE	SAN VICENTE	2ª AVENIDA SUR, BARRIO SAN FRANCISCO, CASA #5	LABORATORIO CLÍNICO ALLTEST SUCURSAL No. 4
LABORATORIO CLÍNICO ATMEDIC SUCURSAL N° 5	5	CHALATENANGO	CHALATENANGO	6ª CALLE PONIENTE, BARRIO EL CHILE, CASA #3.	LABORATORIO CLÍNICO ALLTEST SUCURSAL No. 3

Asimismo, el proveedor adjunta licencia de funcionamiento emitida por Consejo Superior de Salud Pública (CSSP) en el que autoriza el cambio de nombre de laboratorio, aclarando, que el cambio obedece solamente al nombre comercial, manteniendo número de registro ante CSSP, propietario y dirección. Además, a efectos de la gestión interna del ISBM, el proveedor manifiesta que las modificaciones en sistema para la emisión de resultados con el nuevo nombre, rotulo externo con el nombre comercial y facturas, aplicará lo cambios hasta recibir el visto bueno por parte del ISBM.

El Administrador de Contrato, licenciado #####, en relación a la solicitud presentada por el proveedor #####, manifiesta que, el cambio de nombre comercial no afectaría en ningún momento la funcionalidad del laboratorio ni el servicio que ellos brindan al ISBM, por tanto, considera procedente la solicitud y remite a la GACI.

En seguimiento, la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, de acuerdo a informe del Administrador de Contrato, comunica al Consejo Directivo sobre el cambio de nombre comercial del Laboratorio Clínico ATMEDIC a **LABORATORIO CLÍNICO ALLTEST**, asimismo, notificará el cambio a la Unidad Financiera Institucional, para aplicación de cambios según corresponda y sean necesarios en la gestión de pagos.

Concluido el punto informe sobre solicitud de Proveedor para el cambio de nombre Comercial de Laboratorio Clínico Atmedic a Laboratorio Clínico Alltest, presentado por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

Concluida la lectura y conocido el informe sobre solicitud de Proveedor para el cambio de nombre Comercial de Laboratorio Clínico Atmedic a Laboratorio Clínico Alltest; presentado por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; luego de la revisión y

gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA:**

Dar por recibido informe sobre solicitud de Proveedor para el cambio de nombre Comercial de Laboratorio Clínico Atmedic a Laboratorio Clínico Alltest, presentado por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.

.....

#### **5.4 APROBACIÓN DE LA BASE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 010/2022-ISBM “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2022” Y CONFORMACIÓN DE SU RESPECTIVA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

.....

##### **ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:**

El 05 y 28 de octubre de 2021, la Subdirección de Salud, solicitó a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (GACI), realizar las gestiones necesarias para iniciar el proceso de la contratación de la **Licitación Pública Nro. 010/2022-ISBM** denominada **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2022”**, por un monto total presupuestado de US\$10,501,839.77.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 10 literal f), 40 literal a) y 43 de la LACAP y 20 del RELACAP, y verificados los documentos que integran la solicitud de compra, la GACI determinó que la misma, debía tramitarse bajo la modalidad de Licitación Pública y procedió a elaborar y adecuar la Base de Licitación correspondiente, según los formatos establecidos por la UNAC. Además se verificó que no se cuenta con la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2022, sin embargo existe la necesidad ser oportunos en las contrataciones de bienes y servicios críticos, indispensables y recurrentes para el ejercicio 2022, por lo que se retomarán los lineamientos de Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2021, numeral 5, 5.1, por lo cual se ha incorporado una cláusula en la Base de Licitación, mediante la cual, la adjudicación queda sujeta a la vigencia del ejercicio 2022 o prórroga del ejercicio fiscal 2021, siempre y cuando exista asignación presupuestaria.

En fecha 01 de noviembre 2021, la GACI presentó a la Comisión Evaluadora de Cumplimientos Contractuales de Proveedores la Base de la Licitación Pública Nro. 010/2022-ISBM, denominada **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2022”**, la propuesta de la Comisión de Evaluación de Ofertas y Administradores de Contratos. En dicha reunión se informó sobre las adecuaciones a la Base de Licitación. Luego del análisis correspondiente dicha Comisión, recomendó

incorporar en las bases de licitación la evaluación del cumplimiento a los plazos de entrega tanto en el formulario de evaluación del desempeño, como en la evaluación para la selección de los adjudicados, asimismo, se requirió incluir una cláusula para reforzar la obligación del administrador de contrato, de informar e iniciar los procesos sancionatorios que correspondan por incumplimiento de los proveedores, lo anterior considerando que el retraso de los proveedores, afecta directamente a la población usuaria, en atención a las recomendaciones antes mencionadas, se realizaron los siguientes cambios incluidos en la Base en mención, la cual se somete a la aprobación del Consejo Directivo en la presente solicitud:

BASE PRESENTADA A LA COMISIÓN	BASE CON MODIFICACIONES
<p><b>OBLIGACIONES DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Emitir y enviar las órdenes de pedido de los ítems, según las necesidades del ISBM y llevar el control de ejecución del monto total contratado.</li> <li>b) Garantizar el registro en el inventario y controles entrada y salida de los medicamentos bajo su responsabilidad; e informar a la Subdirección de Salud, a través de la Gerencia Gestión de Abastecimiento de Insumos y Medicamentos y a la Presidencia, cualquier inconsistencia</li> <li>c) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello la hoja de seguimiento de contrato;</li> <li>d) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución del contrato, remitiendo copias a la GACI de todos los documentos;</li> <li>e) Informar oportunamente sobre la ejecución de los contratos al titular, a la GACI y a la Gerencia de Gestión de Abastecimiento de Insumos y Medicamentos;</li> <li>f) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo del contrato, la actualización de la garantía correspondiente;</li> <li>g) Analizar la conveniencia de prórrogas de contratos, emitir su opinión oportuna y trasladarla a la autoridad competente, para su decisión;</li> <li>h) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente; las actas de recepciones provisionales, parciales o definitivas de los bienes</li> <li>i) Informar oportunamente a la GACI sobre la devolución de garantías, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales;</li> <li>j) Gestionar ante la autoridad competente, las o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios;</li> </ul>	<p><b>OBLIGACIONES DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Emitir la Orden de Inicio posterior a la firma del contrato, lo cual deberá ser informado por la GACI.</li> <li>b) Emitir la Orden de Pedido, previa coordinación con la Gerencia de Logística y Distribución, para asegurar el abastecimiento del medicamento.</li> <li>c) Verificar que los medicamentos recibidos, sea conforme a lo contratado.</li> <li>d) Verificar cumplimiento de tiempo de entrega.</li> <li>e) Informar oportunamente a la GACI todo tipo de percance o deficiencia en el medicamento, remitiendo en un máximo de 3 días hábiles el informe de reporte de incumplimiento con sus respectivos anexos.</li> <li>f) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución del contrato e informar de ello tanto a la GACI como a la unidad responsable de efectuar los pagos.</li> <li>g) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final.</li> <li>h) Elaborar y suscribir conjuntamente con el proveedor, las actas de recepción total o parcial de los servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP.</li> <li>i) Las demás responsabilidades establecidas en el Art. 82 Bis de La LACAP.</li> </ul>

FORMULARIO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA				FORMULARIO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA					
Bienes:	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Bienes:	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
1- Plazo o tiempos de entrega	4 puntos	2 puntos	1 puntos	1- Plazo o tiempos de entrega	8 puntos	6 puntos	4 puntos	1 puntos	0 puntos
2- Calidad del Bien y Cumplimiento de especificaciones técnicas	4 puntos	2 puntos	1 puntos	2- Calidad del Bien y Cumplimiento de especificaciones técnicas	6 puntos	4 puntos	2 puntos	1 puntos	0 puntos
3-Disponibilidad de productos	4 puntos	2 puntos	1 puntos	3-Disponibilidad de productos	6 puntos	4 puntos	2 puntos	1 puntos	0 puntos
4-Respuesta oportuna ante reclamo	4 puntos	2 puntos	1 puntos	4-Respuesta oportuna ante reclamo	6 puntos	4 puntos	2 puntos	1 puntos	0 puntos
5-Cumplimiento de Garantías	4 puntos	2 puntos	1 puntos	5-Cumplimiento de Garantías	6 puntos	4 puntos	2 puntos	1 puntos	0 puntos
Total:	+	+		Total:	+	+	+	+	

- Criterios: Excelente (20 puntos), Muy Bueno (6-19 puntos), Bueno (1-5 puntos), Malo ( 0 puntos)

- Criterios de Evaluación de Desempeño: Excelente (32-29 puntos), Muy Bueno (28-20 puntos), Bueno (19-10 puntos), Regular (9-5puntos), Malo (1-5 puntos)

- Criterios de Experiencia de Proveedor:  
Cumple: Excelente-Muy Bueno  
No Cumple: Bueno-Regular-Malo

Fase 2.2: Evaluación de Cumplimiento ante ISBM (Ponderación: 5%).  
La CEO, solicitará a la GACI, las constancias de experiencia por ítem ofertado de los proveedores contratados en el año 2021, detallando el cumplimiento ó no cumplimiento en el tiempo de entrega; según lo establecido en el Formulario Nro. 4 en los casos de no haber sido contratado en año 2021 por ISBM deberán presentar dicho formulario emitido por otras instituciones de salud.

El método para evaluar el cumplimiento o no del tiempo de entrega de los ítems que han sido ofertados, será de la siguiente manera:

DÍAS DE RETRASO	PORCENTAJE
CUMPLIMIENTO EN PLAZO DE ENTREGA	5%
INCUMPLIMIENTO NO MAYOR A 30 DÍAS	3%
INCUMPLIMIENTO DE 31 HASTA 60 DÍAS	1%
INCUMPLIMIENTO MAYOR A 60 DÍAS	0%

Para los ofertantes que hayan cumplido tanto en ISBM o en otras Instituciones de Salud los tiempos de entrega, ganaran el 5% y para los que incumplieron con los tiempos de entrega se ponderaran según lo estipulado en el cuadro. Para los casos de los medicamentos específicos o indispensables para la salud los ofertantes que no poseen experiencia con instituciones de salud en cumplimientos de entrega, la CEO verificará la nota aclaratoria del ofertante explicando dicha situación, en caso de ser ofertante único del ítem se le asignará el 5% y de lo contrario se le asignará el 3%.

Consta en el expediente la respectiva certificación de disponibilidad presupuestaria por un monto total de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,501,839.77)**, emitida por la Jefa del Departamento de Presupuesto, de la Unidad Financiera Institucional.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 20, 55 y 56 de la LACAP y 21 del RELACAP, para la evaluación de las ofertas que se presenten en el proceso debe conformarse una Comisión, según recomendación de este documento.

### **RECOMENDACIÓN:**

La Subdirección de Operaciones y Logística, luego de las gestiones realizada por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales atendiendo la solicitud de la Subdirección de Salud, conforme a lo establecido en los artículos 20, literales “k” y “s”, 22 literal “k” y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial y artículos 18, 20, 55 y 56 de la LACAP, 20 y 21 del RELACAP, recomienda al Consejo Directivo:

- I. Aprobar la Base de la Licitación Pública Nro. 010/2022-ISBM, denominada **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES,**

**AÑO 2022**", por un monto total presupuestado de **US\$10,501,839.77** la cual comprende los ítems consignados en la parte recomendativa del punto:

**SUMINISTRO ABIERTO DE MEDICAMENTOS POR MODALIDAD DE CONSUMO DEL CUADRO BÁSICO AÑO 2022**, consignado en la parte recomendativa del punto.

- II. Aprobar la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, de la licitación anteriormente descrita, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto:
- III. Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, GACI, la continuidad y seguimiento de las gestiones respectivas.
- IV. Declarar la aplicación inmediata del acuerdo, con el objeto de realizar a la brevedad posible las convocatorias correspondientes.

Concluido el punto de aprobación de la Base de la Licitación Pública Nro. 010/2022-ISBM "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2022" Y CONFORMACIÓN DE SU RESPECTIVA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, presentado por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

**POR TANTO**, agotado el punto prestado por la Subdirección de Operaciones y Logística, luego de las gestiones realizada por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales atendiendo la solicitud de la Subdirección de Salud, conforme a lo establecido en los artículos 20, literales "k" y "s", 22 literal "k" y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial y artículos 18, 20, 55 y 56 de la LACAP, 20 y 21 del RELACAP, el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos **ACUERDA**:

- I. **Aprobar la Base de la Licitación Pública Nro. 010/2022-ISBM**, denominada "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2022", por un monto total presupuestado de US\$10,501,839.77 la cual comprende los siguientes ítems:

Nro. DE ÍTEM	TIPO	CÓDIGO MEDICAMENTO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD PROPUESTA	PRECIO MAXIMO PRESUPUESTADO	MONTO TOTAL	NUMERO DE ENTREGAS
1	CUADRO BÁSICO	03-02064-000	LOMEFLOXACINA	SOL. OFTÁLMICA AL 0.3%	FRASCO GOTERO DE 5 ML	10	\$10.86	\$108.60	1

2	CUADRO BÁSICO	11-02052-000	ACETIL CISTEINA	SOBRE GRANULADO DE 200 MG PARA SOLUCIÓN ORAL	SOBRE CON 1 G DE POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL	340	\$1.14	\$387.60	1
3	CUADRO BÁSICO	09-01014-000	CLOSTRIDIOPEPTIDASA + CLORANFENICOL	UNGÜENTO DE 60U/1 GR	TUBO DE 15 G	220	\$13.77	\$3,029.40	1
4	CUADRO BÁSICO	18-01070-000	DEXAMETASONA + CLORANFENICOL + NAFAZOLINA COLIRIO	DEXAMETASONA 0.1% + CLORANFENICOL 0.5% + NAFAZOLINA 0.025% COLIRIO	FRASCO GOTERO DE 5-7.5 ML	40	\$7.11	\$284.40	1
5	CUADRO BÁSICO	18-01042-000	TOBRAMICINA	UNGÜENTO OFTÁLMICO AL 0.3%	TUBO DE 3 - 5 G	100	\$15.64	\$1,564.00	1
6	CUADRO BÁSICO	16-02008-000	VALERATO DE ESTRADIOL + ACETATO DE CIPROTERONA	GRAGEA DE 2 MG/1 MG	GRAGEA	1,550	\$0.76	\$1,178.00	1
7	CUADRO BÁSICO	22-01125-000	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO	JARABE DE 15 MG/ 5 ML	FRASCO DE 120 ML	360	\$4.37	\$1,573.20	1
8	CUADRO BÁSICO	01-01005-000	ACIDO ACETIL SALICILICO	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	802,550	\$0.12	\$96,306.00	2
9	CUADRO BÁSICO	16-01011-000	ALENDRONATO SODICO	TABLETA DE 70 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	9,190	\$6.97	\$64,054.30	1
10	CUADRO BÁSICO	15-01033-000	ALFACALCIDOL	TABLETA O CÁPSULA DE 1 MCG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	57,130	\$2.23	\$127,399.90	2
11	CUADRO BÁSICO	07-02001-000	AMIODARONA CLORHIDRATO	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	640	\$0.47	\$300.80	1
12	CUADRO BÁSICO	11-01048-000	BECLOMETASONA	AEROSOL PARA INHALAR DE 250 MCG DOSIS	FRASCO INHALADOR ORAL POR 200 DOSIS	3,900	\$13.56	\$52,884.00	1
13	CUADRO BÁSICO	02-01029-000	CARBAMAZEPINA	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	159,930	\$0.31	\$49,578.30	2
14	CUADRO BÁSICO	22-01024-000	DOXAZOCINA	TABLETA DE 2 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	166,950	\$0.89	\$148,585.50	2
15	CUADRO BÁSICO	17-01004-000	ESTRÓGENOS CONJUGADOS	CREMA VAGINAL AL 0.0625%	TUBO/APLICADOR DE 40 G - 45 G	460	\$21.01	\$9,664.60	1
16	CUADRO BÁSICO	03-03001-000	FLUCONAZOL	CÁPSULA O TABLETA DE 150 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	620	\$4.33	\$2,684.60	1
17	CUADRO BÁSICO	08-01002-000	FUROSEMIDA	TABLETA DE 40 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	46,120	\$0.12	\$5,534.40	1
18	CUADRO BÁSICO	08-01003-000	HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	183,700	\$0.12	\$22,044.00	2
19	CUADRO BÁSICO	16-01003-000	INSULINA HUMANA CRISTALINA ADN RECOMBINANTE	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 100 UI/ML	FRASCO VIAL DE 10 ML	1,770	\$28.63	\$50,675.10	1
20	CUADRO BÁSICO	16-01004-000	INSULINA HUMANA ISOFANA NPH-ADN RECOMBINANTE	SUSPENSIÓN INYECTABLE DE 100 UI/ML	FRASCO VIAL DE 10 ML	6,970	\$27.23	\$189,793.10	1
21	CUADRO BÁSICO	07-03040-000	IRBESARTAN + HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA DE 150 MG + 12.5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	87,690	\$0.99	\$86,813.10	2
22	CUADRO BÁSICO	02-01013-000	LAMOTRIGINA	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	9,870	\$1.56	\$15,397.20	1
23	CUADRO BÁSICO	18-01019-000	LATANOPROST	COLIRIO 0.005%	FRASCO GOTERO DE 2.5 ML	390	\$38.43	\$14,987.70	1
24	CUADRO BÁSICO	11-02014-000	LORATADINA	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	290,780	\$0.46	\$133,758.80	2

25	CUADRO BÁSICO	16-01009-000	METIMAZOLE	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	18,580	\$0.64	\$11,891.20	1
26	CUADRO BÁSICO	11-01019-000	MOMETASONA, FUROATO	SPRAY NASAL DE 50 MCG/ DOSIS	FRASCO DE 140 DOSIS	5,120	\$35.24	\$180,428.80	1
27	CUADRO BÁSICO	07-03017-000	NIFEDIPINA DE LIBERACIÓN PROLONGADA	TABLETA DE 30 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	270,500	\$0.69	\$186,645.00	2
28	CUADRO BÁSICO	12-02004-000	PAROXETINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 20 MG	BLÍSTER DE TABLETAS	47,000	\$1.07	\$50,290.00	1
29	CUADRO BÁSICO	14-01007-000	PENTOXIFILINA	GRAGEAS O TABLETAS DE 400 MG	BLÍSTER CON GRAGEAS O TABLETAS	64,420	\$0.95	\$61,199.00	2
30	CUADRO BÁSICO	01-03005-000	PREDNISONA	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	165,880	\$0.42	\$69,669.60	2
31	CUADRO BÁSICO	01-03006-000	PREDNISONA	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	43,030	\$1.18	\$50,775.40	1
32	CUADRO BÁSICO	07-02002-000	PROPAFENONA	GRAGEAS O TABLETAS DE 150 MG	BLÍSTER CON GRAGEAS O TABLETAS	18,830	\$0.56	\$10,544.80	1
33	CUADRO BÁSICO	16-01017-000	PROPILOTIURACILO	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	10,320	\$0.26	\$2,683.20	1
34	CUADRO BÁSICO	10-05008-000	PSYLLIUM PLANTAGO HIDROFILICO MUCILOIDE	POLVO SEMILLA DE PSYLLIUM PLANTAGO	FRASCO DE 400 G	13,560	\$9.82	\$133,159.20	1
35	CUADRO BÁSICO	11-01011-000	SALBUTAMOL SULFATO	AEROSOL PARA INHALACIONES 100 MCG/ DOSIS	FRASCO INHALADOR DE 200 DOSIS	5,520	\$6.32	\$34,886.40	1
36	CUADRO BÁSICO	11-01045-000	SALMETEROL + FLUTICAZONA	INHALADOR 25 / 125 MCG POR DOSIS	FRASCO 120 DOSIS	310	\$67.18	\$20,825.80	1
37	CUADRO BÁSICO	10-01005-000	SUCRALFATO	SOBRES CON POLVO O BLÍSTER CON TABLETA MASTICABLE DE 1 GR	SOBRE CON POLVO O BLÍSTER CON TABLETA MASTICABLE	240,500	\$0.46	\$110,630.00	2
38	CUADRO BÁSICO	13-01007-000	TIZANIDINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 4 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	28,800	\$0.71	\$20,448.00	1
39	CUADRO BÁSICO	22-01022-000	TOPIRAMATO	TABLETA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O FRASCO CON TABLETAS	10,210	\$0.48	\$4,900.80	1
40	CUADRO BÁSICO	07-02003-000	VERAPAMILLO CLORHIDRATO	TABLETA DE 240 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	24,640	\$1.56	\$38,438.40	1
41	CUADRO BÁSICO	23-01005-000	HIDROXICLOROQUINA	TABLETA DE 400 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	36,540	\$0.56	\$20,462.40	1
42	CUADRO BÁSICO	02-01027-000	LEVETIRACETAN	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	56,530	\$1.07	\$60,487.10	2
43	CUADRO BÁSICO	20-01022-000	CABERGOLINA	TABLETA DE 0.5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O FRASCO CON TABLETAS	390	\$7.92	\$3,088.80	1
44	CUADRO BÁSICO	09-01069-000	BETAMETASONA + ACIDO SALICILICO	LOCIÓN 0.05 GR + 2 G EN 100 ML	FRASCO DE 20 - 30 ML	320	\$19.81	\$6,339.20	1
45	CUADRO BÁSICO	10-05026-000	PENTOSANO POLISULFATO DE SODIO+TRIAMCINOLONA ACETONIDO+LIDOCAINA HIDROCLORURO	CREMA 1 G + 0.01 G + 2 G EN 100 G	TUBO DE 15 G	3,730	\$7.65	\$28,534.50	1

46	CUADRO BÁSICO	09-01059-000	CLOTRIMAZOL-GENTAMICINA-BETAMETASONA	50MG DE BETAMETASONA + 1 G DE CLOTRIMAZOL + 0.1 G DE GENTAMICINA EN 100 G	TUBO CON 30 - 40 G	1,070	\$13.24	\$14,166.80	1
47	CUADRO BÁSICO	10-03001-000	DIMENHIDRINATO	AMPOLLA DE 50 MG/2 ML	AMPOLLA DE 2 ML	1,450	\$1.99	\$2,885.50	1
48	CUADRO BÁSICO	04-01007-000	ERGOTAMINA TARTRATO+CAFEINA+ PARACETAMOL	GRAGEA DE 1 MG/40 MG/450 MG	BLÍSTER DE GRAGEAS	73,330	\$0.33	\$24,198.90	2
49	CUADRO BÁSICO	22-01057-000	PIRIDOSTIGMINA	TABLETA DE 60 MG	BLÍSTER O FRASCO CON TABLETAS	6,480	\$0.91	\$5,896.80	1
50	CUADRO BÁSICO	03-03010-000	CLOTRIMAZOL + METRONIDAZOL	CREMA VAGINAL 2% + 500 MG	TUBO DE 30 G	3,930	\$14.46	\$56,827.80	1
51	CUADRO BÁSICO	12-01004-000	LORAZEPAM	TABLETA DE 2 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	1,680	\$0.37	\$621.60	1
52	CUADRO BÁSICO	02-01009-000	FENOBARBITAL	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	4,000	\$0.13	\$520.00	1
53	CUADRO BÁSICO	01-01001-000	ACETAMINOFEN	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	506,990	\$0.08	\$40,559.20	2
54	CUADRO BÁSICO	11-02054-000	ACETAMINOFEN + FENILEFRINA + CLORFENIRAMINA + DEXTROMETORFANO	TABLETA DE 325/10/2/10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	181,710	\$0.25	\$45,427.50	2
55	CUADRO BÁSICO	06-01001-000	ACIDO FOLICO	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	164,010	\$0.14	\$22,961.40	2
56	CUADRO BÁSICO	01-02001-000	ALOPURINOL	TABLETA DE 300 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	109,310	\$0.44	\$48,096.40	2
57	CUADRO BÁSICO	12-02001-000	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO	TABLETA O GRAGEA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O GRAGEAS	223,580	\$0.27	\$60,366.60	2
58	CUADRO BÁSICO	03-02004-000	AMOXICILINA	TABLETAS O CÁPSULAS DE 500 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	194,060	\$0.34	\$65,980.40	2
59	CUADRO BÁSICO	03-02046-000	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (CLAVULANATO DE POTASIO)	TABLETAS O CÁPSULAS DE 500 MG+125 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	274,410	\$1.54	\$422,591.40	2
60	CUADRO BÁSICO	15-01026-000	CALCIO CARBONATO	TABLETA O CÁPSULA DE 600 MG DE CALCIO ELEMENTAL	FRASCO DE 30 CÁPSULAS O TABLETAS O BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	167,090	\$0.49	\$81,874.10	2
61	CUADRO BÁSICO	03-02020-000	CIPROFLOXACINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	151,330	\$0.92	\$139,223.60	2
62	CUADRO BÁSICO	12-02002-000	CITALOPRAM	COMPRIMIDO DE 20 MG	BLÍSTER CON COMPRIMIDOS	78,970	\$1.25	\$98,712.50	2
63	CUADRO BÁSICO	03-02022-000	CLARITROMICINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	64,760	\$1.57	\$101,673.20	2
64	CUADRO BÁSICO	18-01069-000	CLONIXINATO DE LISINA + PROPINOXATO	TABLETA 125 MG/10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	348,260	\$0.34	\$118,408.40	2
65	CUADRO BÁSICO	04-01008-000	FLUNARICINA DICLORHIDRATO	TABLETA O CÁPSULA DE 10 MG	BLÍSTER DE CÁPSULAS O TABLETAS	372,580	\$0.46	\$171,386.80	2
66	CUADRO BÁSICO	01-01012-000	IBUPROFENO	TABLETA DE 400 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	152,860	\$0.18	\$27,514.80	2
67	CUADRO BÁSICO	01-01014-000	INDOMETACINA	CÁPSULA DE 25 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS	267,900	\$0.19	\$50,901.00	2

68	CUADRO BÁSICO	13-01001-000	METOCARBAMOL	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER DE TABLETAS	339,970	\$0.25	\$84,992.50	2
69	CUADRO BÁSICO	10-05001-000	MOSAPRIDE CITRATO	TABLETA 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	65,230	\$0.43	\$28,048.90	2
70	CUADRO BÁSICO	15-01022-000	MULTIVITAMINAS PRENATALES	GRAGEAS O CÁPSULA	BLÍSTER CON GRAGEAS O CÁPSULAS	34,090	\$0.31	\$10,567.90	1
71	CUADRO BÁSICO	14-01006-000	NIMODIPINA	TABLETA DE 30 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	87,150	\$0.59	\$51,418.50	2
72	CUADRO BÁSICO	03-02037-000	NITROFURANTOINA MACROCRISTALES	CÁPSULA O TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER DE CÁPSULAS O TABLETAS	39,990	\$0.90	\$35,991.00	1
73	CUADRO BÁSICO	10-05022-000	SIMETICONA O DIMETILPOLIXILOXANO	TABLETA 40 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	448,300	\$0.23	\$103,109.00	2
74	CUADRO BÁSICO	03-02045-000	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL	TABLETA DE 160 MG/ 800 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	69,770	\$0.75	\$52,327.50	2
75	CUADRO BÁSICO	19-01014-000	FUROATO DE FLUTICASONA MICRONIZADO	AEROSOL SPRAY NASAL DE 27.5 MCG/DOSIS	FRASCO DE 120 DOSIS	4,390	\$35.53	\$155,976.70	1
76	CUADRO BÁSICO	10-04007-000	AMINOSIDINA SULFATO	TABLETA DE 250 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	91,980	\$0.51	\$46,909.80	2
77	CUADRO BÁSICO	03-02005-000	AMOXICILINA	POLVO PARA SUSPENSIÓN DE 250MG/5 ML	FRASCO DE 100 ML	840	\$6.84	\$5,745.60	1
78	CUADRO BÁSICO	03-02010-000	CEFADROXILO MONOHDRATO	TABLETA O CÁPSULA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	61,060	\$0.78	\$47,626.80	2
79	CUADRO BÁSICO	11-02020-000	CLORFENIRAMINA MALEATO	TABLETA DE 4 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	275,530	\$0.13	\$35,818.90	2
80	CUADRO BÁSICO	21-01003-000	CLORHIDRATO DE TERAZOCIN	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	38,610	\$1.36	\$52,509.60	1
81	CUADRO BÁSICO	21-01008-000	CLORHIDRATO DE FENAZOPIRIDINA	GRAGEAS DE 200 MG	BLÍSTER CON GRAGEA	49,370	\$0.24	\$11,848.80	1
82	CUADRO BÁSICO	10-03002-000	DIMENHIDRINATO	TABLETA O CÁPSULA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	90,140	\$0.14	\$12,619.60	2
83	CUADRO BÁSICO	03-03003-000	KETOCONAZOL	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	7,450	\$0.67	\$4,991.50	1
84	CUADRO BÁSICO	01-01036-000	METOTREXATE	TABLETA DE 2.5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	64,060	\$0.62	\$39,717.20	2
85	CUADRO BÁSICO	03-04003-000	METRONIDAZOL	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	36,910	\$0.29	\$10,703.90	1
86	CUADRO BÁSICO	10-04003-000	SACCHAROMYCES BOULARDII	POLVO LIOFILIZADO DE 200 MG	SOBRES DE 2 - 4 G	62,910	\$1.41	\$88,703.10	2
87	CUADRO BÁSICO	03-04006-000	SECNIDAZOL	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	17,340	\$1.38	\$23,929.20	1
88	CUADRO BÁSICO	01-01007-000	TRAMADOL CLORHIDRATO	TABLETA O CÁPSULA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	11,300	\$0.49	\$5,537.00	1
89	CUADRO BÁSICO	15-01036-000	VITAMINA E	CÁPSULA DE GELATINA BLANDA 400UI	BLÍSTER CON CAPSULAS	221,340	\$0.44	\$97,389.60	2
90	CUADRO BÁSICO	22-01107-000	ASPARTATO DE ARGININA	AMPOLLA BEBIBLE DE 5 G / 10 ML	AMPOLLAS BEBIBLES DE 10 ML	24,040	\$2.36	\$56,734.40	1
91	CUADRO BÁSICO	03-02011-000	CEFADROXILO MONOHDRATO	POLVO PARA SUSPENSIÓN DE 250 MG/5 ML	FRASCO DE 100 ML	10	\$14.36	\$143.60	1

92	CUADRO BÁSICO	03-02015-000	CEFTRIAXONA SODICA	FRASCO-AMPOLLA DE 1 G	FRASCO AMPOLLA DE 1 GR CON DILUYENTE DE 3.5 - 5 ML	9,530	\$12.39	\$118,076.70	1
93	CUADRO BÁSICO	03-02023-000	CLINDAMICINA CLORHIDRATO	CÁPSULA DE 300 MG	BLÍSTER CON CAPSULAS	5,550	\$0.77	\$4,273.50	1
94	CUADRO BÁSICO	01-01010-000	DICLOFENACO SODICO	AMPOLLA DE 75 MG/3 ML	AMPOLLA DE 3 ML.	23,800	\$2.32	\$55,216.00	1
95	CUADRO BÁSICO	03-02029-000	DICLOXACILINA SODICA	CÁPSULA DE 500 MG	BLÍSTER DE CÁPSULAS	12,840	\$0.48	\$6,163.20	1
96	CUADRO BÁSICO	02-01010-000	FENOBARBITAL	ELÍXIR DE 20 MG/5 ML	FRASCO DE 120 ML	60	\$3.60	\$216.00	1
97	CUADRO BÁSICO	01-01310-000	KETOROLACO	TABLETA O COMPRIMIDO DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	265,550	\$0.75	\$199,162.50	2
98	CUADRO BÁSICO	03-01014-000	NITAZOXANIDA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	33,850	\$1.98	\$67,023.00	1
99	CUADRO BÁSICO	10-02012-000	PROPINOX + CLONIXINATO DE LISINA	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 15 MG + 100 MG	JERINGA DE 2 ML CADA COMPUESTO	1,370	\$3.80	\$5,206.00	1
100	CUADRO BÁSICO	20-02002-000	AZATIOPRINA	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETA	3,040	\$0.79	\$2,401.60	1
101	CUADRO BÁSICO	07-07001-000	CLOPIDOGREL	TABLETA DE 75 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	13,630	\$1.83	\$24,942.90	1
102	CUADRO BÁSICO	07-03046-000	CARVEDILOL	TABLETAS DE 6.25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	39,720	\$0.52	\$20,654.40	1
103	CUADRO BÁSICO	07-03045-000	CARVEDILOL	TABLETAS DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	15,240	\$0.74	\$11,277.60	1
104	CUADRO BÁSICO	06-02019-000	WARFARINA	TABLETAS DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	18,180	\$0.44	\$7,999.20	1
105	CUADRO BÁSICO	15-01062-000	COMPLEJO B	SOLUCIÓN INYECTABLE ( VIT B1 TIAMINA HCL 20 MG, VIT B2 RIBOFLAVINA NA 5' FOSFATO 2 MG, VIT B3 NIACINAMIDA 100 MG, VIT B5 PANTENOL 2 MG, VIT B6 PIRIDOXINA HCL 2 MG, VIT B12 CIANOCOBALAMINA 20 MCG ) / ML	FRASCO VIAL DE 10 ML	1,280	\$2.40	\$3,072.00	1
106	CUADRO BÁSICO	03-02009-000	AZITROMICINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA	440	\$4.37	\$1,922.80	1
107	CUADRO BÁSICO	12-02009-000	FLUOXETINA	TABLETA O CÁPSULA DE 20 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	8,690	\$0.79	\$6,865.10	1
108	CUADRO BÁSICO	03-03012-000	ITRACONAZOL	TABLETA O CÁPSULA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	4,350	\$1.71	\$7,438.50	1
109	CUADRO BÁSICO	13-01006-000	ORFENADRINA CITRATO	AMPOLLA 30 MG/ ML	AMPOLLA 2 ML	9,100	\$2.40	\$21,840.00	1
110	CUADRO BÁSICO	09-01081-000	CALCIPOTRIOL + BETAMETASONA	GEL DE 0.05 MG + 0.5 MG EN 1.0 G	FRASCO DE 30 G	1,060	\$33.32	\$35,319.20	1
111	CUADRO BÁSICO	03-02071-000	LEVOFLOXACINA	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	12,170	\$3.82	\$46,489.40	1

112	CUADRO BÁSICO	10-02014-000	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO	GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA DE 10 MG	BLÍSTER CON GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA	78,580	\$0.51	\$40,075.80	2
113	CUADRO BÁSICO	22-01124-000	METILFENIDATO	COMPRESIDO DE LIBERACIÓN PROLONGADA DE 18 MG	FRASCO CON 30 COMPRESIDOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	9,000	\$2.01	\$18,090.00	1
114	CUADRO BÁSICO	16-03012-000	GLUCOSAMINA	SÓLIDO ORAL DE 1.5 G	SOBRES INDIVIDUALES	402,750	\$0.87	\$350,392.50	2
115	CUADRO BÁSICO	11-02058-000	DEXTROMETORFANO HBr + BROMURO DE CETILPIRIDINIO + TERPINA MONOHIDRATADA + GOMENOL + EUCALIPTOL + BENZOCAÍNA +ESENCIA DE MENTA +MENTOL	CARAMELO DE 1 MG + 0.5 MG+ 0.1 G + 0.012 G + 0.012 G + 2 MG + 6.5 MG + 1 MG	BLÍSTER CON CARAMELOS	25,360	\$0.09	\$2,282.40	1
116	CUADRO BÁSICO	14-01018-000	MEMANTINA CLORHIDRATO	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETA	5,350	\$0.71	\$3,798.50	1
117	CUADRO BÁSICO	01-02002-000	COLCHICINA	TABLETA DE 0.5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	33,820	\$0.42	\$14,204.40	1
118	CUADRO BÁSICO	01-01033-000	DICLOFENACO SODICO	COLIRIO SOL. OFTÁLMICA AL 0.1%	FRASCO GOTERO 5-15 ML	180	\$34.50	\$6,210.00	1
119	CUADRO BÁSICO	05-01005-000	LEVODOPA + CARBIDOPA	TABLETA DE 250/25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	16,470	\$1.12	\$18,446.40	1
120	CUADRO BÁSICO	03-05008-000	ACICLOVIR	CREMA AL 5%	TUBO DE (5-15G)	1,080	\$4.56	\$4,924.80	1
121	CUADRO BÁSICO	09-01044-000	ACIDO FUSIDICO	CREMA AL 2%	TUBO DE 15 G	1,710	\$8.55	\$14,620.50	1
122	CUADRO BÁSICO	18-01004-000	ACIDO POLIACRILICO	GEL ESTÉRIL PARA LA APLICACIÓN EN GOTAS, 0.2%	TUBO DE 10 G	2,460	\$10.38	\$25,534.80	1
123	CUADRO BÁSICO	22-01055-000	ALBENDAZOL	SUSPENSIÓN 100 MG/5 ML	FRASCO DE 20 ML	10	\$2.86	\$28.60	1
124	CUADRO BÁSICO	22-01056-000	ALBENDAZOL	TABLETA DE 200 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	740	\$1.25	\$925.00	1
125	CUADRO BÁSICO	10-01001-000	ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO + DIMETILPOLISILOXANO	SUSPENSIÓN O SOLUCIÓN DE 215MG/80MG/25MG	FRASCO DE 100 - 120 ML	5,310	\$5.84	\$31,010.40	1
126	CUADRO BÁSICO	10-04006-000	AMINOSIDINA SULFATO	SUSPENSIÓN O JARABE 125 MG/ 5ML	FRASCO 60 ML	610	\$5.72	\$3,489.20	1
127	CUADRO BÁSICO	09-01045-000	BETAMETASONA VALERATO	CREMA AL 0.1 %	TUBO DE (15-25)G	5,930	\$4.87	\$28,879.10	1
128	CUADRO BÁSICO	09-01022-000	CALCIO ACETATO+ALUMINIO SULFATO	POLVO PARA SOLUCIÓN 36.45%+51.8%	SOBRE DE 2.0-2.5 G	1,440	\$0.57	\$820.80	1
129	CUADRO BÁSICO	09-01052-000	ALQUITRÁN EQUIVALENTE AL 0.5% DE ALQUITRÁN DE HULLA (2.9% SOLUBILIZADO)	COMPLEJO DE ALQUITRANES, ALQUITRÁN EQUIVALENTE AL 0.5% DE ALQUITRÁN DE HULLA (2.9% SOLUBILIZADO)	FRASCO DE 150-250 ML	3,200	\$16.85	\$53,920.00	1
130	CUADRO BÁSICO	03-02070-000	CIPROFLOXACINA + HIDROCORTISONA	GOTAS ÓTICAS 200 MG/1000 MG EN 100 ML	FRASCO GOTERO DE 5-10 ML	670	\$15.59	\$10,445.30	1
131	CUADRO BÁSICO	17-01012-000	CLINDAMICINA	CREMA VAGINAL 2%	TUBO DE 40 G	470	\$15.57	\$7,317.90	1

132	CUADRO BÁSICO	18-01045-000	CLORANFENICOL+ DEXAMETASONA	COLIRIO SOL. OFTÁLMICA DE 5 MG+1 MG/ML	FRASCO GOTERO 5-15 ML	1,910	\$14.04	\$26,816.40	1
133	CUADRO BÁSICO	01-02004-000	CLORFENIRAMINA MALEATO	AMPOLLA DE 10 MG/ML	CAJA CON AMPOLLA INDIVIDUAL DE 1 ML CON JERINGA	1,280	\$3.40	\$4,352.00	1
134	CUADRO BÁSICO	17-01009-000	CLOTRIMAZOL	CREMA VAGINAL AL 1%	TUBO DE (35- 40 G)+ APLICADOR	2,350	\$6.51	\$15,298.50	1
135	CUADRO BÁSICO	17-01010-000	CLOTRIMAZOL + SULFIZOXAZOL + ALANTOINA	CREMA VAGINAL 1 GR/10 GR/2GR EN 100 GR	TUBO DE 90 G + APLICADOR	250	\$23.91	\$5,977.50	1
136	CUADRO BÁSICO	03-02057-000	DOXICICLINA MONOHIDRATO O HICLATO	TABLETA O CÁPSULA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	14,480	\$0.70	\$10,136.00	1
137	CUADRO BÁSICO	15-01032-000	FITOMENADIONA (VITAMINA K1)	AMPOLLA DE 10 MG/ML	AMPOLLA INDIVIDUAL DE 1 ML	200	\$1.50	\$300.00	1
138	CUADRO BÁSICO	03-02035-000	GENTAMICINA SULFATO	FRASCO DE 80 MG/2 ML	FRASCO VIAL DE 2 ML	90	\$2.40	\$216.00	1
139	CUADRO BÁSICO	19-01011-000	GLICERINA	GOTAS ÓTICAS	FRASCO DE 15 ML	1,260	\$3.57	\$4,498.20	1
140	CUADRO BÁSICO	19-01005-000	HEXETIDINA	SOLUCIÓN BUCAL 100MG/100ML	FRASCO DE 120 ML	6,800	\$5.47	\$37,196.00	1
141	CUADRO BÁSICO	09-01047-000	HIDROCORTISONA	CREMA AL 1%	TUBO DE (15-30)G	2,020	\$5.24	\$10,584.80	1
142	CUADRO BÁSICO	09-01020-000	KETOCONAZOL	CREMA AL 2%	TUBO DE (10-30)G	1,210	\$4.94	\$5,977.40	1
143	CUADRO BÁSICO	01-01039-000	KETOROLACO TROMETAMINA	AMPOLLA 30 MG/ML	AMPOLLA 1 ML, PROTEGIDO DE LA LUZ	6,740	\$1.48	\$9,975.20	1
144	CUADRO BÁSICO	18-01071-000	KETOTIFENO	COLIRIO 0.25 MG/ML	FRASCO GOTERO DE 5 ML	4,810	\$8.05	\$38,720.50	1
145	CUADRO BÁSICO	10-04002-000	LOPERAMIDA CLORHIDRATO	CÁPSULA O TABLETA DE 2 MG	BLÍSTER DE CÁPSULAS O TABLETAS	6,110	\$0.20	\$1,222.00	1
146	CUADRO BÁSICO	16-02013-000	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	2,250	\$1.05	\$2,362.50	1
147	CUADRO BÁSICO	16-02010-000	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO	SUSPENSIÓN INYECTABLE DE 150 MG/ML	FRASCO DE 1 ML	120	\$8.07	\$968.40	1
148	CUADRO BÁSICO	03-03004-000	NISTATINA	FRASCO GOTERO DE 100,000 UI/ML	FRASCO 30 ML	490	\$4.85	\$2,376.50	1
149	CUADRO BÁSICO	03-02039-000	PENICILINA G BENZATINICA	FRASCO-AMPOLLA DE 1.2 MILLONES DE UI	FRASCO AMPOLLA CON DROGA EN POLVO + AMPOLLA CON SOLVENTE	100	\$6.19	\$619.00	1
150	CUADRO BÁSICO	09-01048-000	PERMETRINA	LOCIÓN AL 5%	FRASCO DE 60 ML	630	\$8.59	\$5,411.70	1
151	CUADRO BÁSICO	16-02007-000	PROGESTERONA	AMPOLLA DE 100 MG/2 ML	AMPOLLA DE 2 ML	100	\$3.60	\$360.00	1
152	CUADRO BÁSICO	10-02004-000	PROPINOXATO	GOTAS DE 5 MG/ML	FRASCO DE (15- 20)ML	830	\$4.16	\$3,452.80	1
153	CUADRO BÁSICO	03-04009-000	SECNIDAZOL	SUSPENSIÓN	FRASCO 30 ML	540	\$6.91	\$3,731.40	1

				125 MG/ 5ML					
154	CUADRO BÁSICO	09-01057-000	SULFADIAZIN DE PLATA	CREMA 1%	TUBO DE (30-40)G	340	\$4.32	\$1,468.80	1
155	CUADRO BÁSICO	18-01059-000	TOBRAMICINA + DEXAMETASONA	COLIRIO SUSP OFTÁLMICA DE 0.3%+0.1%	FRASCO GOTERO DE 5-15 ML	850	\$14.20	\$12,070.00	1
156	CUADRO BÁSICO	03-02044-000	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL	SUSP. DE 40 MG/200 MG/ 5 ML	FRASCO DE (100-120) ML	620	\$7.02	\$4,352.40	1
157	CUADRO BÁSICO	03-02075-000	CEFIXIME	TABLETA O CÁPSULA DE 400 MG	BLÍSTER CON TABLETAS O CÁPSULAS	7,250	\$3.35	\$24,287.50	1
158	CUADRO BÁSICO	03-02076-000	CEFIXIME	POLVO PARA RECONSTITUIR DE 100 MG/5 ML	FRASCO 50 ML	40	\$15.54	\$621.60	1
159	CUADRO BÁSICO	18-01074-000	CLORHIDRATO DE ANTAZOLINA + CLORHIDRATO DE TETRIZOLINA	CLORHIDRATO DE ANTAZOLINA + CLORHIDRATO DE TETRIZOLINA (0.5 MG + 0.4 MG) / ML	FRASCO GOTERO DE 10 ML	70	\$7.91	\$553.70	1
160	CUADRO BÁSICO	07-03008-000	CAPTOPRIL	TABLETA DE 25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	9,360	\$0.24	\$2,246.40	1
161	CUADRO BÁSICO	10-05028-000	DOMPERIDONA	SUSPENSIÓN DE 1 MG /1 ML	FRASCO DE 60 ML A 100 ML	650	\$15.51	\$10,081.50	1
162	CUADRO BÁSICO	22-01104-000	SALES REHIDRATACION ORAL	POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL EN SOBRES DE GLUCOSA ANHIDRA 5.024 G; CLORURO DE SODIO 0.875 G; CLORURO DE POTASIO 0.375 G; CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATADO 0.725 G	SOBRES DE 7 A 8 GRAMOS PARA DILUIR EN 200 ML	81,570	\$0.20	\$16,314.00	2
163	CUADRO BÁSICO	10-06004-000	PICOSULFATO DE SODIO	SOLUCIÓN DE 7.5MG/ML	FRASCO GOTERO DE 15 - 20 ML	420	\$7.18	\$3,015.60	1
164	CUADRO BÁSICO	07-06001-000	DIGOXINA	TABLETA DE 0.25 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	5,820	\$0.23	\$1,338.60	1
165	CUADRO BÁSICO	12-03003-000	HALOPERIDOL	TABLETA DE 5 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	5,040	\$0.39	\$1,965.60	1
166	CUADRO BÁSICO	07-02004-000	VERAPAMILLO CLORHIDRATO	TABLETA DE 80 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	9,350	\$0.27	\$2,524.50	1
167	CUADRO BÁSICO	01-03014-000	ACETATO DE METILPREDNISOLONA	FRASCO DE 40 MG/ML	FRASCO CON 1 ML	1,070	\$9.12	\$9,758.40	1
168	CUADRO BÁSICO	03-02002-000	AMIKACINA SULFATO	FRASCO DE 500 MG/2 ML	FRASCO VIAL DE 2 ML	200	\$4.46	\$892.00	1
169	CUADRO BÁSICO	18-01021-000	TIMOLOL MALEATO	COLIRIO SOL. OFTÁLMICA AL 0.5%	FRASCO GOTERO 15 ML	2,410	\$24.24	\$58,418.40	1
170	CUADRO BÁSICO	18-01068-000	TOBRAMICINA	COLIRIO SOL. OFTÁLMICA AL 0.3%	FRASCO GOTERO 5-15 ML	330	\$15.64	\$5,161.20	1
171	CUADRO BÁSICO	09-01001-000	ACIDO RETINÓICO	GEL 0.05/100 G	TUBO 20 G	3,350	\$8.05	\$26,967.50	1
172	CUADRO BÁSICO	09-01071-000	CREMA FRÍA	CERA DE ÉSTERES CETÍLICOS 12.5 GR, CERA BLANCA 12 G, ACEITE MINERAL 56GR, BORATO DE SODIO 0.5 GR EN 100 GR	TARRO DE 250 GR	8,920	\$7.66	\$68,327.20	1

173	CUADRO BÁSICO	09-01072-000	BETAMETASONA + ACIDO SALICÍLICO	DIPROPIONATO DE BETAMETASONA 0.05% + ÁCIDO SALICÍLICO 3%, UNGÜENTO	TUBO DE 15 G - 20 G	800	\$15.54	\$12,432.00	1
174	CUADRO BÁSICO	09-01073-000	FILTRO SOLAR	PROTECCIÓN SOLAR 30 O MAYOR, CREMA	TUBO 60-125 G	6,830	\$15.43	\$105,386.90	1
175	CUADRO BÁSICO	09-01074-000	IMIQUIMOD	SOBRE CON CREMA AL 5%	SOBRES INDIVIDUALES DE 250 MG	20	\$7.70	\$154.00	1
176	CUADRO BÁSICO	10-01016-000	ESOMEPRAZOL	SOBRES CON GRANULADO DE 10 MG	SOBRES DE 10 MG	14,440	\$1.56	\$22,526.40	1
177	CUADRO BÁSICO	09-01082-000	ÓXIDO DE ZINC, VITAMINA A + D3, VITAMINA E ACETATO, CLORURO DE BENZALCONIO	ÓXIDO DE ZINC 20G, VITAMINA A + D3 (100.000/20.000 U.I.) 0.100G; VITAMINA E ACETATO 0.010G; CLORURO DE BENZALCONIO 89% 0.100ML.	TARRO DE 120 G	200	\$4.99	\$998.00	1
178	CUADRO BÁSICO	19-01017-000	BETAHISTINA	TABLETA O COMPRIMIDO DE 16 MG	BLÍSTER CON TABLETA O COMPRIMIDO	3,960	\$0.93	\$3,682.80	1
179	CUADRO BÁSICO	15-01058-000	ALFACALCIDOL	TABLETA O CÁPSULAS DE 0.25 MCG	BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	20,600	\$1.08	\$22,248.00	1
180	CUADRO BÁSICO	22-01058-000	METOXIPOLIETILENGLICOL EPOETINA BETA	100 MCG	JERINGA PRECARGADA DE 0.3 ML	710	\$349.56	\$248,187.60	1
181	CUADRO BÁSICO	22-01059-000	METOXIPOLIETILENGLICOL EPOETINA BETA	75 MCG	JERINGA PRECARGADA DE 0.3 ML	70	\$331.58	\$23,210.60	1
182	CUADRO BÁSICO	25-01007-000	CLORURO DE POTASIO	FRASCO DE 20 MEQ/15 ML	FRASCO DE 120 ML - 180 ML	760	\$15.74	\$11,962.40	1
183	CUADRO BÁSICO	22-01081-000	FOSFOMICINA CALCICA	CÁPSULA 500 MG	BLÍSTER CON CÁPSULA	50	\$1.61	\$80.50	1
184	CUADRO BÁSICO	11-01030-000	MONTELUKAST	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	80	\$1.58	\$126.40	1
185	CUADRO BÁSICO	22-01122-000	ERITROPOYETINA ALFA DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE HUMANA	POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN O SOLUCIÓN INYECTABLE I.V.-S.C. DE 4000 UI /ML	FRASCO VIAL O JERINGA PRELLENADA	5,310	\$33.27	\$176,663.70	1
186	CUADRO BÁSICO	15-01054-000	HIERRO SACAROSA	AMPOLLA 20 MG/1 ML	AMPOLLA DE 5ML	4,660	\$23.29	\$108,531.40	1
187	CUADRO BÁSICO	11-02056-000	DEXTROMETORFANO + GUAYACOLATO DE GLICERILO + CLORURO DE AMONIO + FENILEFRINA + CLORFENIRAMINA MALEATO	JARABE 15 MG/ 100 MG/ 100 MG/ 2.5 MG/ 2.5 MG EN 5 ML.	FRASCO DE 120 ML	1,770	\$6.75	\$11,947.50	1
188	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	22-01095-000	ALFADORNASA	FRASCO AMPOLLA DE 2500 UI/2.5 ML	FRASCO AMPOLLA DE 2.5 ML	135	\$42.12	\$5,686.20	POR CONSUMO
189	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	20-01023-000	BEVACIZUMAB	FRASCO DE 100 MG	FRASCO DE 4 ML	1,456	\$453.51	\$660,310.56	POR CONSUMO
190	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	20-02010-000	RITUXIMAB	FRASCO VIAL DE 100 MG/10 ML	FRASCO VIAL DE 10 ML	567	\$241.82	\$137,111.94	POR CONSUMO
191	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	22-01087-000	BICALUTAMIDA	TABLETA DE 50MG	BLÍSTER CON TABLETA	2,890	\$3.28	\$9,479.20	POR CONSUMO

192	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	20-01042-000	IMATINIB	TABLETA O CÁPSULA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	7,960	\$18.90	\$150,444.00	POR CONSUMO
193	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	22-01078-000	LETROZOLE	TABLETA DE 2.5 MG	BLÍSTER CON TABLETA	6,430	\$2.46	\$15,817.80	POR CONSUMO
194	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	22-01076-000	SILDENAFIL	TABLETA DE 50 MG	BLÍSTER CON TABLETA	820	\$3.30	\$2,706.00	POR CONSUMO
195	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	23-02027-000	MICOFENOLATO DE MOFETIL	CÁPSULA 250 MG	BLÍSTER CON CÁPSULA	22,510	\$1.18	\$26,561.80	POR CONSUMO
196	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	06-01010-000	FILGRASTIM	FRASCO VIAL O JERINGA PRELENADA DE 300 MCG/ML	FRASCO VIAL DE 1 ML O JERINGA PRELENADA DE 0.5 ML	97	\$71.55	\$6,940.35	POR CONSUMO
197	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	20-02012-000	EVEROLIMUS	TABLETA DE 0.75 MG	BLÍSTER CON TABLETA	5,250	\$11.50	\$60,375.00	POR CONSUMO
198	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	22-01089-000	ADALIMUMAB	JERINGA PRELENADA DE 40 MG	JERINGA PRELENADA	35	\$744.38	\$26,053.30	POR CONSUMO
199	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	15-01060-000	PARICALCITOL	FRASCO AMPOLLA O FRASCO VIAL DE 5 MCG/ML	FRASCO AMPOLLA O FRASCO VIAL DE 1 ML	627	\$36.23	\$22,716.21	POR CONSUMO
200	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	10-03015-000	TALIDOMIDA	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETA	330	\$6.81	\$2,247.30	POR CONSUMO
201	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	20-01041-000	ACETATO DE LEUPROLIDE	FRASCO DE 3.75MG	FRASCO VIAL	240	\$303.95	\$72,948.00	POR CONSUMO
202	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	21-01015-000	ALFUZOCINA	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETA	120	\$2.44	\$292.80	POR CONSUMO
203	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	16-02045-000	ENANTATO DE TESTOSTERONA	AMPOLLA DE 250 MG/ML	AMPOLLA DE 1 ML	32	\$17.19	\$550.08	POR CONSUMO
204	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	16-02029-000	UNDECANOATO DE TESTOSTERONA	AMPOLLA DE 250 MG/ML	AMPOLLA DE 4 ML	16	\$86.45	\$1,383.20	POR CONSUMO
205	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	22-01118-000	TACROLIMUS	CÁPSULA DE 1 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS	32,720	\$3.20	\$104,704.00	POR CONSUMO
206	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	02-01031-000	LACOSAMIDA	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	4,800	\$1.01	\$4,848.00	POR CONSUMO
207	CUADRO BÁSICO RESTRINGIDO	10-02013-000	PANCRELIPASA	LIPASA 4,000 -8,000 U FEU,PROTEASA 12,000 - 70,000 U FEU,AMILASA 20,000 -70,000 U FEU	BLÍSTER CON CÁPSULAS O TABLETAS	1,440	\$1.12	\$1,612.80	POR CONSUMO
208	ESPECÍFICO	20-02008-000	TOCILIZUMAB	TOCILIZUMAB 20MG/ML	VIAL DE 10 ML	25	\$356.72	\$8,918.00	POR CONSUMO
209	ESPECÍFICO	20-02009-000	TOCILIZUMAB	TOCILIZUMAB 20MG/ML	VIAL 4ML.	65	\$143.35	\$9,317.75	POR CONSUMO
210	ESPECÍFICO	22-01092-000	CARBONATO DE SEVELAMER	TABLETA DE 800 MG,	FRASCO O BLÍSTER CON TABLETA	2,000	\$3.10	\$6,200.00	POR CONSUMO
211	ESPECÍFICO	12-03014-000	QUETIAPINA	TABLETA O CÁPSULA 300 MG	BLÍSTER CON TABLETA O CÁPSULA	240	\$5.08	\$1,219.20	POR CONSUMO
212	ESPECÍFICO	20-01067-000	PACLITAXEL UNIDO A PROTEÍNA DE ALBUMINA	100 MG	FRASCO VIAL CON POLVO LIOFILIZADO PARA	276	\$1,599.99	\$441,597.24	POR CONSUMO

					SUSPENSIÓN INYECTABLE				
213	ESPECÍFICO	22-01121-000	ENZALUTAMIDA	40 MG	BLÍSTER O FRASCO CON CÁPSULAS	2,520	\$52.33	\$131,871.60	POR CONSUMO
214	ESPECÍFICO	20-01036-000	DOXORRUBICINA LIPOSOMAL	CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA LIPOSOMADA FRASCO VIAL DE 2MG/ML	FRASCO VIAL DE 10ML	205	\$560.00	\$114,800.00	POR CONSUMO
215	ESPECÍFICO	20-02014-000	FULVESTRANT	SOLUCIÓN INYECTABLE 250MG/5ML	JERINGA PRELLENADA	148	\$854.53	\$126,470.44	POR CONSUMO
216	ESPECÍFICO	02-01032-000	ACETATO DE ESLICARBAZEPINA	TABLETA DE 800 MG	FRASCO O BLÍSTER CON TABLETA	630	\$4.36	\$2,746.80	POR CONSUMO
217	ESPECÍFICO	05-01007-000	MESILATO DE RASAGILINA	TABLETA 1 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	660	\$1.92	\$1,267.20	POR CONSUMO
218	ESPECÍFICO	25-01014-000	ACIDO URSODESOXICOLICO	CAPSULA DE 250 MG	BLÍSTER CON CAPSULA	420	\$2.20	\$924.00	POR CONSUMO
219	ESPECÍFICO	22-01108-000	AMANTADINA	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETA	2,520	\$0.47	\$1,184.40	POR CONSUMO
220	ESPECÍFICO	20-02018-000	OCRELIZUMAB	300 MG/10 ML	FRASCO VIAL X 10 ML	2	\$8,968.50	\$17,937.00	POR CONSUMO
221	ESPECÍFICO	05-01008-000	RANOLAZINA	TABLETA DE 500 MG	FRASCO O BLÍSTER CON TABLETAS	960	\$2.45	\$2,352.00	POR CONSUMO
222	ESPECÍFICO	99-99004-000	TRASTUZUMAB + EMTANSINA	POLVO CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN PARA INFUSIÓN DE 100 MG	FRASCO VIAL	54	\$3,059.00	\$165,186.00	POR CONSUMO
223	ESPECÍFICO	22-01022-0000	URIDIN 5 TRIFOSFATO TRISODICO+ CITIDIN 5 MONOFOSFATO DISODICO	3MG-5MG	CAPSULAS	3,840	\$0.43	\$1,651.20	POR CONSUMO
224	ESPECÍFICO	07-09003-000	SACUBITRILLO-VALSARTAN	24.3MG-25.7MG	TABLETAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	630	\$1.80	\$1,134.00	POR CONSUMO
225	ESPECÍFICO	16-03013-000	INTERFERON BETA 1-A	JERINGA PRELLENADA DE 22 MCG (6 MILLONES)	JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML	104	\$98.00	\$10,192.00	POR CONSUMO
226	ESPECÍFICO	06-02002-000	DESMOPRESINA	FRASCO SPRAY NASAL DE 10 MCG	FRASCO SPRAY NASAL DE 2.5 -5 ML	49	\$69.00	\$3,381.00	POR CONSUMO
227	ESPECÍFICO	22-01105-000	DEFERASIROX	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA	360	\$60.00	\$21,600.00	POR CONSUMO

## SUMINISTRO ABIERTO DE MEDICAMENTOS POR MODALIDAD DE CONSUMO DEL CUADRO BÁSICO AÑO 2022

Nro.	GRUPO	CÓDIGO MEDICAMENTO	NOMBRE GENERICO	MONTO TOTAL
228	GENERAL	NO APLICA	SUMINISTRO ABIERTO DE MEDICAMENTOS POR MODALIDAD DE CONSUMO	\$800,000.00
En el ítem Nro. 228 se deberá ofertar la cobertura del cuadro de básico de los medicamentos correspondientes al formulario Nro.3 Los medicamentos serán adquiridos de acuerdo a las necesidades del ISBM, se establecerán un monto máximo total para la entrega de medicamentos.				

## II. Aprobar la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, de la licitación anteriormente descrita, según el siguiente detalle:

NRO.	NOMBRE DEL INTEGRANTE	CARGO FUNCIONAL	REPRESENTATIVIDAD EN LA COMISIÓN (ART.20 LACAP)
1	#####	TÉCNICO DE GESTIÓN DE COMPRAS INSTITUCIONALES	DESIGNADO POR EL JEFE UACI
2	#####	JEFE DE LA SECCIÓN DE PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MÉDICOS	DESIGNADO POR EL JEFE UACI
3	#####	TÉCNICO SECCIÓN DE GESTIÓN Y ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS	DELEGADO DE LA UNIDAD SOLICITANTE
4	#####	SUPERVISOR DE SERVICIOS FARMACEUTICOS	DELEGADO DE LA UNIDAD SOLICITANTE
5	#####	JEFE MÉDICO DE POLICLÍNICOS Y CONSULTORIOS CLASE "B"	DELEGADO DE LA UNIDAD SOLICITANTE
6	#####	TÉCNICO PRESUPUESTARIO	ANALISTA FINANCIERO
7	#####	JEFE DE LA UNIDAD DE REGISTRO DE MEDICAMENTOS DE LA DNM	EXPERTO EN LA MATERIA

**III. Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, GACI, la continuidad y seguimiento de las gestiones respectivas.**

**IV. Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata, con el objeto de realizar a la brevedad posible las convocatorias correspondientes.**

.....

**5.5 AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN A LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 001/2021-ISBM "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PATOLÓGICO, ELECTRODIAGNÓSTICO, CLÍNICAS RADIOLÓGICAS E IMÁGENES, SERVICIO DE MAMOGRAFÍAS BILATERALES Y LABORATORIO CLÍNICO PARA REALIZAR PRUEBA DE PCR-RT Y/O DE ANTÍGENO PARA DETECTAR SARS-COV-2, PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022".**

.....

**ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS**

Según consta en certificación de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo en el Subpunto CINCO PUNTO UNO, del Punto CINCO, del Acta número CIENTO TREINTA Y UNO, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 7 de octubre de 2021, se aprobó la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nro. 001/2022-ISBM "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PATOLÓGICO, ELECTRODIAGNÓSTICO, CLÍNICAS RADIOLÓGICAS E IMÁGENES, SERVICIO DE MAMOGRAFÍAS BILATERALES Y LABORATORIO CLÍNICO PARA

REALIZAR PRUEBA DE PCR-RT Y/O DE ANTÍGENO PARA DETECTAR SARS-COV-2, PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2022”, según el siguiente detalle:

NRO.	NOMBRE DEL INTEGRANTE	CARGO FUNCIONAL	REPRESENTATIVIDAD EN LA COMISIÓN (ART.20 LACAP)
1	#####	TÉCNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES	DESIGNADA POR EL GERENTE GACI
2	#####	MÉDICO SUPERVISOR DE POLICLÍNICOS Y CONSULTORIOS MAGISTERIALES	DELEGADO DE LA UNIDAD SOLICITANTE
3	#####	AUXILIAR DE PAGADURÍA	ANALISTA FINANCIERO
4	#####	SUPERVISOR DE SERVICIOS DE LABORATORIO	EXPERTO EN LA MATERIA

En fecha 01 de noviembre de 2021, la Licda. #####, Técnico de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, designada por el Gerente GACI para formar parte de dicha comisión, interpuso su renuncia de carácter irrevocable siendo efectiva a partir del 03 de noviembre de 2021, según correspondencia de referencia EXT-ISBM2021-20962.

La GACI verificó que la modificación de la conformación de la CEO antes relacionada es procedente debido a que aún no se ha iniciado el proceso de evaluación de las ofertas.

#### **RECOMENDACIÓN:**

La Subdirección de Operaciones y Logística, luego del análisis y gestión efectuada, según lo establecido en los artículos 20, literales “k” y “s”, 22 literal “k” y 67, de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial y artículo 20 de la LACAP, **RECOMIENDA** al Consejo Directivo:

- I. Modificar parcialmente la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nro. 001/2022-ISBM “SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PATOLÓGICO, ELECTRODIAGNÓSTICO, CLÍNICAS RADIOLÓGICAS E IMÁGENES, SERVICIO DE MAMOGRAFÍAS BILATERALES Y LABORATORIO CLÍNICO PARA REALIZAR PRUEBA DE PCR-RT Y/O DE ANTÍGENO PARA DETECTAR SARS-COV-2, PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2022”, aprobada en el Subpunto CINCO PUNTO UNO del Punto CINCO, del Acta número CIENTO TREINTA Y UNO, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 07 de octubre de 2021, en lo relativo al nombramiento de #####, como Designada por el Gerente GACI; en vista de su renuncia de carácter irrevocable, quedando conformada la referida Comisión, según el detalle consignado en el cuadro de la parte recomendativa del punto.

II. Declarar la aplicación inmediata del acuerdo, para el seguimiento al proceso de evaluación de ofertas.

Concluido el punto de Autorización de modificación a la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nro. 001/2021-ISBM "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PATOLÓGICO, ELECTRODIAGNÓSTICO, CLÍNICAS RADIOLÓGICAS E IMÁGENES, SERVICIO DE MAMOGRAFÍAS BILATERALES Y LABORATORIO CLÍNICO PARA REALIZAR PRUEBA DE PCR-RT Y/O DE ANTÍGENO PARA DETECTAR SARS-COV-2, PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022", presentado por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

**POR TANTO**, agotado el punto prestado por la Subdirección de Operaciones y Logística, luego del análisis y gestión efectuada, según lo establecido en los artículos 20, literales "k" y "s", 22 literal "k" y 67, de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial y artículo 20 de la LACAP, el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos **ACUERDA**:

- I. **Modificar parcialmente la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nro. 001/2022-ISBM** "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PATOLÓGICO, ELECTRODIAGNÓSTICO, CLÍNICAS RADIOLÓGICAS E IMÁGENES, SERVICIO DE MAMOGRAFÍAS BILATERALES Y LABORATORIO CLÍNICO PARA REALIZAR PRUEBA DE PCR-RT Y/O DE ANTÍGENO PARA DETECTAR SARS-COV-2, PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2022", aprobada en el Subpunto CINCO PUNTO UNO del Punto CINCO, del Acta número CIENTO TREINTA Y UNO, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 07 de octubre de 2021, en lo relativo al nombramiento de #####, como Designada por el Gerente GACI; en vista de su renuncia de carácter irrevocable, quedando conformada la referida Comisión, según el siguiente detalle:

NRO.	NOMBRE DEL INTEGRANTE	CARGO FUNCIONAL	REPRESENTATIVIDAD EN LA COMISIÓN (ART.20 LACAP)
1	#####	TÉCNICO DE GESTIÓN DE COMPRAS INSTITUCIONALES	DESIGNADO POR LA GERENTE GACI
2	#####	MÉDICO SUPERVISOR DE POLICLÍNICOS Y CONSULTORIOS MAGISTERIALES	DELEGADO DE LA UNIDAD SOLICITANTE
3	#####	AUXILIAR DE PAGADURÍA	ANALISTA FINANCIERO
4	#####	SUPERVISOR DE SERVICIOS DE LABORATORIO	EXPERTO EN LA MATERIA

- II. **Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata**, para el seguimiento al proceso de evaluación de ofertas.

**PUNTO SEIS: PUNTOS PRESENTADOS POR LA SECCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES, BENEFICIOS Y PRESTACIONES.**

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta informó al pleno que se dará lectura a tres puntos presentados por la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones.

Los cuales citan lo siguiente:

6.1 **INFORME RECOMENDATIVO DE NO APROBACIÓN DE UN CASO MAYOR (01) DE REEMBOLSOS POR GASTOS MÉDICOS DE LA USUARIA #####.**

**ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS**

La Subdirección de Salud, a través de la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones recibió solicitudes de reembolso por gastos médicos, según el siguiente detalle:

CASO MAYOR		
SOLICITANTES	FECHA DE SOLICITUD	Nro. DE REGISTRO INSTITUCIONAL (CASOS MAYORES)
##### A FAVOR DE SU HIJO: #####	14/09/2021	87-2021

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley del ISBM y las regulaciones establecidas en el Instructivo Nro. 003/2021 denominado "Instructivo para Trámites de Reintegro por Utilización de Forma Inadecuada de los Servicios del Instituto y de Solicitudes de Reembolsos por Gastos Médicos", la Subdirección de Salud a través del Técnico de Reembolsos y Reintegros revisó la solicitud presentada y verificó la documentación de la misma, preparando el análisis técnico del caso para la Comisión Técnica de Análisis de Reembolsos y Reintegros, Subsidios y Pensiones.

La Subdirección de Salud, a través de la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones, presentó a la Comisión Técnica de Análisis de Reembolsos y Reintegros,

Subsidios y Pensiones, la solicitud de reembolso por gastos médicos, según consta en el acta Nro. 19 de fecha 26 de octubre de 2021, con la recomendación por unanimidad de no aprobación del pago de la referida solicitud de reembolso mayor desde \$250.0, arriba detallada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Ley del ISBM y las regulaciones del Instructivo Nro. 003/2021.

Solicitud de reembolso aprobada para no procedencia del pago por unanimidad de la Comisión Técnica de Análisis de Reembolsos y Reintegros, según consta en acta 19-2021 de fecha 26 de octubre de 2021.

**RECOMENDACIÓN:**

La Subdirección de Salud, después de la revisión y evaluación de la solicitud, realizada por la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones y la Comisión Técnica de Análisis de Reembolsos y Reintegros, Subsidios y Pensiones, según consta en Acta Nro. 19, de fecha 26 de octubre de 2021, y de conformidad a los artículos 20 literales a) y s), 22 literal k), 49 de la Ley del ISBM y Romano VI del Instructivo Nro. 003/2021 denominado "INSTRUCTIVO PARA TRÁMITES DE REINTEGRO POR UTILIZACIÓN DE FORMA INADECUADA DE LOS SERVICIOS DEL INSTITUTO Y DE SOLICITUDES DE REEMBOLSOS POR GASTOS MÉDICOS", recomienda al Consejo Directivo:

- I. No aprobar el pago de un caso de reembolso mayor por gastos médicos, considerando la recomendación emitida por la Comisión Técnica de Análisis de Reembolsos y Reintegros, Subsidios y Pensiones que verificó el incumplimiento los requisitos del artículo 49 de la Ley del ISBM, según el detalle consignado en el cuadro del caso: **CASO MAYOR Nro. 87-2021.**
  
- II. Encomendar a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud a través de la Sección de Riesgos Profesionales Beneficios y Prestaciones la notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos.
  
- III. Declarar el acuerdo de aplicación inmediata, para la notificación correspondiente a la solicitante.

Concluido el informe recomendativo de no aprobación de un caso mayor (01) de Reembolsos por Gastos Médicos de la usuaria #####, presentado por la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

**POR TANTO**, agotado el punto anterior presentado por la Subdirección de Salud, después de la revisión y evaluación de la solicitud, realizada por la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones y la Comisión Técnica de Análisis de Reembolsos y Reintegros, Subsidios y Pensiones, según consta en Acta Nro. 19, de fecha 26 de octubre

de 2021, y de conformidad a los artículos 20 literales a) y s), 22 literal k), 49 de la Ley del ISBM y Romano VI del Instructivo Nro. 003/2021 denominado "INSTRUCTIVO PARA TRÁMITES DE REINTEGRO POR UTILIZACIÓN DE FORMA INADECUADA DE LOS SERVICIOS DEL INSTITUTO Y DE SOLICITUDES DE REEMBOLSOS POR GASTOS MÉDICOS, el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos **ACUERDA:**

- I. **No aprobar el pago de un caso de reembolso mayor por gastos médicos,** considerando la recomendación emitida por la Comisión Técnica de Análisis de Reembolsos y Reintegros, Subsidios y Pensiones que verificó el incumplimiento los requisitos del artículo 49 de la Ley del ISBM, según el detalle siguiente:

**CASO MAYOR Nro. 87 -2021**

Nro.	NOMBRE ID EDAD	FECHA DE SOLICITUD SEGÚN COMPROBANTE DE TRANSDOC  PROCEDENCIA	MONTO SOLICITADO Y  CAUSAL DE REEMBOLSO	MONTO APROBADO	ANÁLISIS TÉCNICO
1	<p>##### ID: **** EDAD: ** AÑOS</p> <p>A FAVOR DE SU HIJO:</p> <p>##### ID: **** EDAD: ** AÑOS</p>	<p>MAYOR 87-2021 14/09/2021 SONSONATE</p>	<p>\$847.50</p> <p>PROCEDIMIENTO QUIRURGICO: APENDICECTOMIA</p>	<p>\$000</p>	<p><b>COMENTARIO DE USUARIA.</b> Solicitó el reembolso, por gastos generados en procedimiento quirúrgico de mi hijo por diagnóstico de apendicitis aguda, que consultó en el Policlínico Magisterial de Sonsonate en fecha 17 de junio 2021, donde le emiten orden para ingreso a Hospital Nacional Jorge Mazzini Villacorta de la misma ciudad, en donde le llevan de inmediato, pero por ser un día de asueto, hay poco personal de salud, pero que hay presencia de pacientes, toma la decisión de realizarle en un lugar prontamente cercano, los exámenes necesarios, por lo que le diagnostican proceso inflamatorio en apéndice, por lo que el médico que le realiza el estudio le manifiesta que es sumamente urgente que sea operado. Por lo que deciden ingresarlo en el Hospital de Cirugía Siliezar, en donde fue intervenido. Por lo que solicita reembolso anexando factura de procedimiento y otra documentación.</p> <p><b>ANÁLISIS TÉCNICO.</b> Paciente fue evaluado por la doctora ##### médico magisterial del Policlínico de Sonsonate en fecha 17 de junio 2021 a las 11:00 am por dolor abdominal, quien posterior a evaluación le refiere de emergencia para hospital emitiéndole una referencia por diagnóstico, de abdomen agudo a descartar apendicitis aguda versus infección de vías urinarias, paciente se retira del policlínico a las 11:45 am según libro de atenciones de enfermería. Expresa la docente y madre del paciente que posteriormente se dirige al Hospital Nacional Dr. Jorge Mazzini de Sonsonate, pero que sin embargo al llegar al hospital, observa que estaba demasiado lleno y que había poco personal atendiendo y al ver a su hijo quejarse del dolor abdominal decide retirarse del hospital e ir a realizarle ultrasonido pélvico de forma privada, en donde el resultado fue proceso inflamatorio en apéndice, indicándole el medico que necesita cirugía de forma urgente, manifiesta la madre del paciente que en ese momento valora la posibilidad de irse para el Hospital Casa de la Salud en Santa Tecla, pero que deciden por recomendación de amigo médico que no era procedente trasladarlo por lo que deciden llevarlo al Centro</p>

				<p>de cirugía Ambulatoria Siliezar, de la ciudad de Sonsonate en donde le practican cirugía de emergencia a las 9:00 pm, por el doctor #####. Se hace previa investigación con el doctor #####, Coordinador Médico del área del ISBM en el Hospital Doctor Jorge Mazzini de Sonsonate, consultándole si el día 17 de junio 2021 había médico de turno en el hospital, se solicita censo de atenciones pues la docente manifiesta que estaba demasiado lleno y al ver que no eran atendidos decide retirarse del área del hospital, el día 09 de septiembre de 2021 se recibe informe por parte del doctor ##### indicando lo siguiente “en respuesta a la información solicitada, quiero manifestarle que, si hubo médico de turno el día 17 de junio del presente año, estamos brindando atención de emergencia 24/7, se interroga al médico de turno de ese día quien manifiesta que no se presentó ningún paciente con ese nombre a la unidad de emergencia ese día, no estaba lleno el servicio para que la paciente decidiera irse, se vieron en total 3 atenciones de emergencia ese día. Se anexa copia del censo de registro de las atenciones brindadas, así como también la hoja de registro de consultas de ESDOMED, donde las últimas fechas que el paciente consulto la unidad de emergencia son de los días 28 de febrero 2019 y 05 de julio 2019 “Se anexa comprobante enviado por doctor #####.”</p> <p>Posterior al análisis del caso se considera <b>NO PROCEDENTE EL PAGO</b> del reembolso por gastos médicos en concepto de gastos médicos de cirugía de Apendicetomía, dado que docente madre del paciente no cumplió con las indicaciones médicas de consultar con referencia brindada de emergencia, que no asistió a Hospital Doctor Jorge Mazzini de Sonsonate, decidió consultar en forma privada y fue intervenido 10 horas posteriores a consulta en policlínico de Sonsonate. En ningún momento la docente y madre del paciente acató las indicaciones de médico magisterial de consulta de emergencia, además no consultó en hospital proveedor de servicios del ISBM Hospital Nacional Doctor Jorge Mazzini de Sonsonate, como parte de la ruta a seguir para la atención del hijo de la usuaria brindada por la doctora #####, Jefe Médico del Policlínico de Sonsonate y que según consta en censo de ese día en el hospital Nacional Jorge Mazzini, proveedor de servicios del ISBM, solo fueron 3 consultas de emergencia en todo el día Por lo que no cumple con lo establecido en el Art. 49 literal b) de la Ley del ISBM, y Romano VI, numeral 2) del Instructivo Nro. 003/2021, denominado “INSTRUCTIVO PARA TRÁMITES DE REINTEGRO POR UTILIZACIÓN DE FORMA INADECUADA DE LOS SERVICIOS DEL INSTITUTO Y DE SOLICITUDES DE REEMBOLSOS.”</p>
--	--	--	--	---

- II. **Encomendar a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud a través de la Sección de Riesgos Profesionales Beneficios y Prestaciones la notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos.**
- III. **Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata, para la notificación correspondiente a la solicitante.**

6.2 APROBACIÓN DE UNA (01) SOLICITUD PARA EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE AYUDA ECONÓMICA PARA GASTOS FUNERARIOS.

**ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS**

La Sección de riesgos Profesionales beneficios y Prestaciones, recibió una solicitud para ayuda económica por gastos funerarios, según el siguiente detalle:

Nro.	SOLICITANTE	DOCENTE FALLECIDO (A)	FECHA DE SOLICITUD	Nro. DE REGISTRO INSTITUCIONAL
1	##### (ESPOSA)	#####	28/10/2021	GF-114/2021

De conformidad a los artículos 45 literal a) y 46 de la Ley del ISBM, el Instructivo Nro. 23/2018, denominado "INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE AYUDA ECONÓMICA PARA GASTOS FUNERARIOS", el Manual Nro. ISBM 02/2018 denominado "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ISBM" y conforme al PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE LA AYUDA ECONOMICA POR GASTOS FUNERARIOS, CUANDO EXISTIERAN CIRCUNSTANCIAS QUE RESTRINGEN MOVILIDAD, RESTRICCIÓN DE SERVICIOS, EMISIÓN DE DOCUMENTOS, ENTRE OTRAS CIRCUNSTANCIAS; aprobado en el Punto 9 del Acta 55 del 02 de julio del 2020, la Sección de Riesgos Profesionales Beneficios y Prestaciones revisó la solicitud presentada y verificó la documentación con la que se acredita por parte del solicitante del beneficio de la prestación económica de ayuda para gastos funerarios, determinando que es procedente la aprobación de la referida solicitud.

**RECOMENDACIÓN:**

La Subdirección de Salud, a través de la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, luego de la revisión y verificación de la documentación con la que se acredita por parte del solicitante del beneficio de la prestación económica de ayuda para gastos funerarios, según el Instructivo Nro. 23/2018 denominado "INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE AYUDA ECONÓMICA PARA GASTOS FUNERARIOS", Manual Nro. ISBM 02/2018, denominado "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ISBM" y conforme al PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE LA AYUDA ECONOMICA POR GASTOS FUNERARIOS, CUANDO EXISTIERAN CIRCUNSTANCIAS QUE RESTRINGEN MOVILIDAD, RESTRICCIÓN DE SERVICIOS, EMISIÓN DE DOCUMENTOS, ENTRE OTRAS CIRCUNSTANCIAS, aprobado en el Punto 9 del Acta 55 del 02 de julio del 2020 y de conformidad a los artículos 20 literal g), 22 literal a), 45 literal a) y 46 de la Ley del ISBM, recomienda al Consejo Directivo:

- I. Aprobar el pago del beneficio de ayuda económica para gastos funerarios por un monto de \$764.08 según el detalle consignado en la parte recomendativa del puto en la referencia GF-114/2021.
- II. Encomendar a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud las notificaciones correspondientes, conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos.
- III. Encomendar a la Unidad Financiera Institucional, la continuidad de los trámites pertinentes para el pago oportuno.
- IV. Declarar el acuerdo de aplicación inmediata, para la notificación correspondiente.

Concluida el punto de aprobación de una (01) solicitud para el otorgamiento del Beneficio de Ayuda Económica para Gastos Funerarios, presentado por la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

**POR TANTO**, agotado el punto anterior presentado por la Subdirección de Salud, a través de la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, luego de la revisión y verificación de la documentación con la que se acredita por parte de la solicitante del beneficio de la prestación económica de ayuda para gastos funerarios, según el Instructivo Nro. 23/2018 denominado "INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE AYUDA ECONÓMICA PARA GASTOS FUNERARIOS", Manual Nro. ISBM 02/2018, denominado "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ISBM" y conforme al PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE LA AYUDA ECONOMICA POR GASTOS FUNERARIOS, CUANDO EXISTIERAN CIRCUNSTANCIAS QUE RESTRINGEN MOVILIDAD, RESTRICCIÓN DE SERVICIOS, EMISIÓN DE DOCUMENTOS, ENTRE OTRAS CIRCUNSTANCIAS, aprobado en el Punto 9 del Acta 55 del 02 de julio del 2020 y de conformidad a los artículos 20 literal g), 22 literal a), 45 literal a) y 46 de la Ley del ISBM, el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos **ACUERDA:**

- I. **Aprobar el pago del beneficio de ayuda económica para gastos funerarios por un monto de \$764.08 según el detalle siguiente:**

**GF-114/2021**

\* Certificación de partida de defunción expedida el 25 de agosto del 2021

FECHA DE PRESENTACIÓN SOLICITUD	BENEFICIARIO			DOCENTE FALLECIDO							Último Salario Base
	NOMBRE	DUI y NIT	SOLICITANTE	NOMBRE	CARGO	CAUSA PRINCIPAL* DE MUERTE SEGÚN CERTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ENFERMEDAD O CAUSA SUBYACENTE QUE CONLLEVARON A LA MUERTE	NIP, NIT E ID	FECHA DE MUERTE	MONTO A PAGAR
28/10/2021	#####	DUI **** NIT ****	(ESPOSA)	#####	DOCENTE	PARO CARDIORESPIRATORIO SOSPECHA DE COVID-19	ENFERMEDAD COMÚN	PARO CARDIORESPIRATORIO SOSPECHA DE COVID-19	NIP **** NIT **** ID ****	23/08/2021	\$764.08

- II. **Encomendar a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud** a través de la Sección de Riesgos Profesionales Beneficios y Prestaciones las notificaciones correspondientes, conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos.
- III. **Encomendar a la Unidad Financiera Institucional**, la continuidad de los trámites pertinentes para el pago oportuno.
- IV. **Aprobar el presente acuerdo tomado de aplicación inmediata**, para las gestiones correspondientes.

6.3 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UN (01) SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.

**ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS**

La Subdirección de Salud a través de la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones recibió una solicitud de subsidio por incapacidad temporal, según el siguiente detalle:

Nro.	Solicitante	Fecha de solicitud	Nro. de registro institucional
1	*#####	11/10/2021	ST-29/2021

\*Se verificó en el expediente administrativo que no se encuentra pensionada, por lo que es procedente para el pago del subsidio correspondiente.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Ley del ISBM, y las regulaciones establecidas en el Instructivo Nro. ISBM 22/2018 "Instructivo para Trámite de Subsidios por Incapacidades Temporales y Permanentes de los Docentes", la Sección de Riesgos Profesionales Beneficios y Prestaciones, revisó la solicitud presentada y verificó la documentación de la misma, preparando el análisis técnico para la Comisión Técnica de Análisis de Reembolsos y Reintegros, Subsidios y Pensiones.

La Comisión Técnica de Análisis de Reembolsos y Reintegros, Subsidios y Pensiones, analizó la procedencia de la solicitud arriba mencionada recomendando al Consejo Directivo aprobar el pago del subsidio por incapacidad temporal, por cumplir lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley del ISBM, y las regulaciones del Instructivo Nro. ISBM 22/2018 según consta en el ACTA Nro.19 -2021.

**RECOMENDACIÓN:**

La Subdirección de Salud, considerando la recomendación emitida por la Comisión Técnica de Análisis de Reembolsos y Reintegros, Subsidios y Pensiones del ISBM, según consta en ACTA Nro. 19 -2021, y de conformidad a los artículos 20 literal g), 22 literal a), 26, 27 y 28 de la Ley del ISBM y el Instructivo Nro. ISBM 22/2018 "Instructivo para Trámite de Subsidios por Incapacidades Temporales y Permanentes de los Docentes", recomienda al Consejo Directivo:

- I. Aprobar el pago del subsidio por incapacidad temporal, considerando la recomendación emitida por la Comisión Técnica de Análisis de Reembolsos y Reintegros, Subsidios y Pensiones del ISBM, según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto con referencia **ST-29/2021**.
- II. Encomendar a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud a través del Técnico de Subsidios y Pensiones el seguimiento y continuidad del trámite incluida la notificación de lo resuelto al solicitante, conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos.
- III. Encomendar a la Unidad Financiera Institucional, la continuidad del trámite pertinente para el pago oportuno.
- IV. Declarar el acuerdo de aplicación inmediata, para la notificación correspondiente.

Concluida el punto de Solicitud de aprobación de un (01) Subsidio por Incapacidad

Temporal, presentado por la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

**POR TANTO**, agotado el punto anterior presentado por la Subdirección de Salud, considerando la recomendación emitida por la Comisión Técnica de Análisis de Reembolsos y Reintegros, Subsidios y Pensiones del ISBM, según consta en ACTA Nro. 19 -2021, y de conformidad a los artículos 20 literal g), 22 literal a), 26, 27 y 28 de la Ley del ISBM y el Instructivo Nro. ISBM 22/2018 "Instructivo para Trámite de Subsidios por Incapacidades Temporales y Permanentes de los Docentes", el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos **ACUERDA**:

- I. **Aprobar el pago del subsidio por incapacidad temporal**, considerando la recomendación emitida por la Comisión Técnica de Análisis de Reembolsos y Reintegros, Subsidios y Pensiones del ISBM, según el detalle siguiente

**ST-29/2021**

NOMBRE	FECHA DE SOLICITUD	CONCEPTO DE TRAMITE	ID-NIP-DUI-NIT-NUP	INICIO DE SUBSIDIO/ VIGENCIA	MONTO DEL SUBSIDIO	SUBSIDIO MENSUAL	DIAGNOSTICO	EDAD / TIEMPO DE SERVICIO AL MINEDUCYT
#####	ST-29/20201 11/10/2021	PRORROGA	ID **** NIP **** DUI **** NIT **** NUP ****	01 DE ABRIL DE 2021/ 29 DE JUNIO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2021	\$ 2,002.06	JUNIO \$ 45.50 JULIO \$ 682.52 AGOS. \$ 682.52 SEP \$591.52	TRASTORNO DEPRESIVO GRAVE EN HEMIFERIOS ANTROFICOS	55a / 33a 10m

\*Se verificó en el expediente administrativo que no se encuentra pensionada, por lo que es procedente para el pago del subsidio correspondiente.

- II. **Encomendar a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud** a través de la Sección de Riesgos Profesionales Beneficios y Prestaciones el seguimiento y continuidad del trámite incluida la notificación de lo resuelto a la solicitante, conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos.
- III. **Encomendar a la Unidad Financiera Institucional**, la continuidad de los trámites pertinentes para el pago oportuno.
- IV. **Aprobar el presente acuerdo tomado de aplicación inmediata**, para las gestiones correspondientes.

**PUNTO SIETE: PUNTOS PRESENTADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.**

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta informó al pleno que se dará lectura a cinco puntos presentados por la Gerencia de Recursos Humanos.

Los cuales citan lo siguiente:

**7.1 ACEPTACIÓN DE 2 RENUNCIAS VOLUNTARIAS DE EMPLEADOS DE LAS PLAZAS FUNCIONALES DE MÉDICO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.**

**ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS**

Que el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial ISBM, contrató a dos empleados, según el siguiente detalle:

Nro.	NOMBRES DE LOS EMPLEADOS	NRO. DE CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO	PLAZA NOMINAL Y FUNCIONAL	LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS	FECHA DE CONTRATACIÓN	SALARIO	SALARIO ACTUAL
1	#####, actualmente #####	CIT/845/2015	Plaza nominal de Médico Magisterial y funcional de Médico de Atención Primaria de Salud	Policlínico Magisterial de Usulután, Departamento de Usulután.	Desde el 16 de septiembre de 2015	(US\$ 1,100.00)	(US\$1,376.84)
2	#####	CIT/417/2011			Desde el 10 de octubre de 2011		

Que la Gerencia de Recursos Humanos, recibió memorándums de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	NOMBRE DE LOS EMPLEADOS	FECHA Y MEMORÁNDUM DE REFERENCIA	COMENTARIO DEL MEMORANDUM	JEFES INMEDIATOS DE LAS EMPLEADAS	PLAZA FUNCIONAL DE LA JEFATURA INMEDIATA	RENUNCIA QUE SURTIÓ EFECTO DESDE	ÚLTIMO DIA EFECTIVO DE PAGO
1	#####	ISBM2021-11348, de fecha 27 de octubre de 2021	La Jefa inmediata de ambos empleados, manifestó que ambos dejan	Dra. #####	Jefa Médica de Policlínicos y Consultorios Clase A, del Policlínico	25 de octubre de 2021	24 de octubre de 2021

2	#####	ISBM2021-11360 , de fecha 27 de octubre de 2021	sus actividades al día y que se verificó la entrega de existencia los bienes asignados a los empleados, según acta de recepción y además hace constar que recibe a satisfacción.	Magisterial de Usulután.	27 de octubre de 2021	26 de octubre de 2021
---	-------	--	--	--------------------------	-----------------------	-----------------------

Cabe mencionar que, según Entrevista de Salida, las razones de las renunciaciones, son de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	NOMBRE DE LOS EMPLEADOS	ENTREVISTA DE SALIDA/RAZONES DE LA RENUNCIA	SUGERENCIA/COMENTARIOS
1	#####	Por motivos familiares va a emigrar del país, ya que se le ha presentado una emergencia familiar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna.</li> </ul>
2	#####	Cuestiones de tipo económico, le ofrecen un salario muy alto con la misma estabilidad laboral en otro lugar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el salario de los compañeros que quedan en la Institución.</li> </ul>

Conforme a la Cláusula 32 del Contrato Colectivo de Trabajo y artículo 98 del Reglamento Interno de Trabajo, el ISBM concederá a los empleados que se retiren voluntariamente, una compensación consistente en una cantidad global por cada año de servicio, según la forma determinada en dicha normativa citada, además de una compensación proporcional en concepto de vacaciones, aguinaldo, y bonificación por lo días laborados que le correspondan a la fecha de su retiro voluntario.

La Gerencia de Recursos Humanos, revisó y verificó que los empleados a la fecha de su renuncia, cuentan con el tiempo requerido para conceder la compensación por retiro voluntario, asimismo solicitó a la Unidad Financiera Institucional, el visto bueno de los cálculos de prestaciones que corresponden según el Reglamento Interno de Trabajo y Contrato Colectivo de Trabajo del ISBM, conforme se muestra a continuación:

Nro.	NOMBRE DE LOS EMPLEADOS	TIEMPO DE SERVICIO	PORCENTAJE DE SU SALARIO	FECHAS	
				FECHA INICIO	FECHA FIN
1	#####	Más de 5 hasta 10 años (6 años y 1 mes)	45.0% + una compensación proporcional por vacaciones, aguinaldo y bonificación.	16 de septiembre de 2015	24 de octubre de 2021

2	#####	Más de 10 hasta 15 (10 años y 16 días)	65.0% + una compensación proporcional por vacaciones, aguinaldo y bonificación.	10 de octubre de 2011	26 de octubre de 2021
---	-------	--	---	-----------------------	-----------------------

Asimismo, la Gerencia de Recursos Humanos advierte que a la empleada #####, se le realizará un descuento en concepto de llegadas tardes y días pagados y no laborados en el cálculo de liquidación de acuerdo al siguiente detalle: 250 minutos de llegadas tarde correspondiente a la tercera semana de octubre de 2021 y 7 días del mes de octubre de 2021 pagados y no laborados por el período del 25 al 31 de octubre de 2021; y al empleado #####, se le realizará descuento de los días pagados y no laborados en el cálculo de liquidación de acuerdo al siguiente detalle: 5 días pagados y no laborados por el período comprendido del 27 al 31 de octubre de 2021. Asimismo, se manifiesta que la institución no les debe viáticos ni horas extras pendientes a los empleados.

En atención a la cobertura de la ausencia de los empleados, se establece lo siguiente: La Dra. ##### jefa inmediata de ambos empleados ##### y ##### informó que la ausencia de los empleados se está cubriendo con la coordinación del Médico Magisterial adscrito al Policlínico Magisterial de San Miguel, Dra. #####, por lo que habrá tres Médicos atendiendo a los usuarios del Policlínico Magisterial de Usulután para no afectar el servicio, lo anterior está debidamente documentada, así como la programación que se ha implementado para la cobertura de los servicios en el establecimiento.

#### **RECOMENDACIÓN:**

La Subdirección Administrativa, luego de la gestión efectuada por la Gerencia de Recursos Humanos, y la revisión de la documentación presentada para el trámite de renuncia voluntaria, de conformidad a los artículos 20 literales a) y s) y 22 literales k) y n), de la Ley del ISBM; artículos 20 y 98 del Reglamento Interno de Trabajo y Cláusula 32 del Contrato Colectivo de Trabajo del ISBM; artículo 5 inciso 1° de la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria; recomienda al Consejo Directivo:

- I. Dar por aceptadas las renunciaciones voluntarias de los siguientes empleados consignados en la parte recomendativa del punto:
  
- II. Encomendar a la Gerencia de Recursos Humanos, las gestiones para los pagos correspondientes de las prestaciones económicas, de acuerdo al artículo 98 del Reglamento Interno de Trabajo y Cláusula Nro. 32 del Contrato Colectivo de Trabajo del ISBM, para los empleados consignados en el cuadro de la parte recomendativa del punto:
  
- III. Encomendar a la Gerencia de Recursos Humanos, previa solicitudes de las dependencias correspondientes, el inicio del procedimiento de reclutamiento y selección de personal, para las contrataciones incluidas la implementación de interinatos para cubrir las plazas vacantes a la brevedad posible.

- IV.** Encomendar a la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud, las gestiones correspondientes, en relación a la contratación del personal de las plazas vacantes, para garantizar la no afectación y continuidad del servicio en el mismo, así como establecer estrategias para cubrir la vacante de inmediato, incluido la gestión de interinato.
- V.** Autorizar a la Directora Presidenta efectuar la selección de personal para la contratación interina conforme a propuesta de personal que emita la Unidad Solicitante y recomendación de la Gerencia de Recursos Humanos.
- VI.** Autorizar la aplicación inmediata de dicho Acuerdo, para realizar los trámites correspondientes.

Concluida el punto de Aceptación de 2 renunciaciones voluntarias de empleados de las Plazas Funcionales de Médico de Atención Primaria de Salud, presentado por la Gerencia de Recursos Humanos; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

**POR TANTO**, agotado el punto anterior presentado por la Subdirección Administrativa, luego de la gestión efectuada por la Gerencia de Recursos Humanos, y la revisión de la documentación presentada para el trámite de renuncia voluntaria, de conformidad a los artículos 20 literales a) y s) y 22 literales k) y n), de la Ley del ISBM; artículos 20 y 98 del Reglamento Interno de Trabajo y Cláusula 32 del Contrato Colectivo de Trabajo del ISBM; artículo 5 inciso 1° de la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, el Concejo Directivo por unanimidad de ocho votos **ACUERDA**:

**I. Dar por aceptadas las renunciaciones voluntarias de los siguientes empleados:**

Nro.	NOMBRE DE LOS EMPLEADOS	PLAZA NOMINAL Y FUNCIONAL	DEJANDO LA PLAZA VACANTE EN	DESDE
1	#####	Plaza nominal de Médico Magisterial y funcional de Médico de Atención Primaria de Salud	Policlínico Magisterial de Usulután, Departamento de Usulután.	25 de octubre de 2021
2	#####			27 de octubre de 2021

**II. Encomendar a la Gerencia de Recursos Humanos**, las gestiones para los pagos correspondientes de las prestaciones económicas, de acuerdo al artículo 98 del Reglamento Interno de Trabajo y Cláusula Nro. 32 del Contrato Colectivo de Trabajo del ISBM, para los siguientes empleados:

Nro.	NOMBRE DE LOS EMPLEADOS	COMPENSACIÓN A PAGAR POR RETIRO VOLUNTARIO
1	#####	La compensación por retiro voluntario es de <b>Tres Mil Setecientos Ochenta y Siete 06/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,787.06)</b> ; más una compensación proporcional por vacaciones de <b>Ciento Diecisiete 69/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$117.69)</b> ; más una compensación por aguinaldo proporcional de <b>Ochocientos Noventa y Seis 68/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$896.68)</b> , y una compensación por bonificación proporcional de <b>Doscientos Cuarenta y ocho 96/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$248.96)</b> menos descuento de <b>Trescientos Treinta y Cuatro 03/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$334.03)</b> ; por lo que el monto total a pagar asciende a la cantidad de <b>Cuatro Mil Setecientos Dieciséis 36/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,716.36)</b> , en concepto de retiro voluntario, compensación proporcional por vacaciones, aguinaldo y bonificación.
2	#####	La compensación por retiro voluntario es de <b>Ocho Mil Novecientos Noventa y Ocho 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$8,998.50)</b> ; más una compensación proporcional por vacaciones de <b>Cincuenta y Uno 30/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$51.30)</b> ; más una compensación por aguinaldo proporcional de <b>Novecientos Dos 34/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$902.34)</b> , y una compensación por bonificación proporcional de <b>Doscientos Cincuenta y Dos 74/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$252.74)</b> ; menos el descuento de <b>Doscientos Veintidós 07/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$222.07)</b> ; por lo que el monto total a pagar asciende a la cantidad de <b>Nueve Mil Novecientos Ochenta y Dos 81/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$9,982.81)</b> , en concepto de retiro voluntario, compensación proporcional por vacaciones, aguinaldo y bonificación.

- III. **Encomendar a la Gerencia de Recursos Humanos**, previa solicitudes de las dependencias correspondientes, el inicio del procedimiento de reclutamiento y selección de personal, para las contrataciones incluidas la implementación de interinatos para cubrir las plazas vacantes a la brevedad posible.
- IV. **Encomendar a la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud**, las gestiones correspondientes, en relación a la contratación del personal de las plazas vacantes, para garantizar la no afectación y continuidad del servicio en el mismo, así como establecer estrategias para cubrir la vacante de inmediato, incluido la gestión de interinato.
- V. **Autorizar a la Directora Presidenta**, efectuar la selección de personal para la contratación interina conforme a propuesta de personal que emita la Unidad Solicitante y recomendación de la Gerencia de Recursos Humanos.
- VI. **Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata**, para realizar los trámites correspondientes.

.....

**7.2 INFORME TRIMESTRAL DE NÚMERO DE EMPLEADOS CON COVID-19 POR ESTABLECIMIENTO DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2021.**

.....

**ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS**

En seguimiento a encomienda de Consejo Directivo, efectuada mediante Punto 16.3, del Acta No. 87, de fecha 22 de diciembre de 2020, en la cual, se solicitó a la Gerencia de Recursos Humanos, presentar al Consejo Directivo, informe del número de empleados con COVID-19 por establecimiento.

En fecha 10 de agosto de 2021, La Gerencia de Recursos Humanos, informó al Consejo Directivo al personal con Covid-19 o Sospecha de Covid-19, según detalle;

EMPLEADOS/AS POSITIVOS	5
EMPLEADOS/AS CON SOSPECHOSA	6

La Gerencia de Recursos Humanos, presenta los detalles de los empleados Positivos y con Sospecha de Covid-19 del 01 de agosto al 31 de octubre 2021.

**DETALLE DE PERSONAL ISBM CON COVID-19 REPORTADOS AL 01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE 2021**

Nro.	NOMBRE DE EMPLEADO/A	ESTADO	PERIODO DE INCAPACIDAD/		ESTABLECIMIENTO
			CUARENTENA		
1	#####	COVID-19 POSITIVO	17/08/2021	30/08/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA
2	#####	COVID-19 POSITIVO	25/08/2021	07/09/2021	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE COLON
3	#####	COVID-19 POSITIVO	29/08/2021	07/09/2021	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE OSICALA
4	#####	COVID-19 POSITIVO	29/08/2021	11/09/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR COLONIA MEDICA
5	#####	COVID-19 POSITIVO	03/09/2021	16/09/2021	COORDINACION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTRATOS
6	#####	COVID-19 POSITIVO	06/09/2021	19/09/2021	COORDINACION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTRATOS
7	#####	COVID-19 POSITIVO	11/09/2021	24/09/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA
8	#####	COVID-19 POSITIVO	18/09/2021	01/10/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE TEJUTLA
9	#####	COVID-19 POSITIVO	25/09/2021	08/10/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SONSONATE
10	#####	COVID-19 POSITIVO	27/09/2021	28/09/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA
11	#####	COVID-19 POSITIVO	05/10/2021	21/10/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ZACATECOLUCA
12	#####	COVID-19 POSITIVO	07/10/2021	20/10/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA
13	#####	COVID-19 POSITIVO	07/10/2021	20/10/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA
14	#####	COVID-19 POSITIVO	07/10/2021	20/10/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA
15	#####	COVID-19 POSITIVO	07/10/2021	20/10/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA
16	#####	COVID-19 POSITIVO	13/10/2021	26/10/2021	DEPARTAMENTO DE TESORERIA
17	#####	COVID-19 POSITIVO	24/10/2021	07/11/2021	SUBDIRECCION DE OPERACIONES Y LOGISTICA

**DETALLE DE PERSONAL ISBM CON SOSPECHA DE COVID-19 REPORTADOS AL 01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE 2021**

Nro.	NOMBRE DE EMPLEADO/A	ESTADO	PERIODO DE INCAPACIDAD/		ESTABLECIMIENTO
			CUARENTENA		
1	#####	SOSPECHA DE COVID	08/08/2021	21/08/2021	GERENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD
2	#####	SOSPECHA DE COVID	11/08/2021	24/08/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL
3	#####	SOSPECHA DE COVID	16/08/2021	29/08/2021	SECCIÓN DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN E INVENTARIO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS
4	#####	SOSPECHA DE COVID	18/08/2021	28/08/2021	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE OSICALA

5	#####	SOSPECHA DE COVID	22/08/2021	14/09/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL
6	#####	SOSPECHA DE COVID	30/08/2021	12/09/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN FRANCISCO GOTERA
7	#####	SOSPECHA DE COVID	04/09/2021	17/09/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA
8	#####	SOSPECHA DE COVID	09/09/2021	22/09/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA
9	#####	SOSPECHA DE COVID	09/09/2021	22/09/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE CHALATENANGO
10	#####	SOSPECHA DE COVID	13/09/2021	26/09/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN JACINTO
11	#####	SOSPECHA DE COVID	14/09/2021	27/09/2021	CENTRO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA MAGISTERIAL SAN SALVADOR
12	#####	SOSPECHA DE COVID	15/09/2021	28/09/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL
13	#####	SOSPECHA DE COVID	21/09/2021	04/10/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN
14	#####	SOSPECHA DE COVID	21/09/2021	04/10/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS
15	#####	SOSPECHA DE COVID	22/09/2021	05/10/2021	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE IZALCO
16	#####	SOSPECHA DE COVID	22/09/2021	05/10/2021	GERENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD
17	#####	SOSPECHA DE COVID	23/09/2021	06/10/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN
18	#####	SOSPECHA DE COVID	25/09/2021	08/10/2021	CENTRO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA MAGISTERIAL SAN SALVADOR
19	#####	SOSPECHA DE COVID	29/09/2021	05/10/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL
20	#####	SOSPECHA DE COVID	01/10/2021	14/10/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA
21	#####	SOSPECHA DE COVID	08/10/2021	21/10/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SENSUNTEPEQUE
22	#####	SOSPECHA DE COVID	15/10/2021	28/10/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE TEJUTLA

**Resumen de los empleados Positivos y con Sospecha de Covid-19 del 01 de agosto al 31 de octubre de 2021**

EMPLEADOS/AS POSITIVOS	17
EMPLEADOS/AS CON SOSPECHOSA	22

El presente informe es para conocimiento del Consejo Directivo y no necesita autorización.

Concluida el punto de Informe trimestral de número de empleados con COVID-19 por establecimiento del 1 de agosto al 31 de octubre de 2021, presentado por la Gerencia de Recursos Humanos, la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

Concluida la lectura del informe trimestral de número de Empleados con Covid-19 por Establecimiento, presentado por la Gerencia de Recursos Humanos; luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA:**

Dar por recibido informe sobre trimestral de número de Empleados con Covid-19 por Establecimiento, presentado por la Gerencia de Recursos Humanos.

7.3 INFORME TRIMESTRAL DE EMPLEADOS ACTIVOS DEL 1° DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2021.

**ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS**

En seguimiento a encomienda, efectuada mediante Punto 6.1, Romano I, del Acta No. 74, de fecha 21 de octubre del 2020, en la cual, se encomendó a la Subdirección Administrativa, a través de la Gerencia de Recursos Humanos, presentar al Consejo Directivo, informe mensual que contenga la cantidad total de empleados activos laboralmente y detalle en relación a los empleados que gozan de licencias, permisos o vacaciones y la forma en que se están garantizando la continuidad de las funciones, sin revelar información confidencial de los empleados en referencia.

La Gerencia de Recursos Humanos, en seguimiento a lo encomendado por el Consejo Directivo, informa lo siguiente:

CONCEPTO	AGOSTO		%	SEPTIEMBRE		%	OCTUBRE		%
Empleados activos según planilla de remuneraciones		703	100%		698	100%		699	100%
Empleados con licencia o permiso, licencia mayor a 15 días y en período de vacaciones.		147	21%		159	23%		150	21%
1) Empleados con licencia o permisos		96			97			101	
2) Empleados con licencia mayor a 15 días		6			6			3	
3) Empleados en periodo de vacaciones		45			56			46	
Total empleados activos laboralmente		556	79%		539	77%		549	79%

A continuación, se presenta el detalle de los empleados con licencia o permisos, licencia mayor a 15 días y en período de vacaciones, las cuales han sido tramitadas ante la Gerencia de Recursos Humanos, al 31 de octubre de 2021:

**EMPLEADOS CON LICENCIA O PERMISOS**

Correlativo	Nombre	Cargo	Dependencia	Período de la Licencia		Tiempo/días	Tipo de Licencia
				Desde	Hasta		
1	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	16/08/2021	30/08/2021	14 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				08/09/2021	18/09/2021	9 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
2	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE COJUTEPEQUE	14/09/2021	27/09/2021	11 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD

3	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	11/08/2021	24/08/2021	<b>14 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				09/08/2021	10/08/2021	<b>2 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
4	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	17/08/2021	30/08/2021	<b>14 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				07/10/2021	08/10/2021	<b>2 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
5	#####	SECRETARIA II	GERENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD	08/08/2021	21/08/2021	<b>14 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
6	#####	JEFE DE SECCIÓN	SECCIÓN DE TRANSPORTE	17/08/2021	30/08/2021	<b>14 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
7	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	21/09/2021	07/10/2021	<b>14 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
8	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SONSONATE	09/08/2021	21/08/2021	<b>13 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO
9	#####	JEFE DE SECCIÓN	SECCIÓN DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN E INVENTARIO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS	16/08/2021	27/08/2021	<b>12 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
10	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	16/09/2021	30/09/2021	<b>12 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
11	#####	MÉDICO ESPECIALISTA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	09/09/2021	23/09/2021	<b>12 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				05/10/2021	07/10/2021	<b>3 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
12	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	04/10/2021	17/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				23/08/2021	25/08/2021	<b>3 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				14/09/2021	20/09/2021	<b>6 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
13	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE OSICALA	18/08/2021	28/08/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
14	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE OSICALA	16/08/2021	17/08/2021	<b>2 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
15	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SANTA ELENA	02/08/2021	06/08/2021	<b>5 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				01/10/2021	14/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
16	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	04/09/2021	17/09/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				07/10/2021	20/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
17	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	21/09/2021	04/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				09/09/2021	11/09/2021	<b>3 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				05/10/2021	10/10/2021	<b>5 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				11/10/2021	15/10/2021	<b>6 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				11/10/2021	15/10/2021	<b>6 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
18	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	05/10/2021	18/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				07/09/2021	09/09/2021	<b>3 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
				19/10/2021	25/10/2021	<b>6 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
19	#####	ASISTENTE DENTAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	07/10/2021	20/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD

				13/09/2021	14/09/2021	<b>2 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				09/08/2021	10/08/2021	<b>2 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				16/09/2021	18/09/2021	<b>3 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				21/10/2021	23/10/2021	<b>3 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
20	#####	COORDINADOR MÉDICO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE CHALATENANGO	18/10/2021	31/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
21	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	01/10/2021	14/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				07/09/2021	09/09/2021	<b>3 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				27/09/2021	01/10/2021	<b>4 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				22/09/2021	25/09/2021	<b>4 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
22	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE IZALCO	22/09/2021	05/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				19/09/2021	21/09/2021	<b>2 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
23	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	21/09/2021	04/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				11/08/2021	15/08/2021	<b>4 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				05/10/2021	09/10/2021	<b>5 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
24	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	19/08/2021	28/08/2021	<b>10 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				09/09/2021	22/09/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				23/09/2021	04/10/2021	<b>7 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
25	#####	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	07/10/2021	20/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				21/10/2021	22/10/2021	<b>2 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
26	#####	PSICÓLOGO CLÍNICO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	23/09/2021	06/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				16/09/2021	22/09/2021	<b>6 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
27	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE OSICALA	11/10/2021	24/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				25/10/2021	29/10/2021	<b>6 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
28	#####	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ZACATECOLUCA	07/09/2021	20/09/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				23/09/2021	25/09/2021	<b>3 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				26/09/2021	02/10/2021	<b>6 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
29	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	07/10/2021	20/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				01/09/2021	02/09/2021	<b>2 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
29	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	05/10/2021	18/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				20/09/2021	22/09/2021	<b>3 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				21/10/2021	23/10/2021	<b>3 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
30	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE TEJUTLA	18/09/2021	01/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD

				19/10/2021	26/10/2021	<b>7 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
31	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	06/10/2021	19/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				02/09/2021	03/09/2021	<b>2 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO (CARACTER PERSONAL)
				11/08/2021	13/08/2021	<b>3 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
32	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	11/09/2021	24/09/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				09/09/2021	10/09/2021	<b>2 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
33	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	27/09/2021	29/09/2021	<b>3 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				01/09/2021	03/09/2021	<b>3 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				01/09/2021	14/09/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
34	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN JACINTO	13/09/2021	26/09/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				26/09/2021	28/09/2021	<b>2 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				04/09/2021	10/09/2021	<b>6 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
35	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	25/08/2021	27/08/2021	<b>3 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				03/10/2021	16/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
36	#####	TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL DE CENTRO ASISTENCIAL DE SALUD	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	07/10/2021	20/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
37	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SAN RAFAEL ORIENTE	12/10/2021	25/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
38	#####	ENFERMERA(O) JEFA(E) DE SERVICIO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ZACATECOLUCA	07/09/2021	20/09/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
39	#####	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE CHALATENANGO	09/09/2021	22/09/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
40	#####		CONSULTORIO MAGISTERIAL DE OSICALA	04/10/2021	17/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
41	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SANTIAGO DE MARIA	13/10/2021	26/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
42	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN VICENTE	18/10/2021	31/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
43	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	15/09/2021	28/09/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
44	#####	COORDINADOR MÉDICO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	07/10/2021	20/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
45	#####	ENFERMERA(O) JEFA(E) DE SERVICIO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE TEJUTLA	15/10/2021	28/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
46	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SONSONATE	25/09/2021	08/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
47	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SENSUNTEPEQUE	08/10/2021	21/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
48	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE CIUDAD ARCE	25/09/2021	08/10/2021	<b>11 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
49	#####	TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTRATOS	COORDINACION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTRATOS	06/09/2021	19/09/2021	<b>10 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD

50	#####	TÉCNICO JURÍDICO I	UNIDAD DE ASESORIA LEGAL	24/09/2021	07/10/2021	10 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
51	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ILOPANGO	19/09/2021	01/10/2021	10 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
52	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	20/09/2021	03/10/2021	10 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
53	#####	ODONTÓLOGO (6 HORAS DIARIAS)	CENTRO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA MAGISTERIAL SAN MIGUEL	11/10/2021	25/10/2021	10 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
54	#####	ANALISTA PROGRAMADOR	SECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	06/10/2021	19/10/2021	10 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
55	#####	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE APOPA	05/08/2021	14/08/2021	10 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				06/09/2021	08/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
56	#####	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	COORDINACION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTRATOS	03/09/2021	16/09/2021	10 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				23/09/2021	24/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				24/08/2021	25/08/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
57	#####	JEFE DE SECCION	SECCION DE RIESGOS PROFESIONALES, BENEFICIOS Y PRESTACIONES	13/10/2021	26/10/2021	10 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				11/10/2021	12/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				20/09/2021	24/09/2021	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
58	#####	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	COORDINACION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTRATOS	24/09/2021	07/10/2021	10 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				08/09/2021	10/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				11/09/2021	17/09/2021	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				20/09/2021	24/09/2021	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
59	#####	SUPERVISOR DE SERVICIOS FARMACÉUTICO	GERENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD	22/09/2021	05/10/2021	10 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				16/09/2021	18/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
60	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN FRANCISCO GOTERA	12/10/2021	21/10/2021	10 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				13/09/2021	14/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				09/09/2021	11/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				22/10/2021	28/10/2021	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
61	#####	TÉCNICO II	SECCIÓN DE INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO	08/09/2021	21/09/2021	10 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				22/09/2021	24/09/21 12:00 AM	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				06/09/2021	08/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				30/09/2021	10/10/2021	7 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
62	#####	ODONTÓLOGO (6 HORAS DIARIAS)	CENTRO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA MAGISTERIAL SAN SALVADOR	28/09/2021	05/10/2021	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
				14/09/2021	27/09/2021	9 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD

63	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE OLOCUILTA	05/09/2021	07/09/2021	<b>2 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				02/09/2021	04/09/2021	<b>3 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				08/09/2021	18/09/2021	<b>9 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
64	#####	TÉCNICO III	CENTRO DE ATENCIÓN DE ORIENTE	13/09/2021	14/09/2021	<b>2 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				30/08/2021	31/08/2021	<b>2 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				16/09/2021	28/09/2021	<b>9 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
65	#####	MÉDICO ESPECIALISTA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN VICENTE	13/10/2021	15/10/2021	<b>3 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				22/09/2021	28/09/2021	<b>6 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
				19/10/2021	27/10/2021	<b>9 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
66	#####	MÉDICO ESPECIALISTA (4 HORAS DIARIAS)	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	06/09/2021	25/09/2021	<b>9 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO
67	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE CHALATENANGO	28/09/2021	07/10/2021	<b>9 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
68	#####	ODONTÓLOGO (6 HORAS DIARIAS)	CENTRO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA MAGISTERIAL SAN SALVADOR	25/09/2021	08/10/2021	<b>9 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
69	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	23/09/2021	02/10/2021	<b>8 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
70	#####	MOTORISTA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	17/08/2021	24/08/2021	<b>8 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
71	#####	TECNICO III	SECCIÓN DE MEDICAMENTOS	20/09/2021	24/09/2021	<b>5 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR MATRIMONIO
				22/09/2021	01/10/2021	<b>8 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
72	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SOYAPANGO	12/10/2021	14/10/2021	<b>3 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				01/09/2021	09/09/2021	<b>8 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
73	#####	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR	16/08/2021	17/08/2021	<b>2 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				26/08/2021	28/08/2021	<b>3 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				29/09/2021	03/10/2021	<b>4 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				16/09/2021	25/09/2021	<b>8 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
74	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JOCORO	19/09/2021	25/09/2021	<b>6 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				26/09/2021	05/10/2021	<b>8 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
75	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SAN RAFAEL ORIENTE	08/08/2021	14/08/2021	<b>7 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				25/08/2021	31/08/2021	<b>7 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
76	#####	SECRETARIA I	SECCIÓN DE INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO	22/09/2021	24/09/2021	<b>3 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				30/09/2021	10/10/2021	<b>7 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
77	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR	18/08/2021	20/08/2021	<b>3 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				14/10/2021	16/10/2021	<b>3 días</b>	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD

				22/08/2021	29/08/2021	7 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
78	#####	ENFERMERA(O) JEFA(E) DE SERVICIO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	01/09/2021	02/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				24/08/2021	26/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				27/08/2021	28/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				27/09/2021	29/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				07/09/2021	09/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				23/09/2021	25/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				15/08/2021	22/08/2021	7 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
79	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	21/10/2021	23/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				23/08/2021	29/08/2021	7 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
80	#####	MOTORISTA TRAMITADOR	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	05/10/2021	06/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				07/10/2021	08/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				11/10/2021	12/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				13/10/2021	14/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				14/09/2021	16/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				03/09/2021	09/09/2021	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				15/08/2021	21/08/2021	7 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
81	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JUAYUA	06/10/2021	10/10/2021	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				13/10/2021	20/10/2021	7 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
82	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	29/09/2021	06/10/2021	7 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
83	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SANTA ELENA	02/08/2021	08/08/2021	7 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
84	#####	LABORATORISTA CLÍNICO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN VICENTE	08/09/2021	15/09/2021	7 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
85	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	20/10/2021	27/10/2021	7 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
86	#####	MOTORISTA TRAMITADOR	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	01/08/2021	07/08/2021	7 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
87	#####	ENFERMERA(O) JEFA(E) DE SERVICIO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR	10/09/2021	18/09/2021	7 días	SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO
88	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	14/09/2021	16/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				24/09/2021	01/10/2021	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO

89	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE COJUTEPEQUE	08/09/2021	10/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				02/10/2021	09/10/2021	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
90	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	15/10/2021	22/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
				24/08/2021	28/08/2021	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				14/09/2021	18/09/2021	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
91	#####	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO I	SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	04/10/2021	10/10/2021	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
92	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	06/09/2021	08/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				12/09/2021	18/09/2021	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
93	#####	COORDINADOR MÉDICO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ZACATECOLUCA	07/10/2021	09/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				14/10/2021	20/10/2021	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
94	#####	TÉCNICO III	CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL DE OCCIDENTE	05/10/2021	06/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				21/09/2021	23/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				20/08/2021	26/08/2021	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
95	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SAN RAFAEL ORIENTE	27/09/2021	04/10/2021	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				02/08/2021	04/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				20/09/2021	22/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
96	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JOCORO	29/09/2021	05/10/2021	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				12/08/2021	14/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
97	#####	ASISTENTE DENTAL	CENTRO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA MAGISTERIAL OCCIDENTE	16/10/2021	23/10/2021	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				13/09/2021	17/09/2021	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
98	#####	PSICÓLOGO CLÍNICO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR	18/09/2021	24/09/2021	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				13/09/2021	14/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
99	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE CHALATENANGO	10/08/2021	14/08/2021	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				15/09/2021	21/09/2021	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
100	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN VICENTE	18/10/2021	22/10/2021	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
101	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE APASTEPEQUE	17/09/2021	23/09/2021	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
102	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE APASTEPEQUE	25/10/2021	29/10/2021	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR MATRIMONIO
103	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	13/09/2021	19/09/2021	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
104	#####	ODONTÓLOGO (8 HORAS DIARIAS)	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN VICENTE	17/09/2021	23/09/2021	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
104	#####	LABORATORISTA CLÍNICO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	29/09/2021	05/10/2021	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD

105	#####	MOTORISTA	SECCIÓN DE TRANSPORTE	21/10/2021	27/10/2021	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
106	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	20/09/2021	26/09/2021	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
107	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	11/10/2021	15/10/2021	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR MATRIMONIO
108	#####	TECNICO II	GERENCIA DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA	29/09/2021	06/10/2021	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
109	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SANTIAGO NONUALCO	02/09/2021	08/09/2021	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
110	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SANTA ELENA	13/09/2021	19/09/2021	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
111	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	16/09/2021	20/09/2021	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				29/09/2021	05/10/2021	6 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
112	#####	TÉCNICO IV	CENTRO DE ATENCIÓN DE ORIENTE	09/09/2021	11/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				09/08/2021	13/08/2021	5 días	SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO (CARACTER PERSONAL)
113	#####	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE COJUTEPEQUE	05/10/2021	07/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				14/09/2021	19/09/2021	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
114	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JIQUILISCO	09/08/2021	11/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				25/10/2021	27/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				21/09/2021	25/09/2021	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
115	#####	COORDINADOR MÉDICO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ZACATECOLUCA	17/08/2021	18/08/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				05/10/2021	09/10/2021	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
116	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR	25/09/2021	08/10/2021	11 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				07/09/2021	09/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				14/09/2021	18/09/2021	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
117	#####	PSICÓLOGO CLÍNICO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	20/10/2021	21/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				17/08/2021	18/08/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				13/09/2021	17/09/2021	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
118	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	30/08/2021	31/08/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				14/09/2021	18/09/2021	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
119	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE NUEVA CONCEPCION	20/09/2021	24/09/2021	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
120	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE TEJUTLA	19/10/2021	23/10/2021	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
121	#####	SECCIÓN DE SALUD MENTAL	SECCIÓN DE SALUD MENTAL	10/08/2021	14/08/2021	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD

122	#####	MOTORISTA	SECCIÓN DE TRANSPORTE	06/09/2021	10/09/2021	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
123	#####	COORDINADOR REGIONAL	SECCIÓN DE SALUD MENTAL	19/10/2021	23/10/2021	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
124	#####	TÉCNICO II	SECCIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	10/09/2021	16/09/2021	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
125	#####	ENFERMERA(O) JEFA(E) DE SERVICIO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN FRANCISCO GOTERA	26/10/2021	30/10/2021	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
126	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	07/09/2021	11/09/2021	5 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
127	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SONSONATE	30/09/2021	02/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				01/09/2021	04/09/2021	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
128	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE AHUACHAPAN	16/09/2021	17/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				05/10/2021	08/10/2021	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
129	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	20/09/2021	22/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				24/09/2021	28/09/2021	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
130	#####	COORDINADOR MÉDICO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	25/09/2021	08/10/2021	11 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				19/10/2021	20/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				09/09/2021	11/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				16/08/2021	19/08/2021	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
131	#####	ENFERMERA(O) JEFA(E) DE SERVICIO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN JACINTO	25/08/2021	28/08/2021	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				25/08/2021	28/08/2021	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
132	#####	PSICÓLOGO CLÍNICO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN FRANCISCO GOTERA	27/09/2021	29/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				18/08/2021	21/08/2021	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
133	#####	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SONSONATE	19/08/2021	21/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				15/09/2021	18/09/2021	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
134	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	08/09/2021	11/09/2021	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
135	#####	ENFERMERA(O) JEFA(E) DE SERVICIO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	02/09/2021	06/09/2021	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
136	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SAN JUAN OPICO	20/08/2021	24/08/2021	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
137	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE COLON	15/10/2021	19/10/2021	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
138	#####	COORDINADOR MÉDICO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR	15/09/2021	18/09/2021	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
139	#####	COORDINADOR MÉDICO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE AHUACHAPAN	02/09/2021	06/09/2021	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
140	#####	TRABAJADOR SOCIAL HOSPITALARIO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	13/08/2021	17/08/2021	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD

141	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SANTA ELENA	13/10/2021	16/10/2021	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
142	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JIQUILISCO	01/09/2021	04/09/2021	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
143	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JUAYUA	09/08/2021	12/08/2021	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
144	#####	PSICÓLOGO CLÍNICO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN VICENTE	18/08/2021	21/08/2021	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
145	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	16/10/2021	20/10/2021	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
146	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	08/09/2021	09/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				11/10/2021	12/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				06/10/2021	10/10/2021	4 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
147	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	23/08/2021	25/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				14/10/2021	16/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
148	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN FRANCISCO GOTERA	26/08/2021	27/08/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				30/08/2021	01/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR PATERNIDAD
149	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE LA UNION	30/08/2021	31/08/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				09/08/2021	11/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				23/08/2021	25/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
150	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	16/08/2021	18/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				13/09/2021	15/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
151	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	21/08/2021	24/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				13/10/2021	15/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
152	C	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE OSICALA	13/10/2021	14/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				20/09/2021	22/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
153	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE TEJUTLA	19/10/2021	21/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				19/10/2021	21/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
154	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SONSONATE	02/08/2021	03/08/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				23/09/2021	25/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
155	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN FRANCISCO GOTERA	30/09/2021	01/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				21/09/2021	23/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
156	#####	TRABAJADOR SOCIAL HOSPITALARIO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	18/08/2021	19/08/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO
				25/08/2021	27/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO
157	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN JACINTO	18/08/2021	20/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				28/10/21 12:00 AM	30/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
158	#####	TÉCNICO III	SECCIÓN DE PROVISIÓN DE	11/08/2021	13/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD

			BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	27/09/2021	29/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
159	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	05/10/21 12:00 AM	11/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				22/10/2021	26/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
160	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	11/08/2021	13/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				05/10/2021	07/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
161	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE CHAPELTIQUE	12/08/2021	14/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				16/09/2021	18/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
162	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JUAYUA	25/08/2021	27/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				06/10/2021	08/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
163	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR	30/09/2021	02/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				09/09/2021	11/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				04/10/2021	06/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
164	#####	TÉCNICO II	SECCIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	14/10/2021	15/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				11/10/2021	13/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
165	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SAN PABLO TACACHICO	21/09/2021	23/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				30/09/2021	02/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
166	#####	TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTRATOS	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SONSONATE	27/09/2021	29/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
167	#####	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE AHUACHAPAN	23/08/2021	25/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO
168	#####	SOPORTE TÉCNICO	SECCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO	11/08/2021	13/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
169	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	24/08/2021	26/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
170	#####	TECNICO II	SECCIÓN DE GESTIÓN DE COMPRAS	08/10/2021	12/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
171	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN VICENTE	22/09/2021	24/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
172	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	16/08/2021	18/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
173	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	08/09/2021	10/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
174	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN VICENTE	07/10/2021	09/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
175	#####	TECNICO III	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	13/10/2021	15/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
176	#####	AUXILIAR DE SERVICIOS	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JUAYUA	13/09/2021	15/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
177	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SONSONATE	07/10/2021	09/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
178	#####	COORDINADOR MÉDICO II	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ILOBASCO	27/09/2021	29/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO (CARACTER PERSONAL)
179	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE NUEVA CONCEPCION	20/09/2021	22/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD

180	#####	TÉCNICO III	DEPARTAMENTO DE TESORERÍA	05/10/2021	07/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
181	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR	06/10/2021	08/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
182	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE AHUACHAPAN	22/09/2021	24/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
183	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SOYAPANGO	28/09/2021	30/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
184	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SAN PABLO TACACHICO	27/09/2021	29/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
185	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE METAPAN	09/08/2021	11/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
186	#####	TÉCNICO III	CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL DE OCCIDENTE	05/10/2021	07/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
187	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	05/10/2021	07/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
188	#####	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	16/09/2021	18/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
189	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	18/10/2021	20/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
190	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE ANAMOROS	24/08/2021	26/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
191	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	11/10/2021	13/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
192	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE NUEVA GUADALUPE	02/09/2021	04/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
193	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE CHALCHUAPA	26/10/2021	28/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
194	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE ANAMOROS	28/09/2021	30/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
195	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	20/10/2021	22/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
196	#####	ENFERMERA(O) JEFA(E) DE SERVICIO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	16/09/2021	18/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
197	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	06/10/2021	08/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
198	#####	LABORATORISTA CLÍNICO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	11/08/2021	13/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
199	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ROSA DE LIMA	24/08/2021	26/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
200	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE AHUACHAPAN	11/10/2021	13/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
201	#####	ODONTÓLOGO (6 HORAS DIARIAS)	CENTRO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA MAGISTERIAL OCCIDENTE	14/09/2021	16/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
202	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	17/09/2021	18/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
203	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	23/09/2021	25/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
204	#####	TÉCNICO II	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	11/08/2021	13/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
205	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ROSA DE LIMA	26/10/2021	28/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
206	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	28/10/2021	30/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD

207	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE AHUACHAPAN	14/10/2021	16/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
208	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE NUEVA CONCEPCION	22/09/2021	24/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
209	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE AHUACHAPAN	09/09/2021	11/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
210	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	12/10/2021	14/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
211	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SAN PABLO TACACHICO	21/09/2021	23/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
212	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ROSA DE LIMA	27/10/2021	29/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
213	#####	ASISTENTE DENTAL	CENTRO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA MAGISTERIAL SAN MIGUEL	23/09/2021	25/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
214	#####	FISIOTERAPISTA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	11/08/2021	13/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
215	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN FRANCISCO GOTERA	26/08/2021	28/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
216	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE CHALCHUAPA	06/10/2021	08/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
217	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SOYAPANGO	14/09/2021	16/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
218	#####	TRABAJADOR SOCIAL HOSPITALARIO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE CHALATENANGO	12/08/2021	14/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
219	#####	ODONTÓLOGO (6 HORAS DIARIAS)	CENTRO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA MAGISTERIAL SAN MIGUEL	11/10/2021	13/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
220	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	25/10/2021	27/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
221	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE COLON	16/08/2021	18/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
222	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ROSA DE LIMA	12/08/2021	14/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
223	#####	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	22/09/2021	24/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
224	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	01/09/2021	03/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
225	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	04/10/2021	06/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
226	#####	JEFE DE SECCIÓN	GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES	08/09/2021	10/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
227	#####	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR	24/08/2021	26/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
228	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE QUEZALTEPEQUE	27/09/2021	29/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
229	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SAN JUAN OPICO	23/08/2021	25/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
230	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE ANAMOROS	18/08/2021	20/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
231	#####	SECRETARIA III	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN DE PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES	25/10/2021	27/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO

232	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR	06/10/2021	08/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
233	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	22/09/2021	24/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
234	#####	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO I	SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	18/08/2021	22/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
235	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	02/09/2021	04/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
236	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JUAYUA	18/08/2021	20/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
237	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ILOPANGO	12/09/2021	15/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
238	#####	TÉCNICO III	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	06/09/2021	08/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
239	#####	PSICÓLOGO CLÍNICO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE APOPA	30/08/2021	01/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
240	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE LA PALMA	11/10/2021	13/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
241	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN FRANCISCO GOTERA	07/10/2021	09/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
242	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	05/09/2021	07/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				20/09/2021	22/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				21/10/2021	23/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
243	#####	SUPERVISOR DE APOYO MÉDICO HOSPITALARIO	GERENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD	25/08/2021	27/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				13/10/2021	15/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
244	#####	SUPERVISOR DE APOYO MÉDICO HOSPITALARIO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN VICENTE	09/08/2021	11/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				09/08/2021	11/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
245	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	18/10/2021	19/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				13/10/2021	15/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
246	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	19/08/2021	21/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				27/09/2021	29/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
247	#####	PSICÓLOGO CLÍNICO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE AHUACHAPAN	06/09/2021	08/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				04/10/2021	06/10/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
248	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN FRANCISCO GOTERA	13/09/2021	14/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
249	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR	20/10/2021	21/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO (CARACTER PERSONAL)
250	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR	16/09/2021	17/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
251	#####	JEFE DE SECCIÓN	SECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS	10/08/2021	11/08/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
252	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR	14/10/2021	15/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO (CARACTER PERSONAL)
253	#####	TÉCNICO IV	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	07/10/2021	08/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD

254	#####	COORDINADOR MÉDICO II	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ROSA DE LIMA	14/09/2021	15/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
255	#####	COORDINADOR MÉDICO II	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN JACINTO	03/08/2021	04/08/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
256	#####	PAGADOR AUXILIAR	DEPARTAMENTO DE TESORERIA	13/09/2021	14/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
257	#####	SOPORTE TÉCNICO	SECCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO	16/09/2021	17/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
258	#####	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR	27/09/2021	28/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
259	#####	SUPERVISOR DE SERVICIOS FARMACÉUTICO	GERENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD	07/10/2021	09/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
260	#####	SUPERVISOR DE SERVICIOS FARMACÉUTICO	GERENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD	26/08/2021	27/08/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
261	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SANTO DOMINGO	18/08/2021	19/08/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
262	#####	TÉCNICO III	SECCIÓN DE PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MÉDICOS	09/09/2021	10/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
263	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ROSA DE LIMA	25/10/2021	26/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
264	#####	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	COORDINACION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTRATOS	13/09/2021	14/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
265	#####	TÉCNICO I	GERENCIA DE GESTION Y ABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS	09/09/2021	10/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
266	#####	MOTORISTA	SECCIÓN DE TRANSPORTE	23/09/2021	24/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
267	#####	TÉCNICO IV	SECCIÓN DE TRANSPORTE	09/09/2021	11/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
268	#####	TÉCNICO III	COORDINACION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTRATOS	05/10/2021	06/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
269	#####	LABORATORISTA CLÍNICO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	25/08/2021	26/08/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
270	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE AHUACHAPAN	08/09/2021	09/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
271	#####	MÉDICO COLABORADOR TÉCNICO	SECCIÓN DE GESTIÓN Y ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS	02/09/2021	03/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
272	#####	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL DE OCCIDENTE	12/08/2021	13/08/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
273	#####	ODONTÓLOGO (8 HORAS DIARIAS)	CENTRO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA MAGISTERIAL SAN SALVADOR	12/10/2021	13/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
274	#####	SECRETARIA II	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	29/09/2021	30/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
275	#####	TRABAJADOR SOCIAL HOSPITALARIO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN JACINTO	22/08/2021	24/08/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
276	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	07/09/2021	08/09/21 12:00 AM	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
277	#####	JEFE DE SECCIÓN	GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES	20/10/2021	21/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO

278	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	29/09/2021	30/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
279	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE CHAPELTIQUE	26/10/2021	27/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
280	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	24/10/2021	26/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
281	#####	MÉDICO ESPECIALISTA (4 HORAS DIARIAS)	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	03/10/2021	07/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
282	#####	COORDINADOR REGIONAL	SECCIÓN DE SALUD MENTAL	16/09/2021	18/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
283	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	23/09/2021	24/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
284	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SONSONATE	10/08/2021	11/08/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
				10/08/2021	11/08/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
285	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CENTRO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA MAGISTERIAL SAN SALVADOR	09/09/2021	10/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				17/08/2021	18/08/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				17/08/2021	18/08/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
286	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE CHALCHUAPA	27/09/2021	28/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				14/10/2021	15/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
287	#####	TÉCNICO II	SECCIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	05/10/2021	06/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
				29/08/2021	31/08/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
288	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR	08/09/2021	09/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				06/09/2021	07/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
289	#####	TÉCNICO I	SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	30/09/2021	01/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				07/10/2021	08/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
290	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR	16/09/2021	17/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				13/09/2021	14/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
291	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR	30/09/2021	01/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				11/10/2021	12/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
292	#####	SUPERVISOR DE APOYO ODONTOLÓGICO	GERENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD	25/10/2021	26/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				27/10/2021	28/10/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
293	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ZACATECOLUCA	06/09/2021	07/09/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				09/08/2021	10/08/2021	2 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
294	#####	ENFERMERA(O) JEFA(E) DE SERVICIO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	19/08/2021	21/08/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD

				20/09/2021	22/09/2021	3 días	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
--	--	--	--	------------	------------	--------	--

Fuente: Sistema de Desarrollo Humano

### EMPLEADOS CON LICENCIA MAYOR A 15 DIAS

Correlativo	Nombre	Cargo	Dependencia	Período de la Licencia		Tiempo/días	Tipo de Licencia
				Desde	Hasta		
1	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SANTIAGO DE MARIA	09/06/2021	28/09/2021	112	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
2	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	09/06/2021	28/09/2021	112	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
3	#####	TÉCNICO JURÍDICO I	PRESIDENCIA	30/05/2021	27/08/2021	90	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
4	#####	ADMINISTRADOR II	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	30/05/2021	27/08/2021	90	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
5	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	13/08/2021	31/10/2021	80	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				19/07/2021	08/08/2021	22	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
6	#####	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO I	SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	27/06/2021	25/08/2021	60	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				26/08/2021	23/09/2021	29	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
7	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE METAPAN	17/08/2021	15/10/2021	60	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
8	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SENSUNTEPEQUE	19/05/2021	02/07/2021	45	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				31/07/2021	27/08/2021	28	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				28/08/2021	11/09/2021	28	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
9	#####	TÉCNICO II	GERENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD	08/08/2021	06/09/2021	30	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
10	#####	COORDINADOR MÉDICO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE CHALATENANGO	17/09/2021	15/10/2021	29	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
11	#####	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO I	SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	19/08/2021	16/09/2021	29	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE COLON	01/08/2021	10/08/2021	21	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
	#####			11/08/2021	31/08/2021	21	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE LA UNION	21/09/2021	11/10/2021	21	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD	
12	#####	JEFE DE SECCIÓN	SECCIÓN DE TRANSPORTE	31/08/2021	14/09/2021	15	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
13	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	18/07/2021	01/08/2021	15	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
14	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE COLON	09/07/2021	23/07/2021	15	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
15	#####	TÉCNICO III	SECCIÓN DE COMPENSACIONES Y FONDO CIRCULANTE	30/07/2021	13/08/2021	15	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD

Fuente: Sistema de Desarrollo Humano

### EMPLEADOS EN PERIODO DE VACACIONES

CORRELATIVO	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	CARGO	PERIODO DE VACACIONES	
				Desde	Hasta
1	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR	MÉDICO MAGISTERIAL	11/08/2021	25/08/2021
2	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR	MÉDICO MAGISTERIAL	11/08/2021	25/08/2021
3	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN JACINTO	MÉDICO MAGISTERIAL	11/08/2021	25/08/2021
4	#####	ESPECIALIDADES	AUX. ENFERMERIA	11/08/2021	25/08/2021
5	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	AUX. DE SERVICIOS	11/08/2021	25/08/2021
6	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	MÉDICO MAGISTERIAL	11/08/2021	25/08/2021
7	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	TRABAJADORA SOCIAL	11/08/2021	25/08/2021
8	#####	ODONTOLOGIA	ODONTOLOGO	11/08/2021	25/08/2021
9	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ILOPANGO	MÉDICO MAGISTERIAL	11/08/2021	25/08/2021
10	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SOYAPANGO	MÉDICO MAGISTERIAL	11/08/2021	25/08/2021
11	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SOYAPANGO	AUX. DE SERVICIOS	11/08/2021	25/08/2021
12	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE APOPA	MÉDICO MAGISTERIAL	11/08/2021	25/08/2021
13	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE CHALATENANGO	MÉDICO MAGISTERIAL	11/08/2021	25/08/2021
14	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE LA PALMA	AUX. ENFERMERIA	11/08/2021	25/08/2021
15	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	AUX. ENFERMERIA	11/08/2021	25/08/2021
16	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	MÉDICO MAGISTERIAL	11/08/2021	25/08/2021
17	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE PUERTO DE LA LIBERTAD	AUX. DE SERVICIOS	11/08/2021	25/08/2021
18	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SAN PABLO TACACHICO	AUX. DE SERVICIOS	11/08/2021	25/08/2021
19	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE AHUACHAPAN	JEFE ENFERMERIA	11/08/2021	25/08/2021
20	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SONSONATE	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	11/08/2021	25/08/2021
21	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SONSONATE	AUX. DE SERVICIOS	11/08/2021	25/08/2021
22	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE ARMENIA	MÉDICO MAGISTERIAL	11/08/2021	25/08/2021
23	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	AUX. ENFERMERIA	11/08/2021	25/08/2021
24	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	MÉDICO MAGISTERIAL	11/08/2021	25/08/2021
25	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	MOTORISTA	11/08/2021	25/08/2021

26	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	MÉDICO MAGISTERIAL	11/08/2021	25/08/2021
27	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	ODONTOLOGO	11/08/2021	25/08/2021
28	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	FISIOTERAPISTA	11/08/2021	25/08/2021
29	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE CHAPELTIQUE	AUX. ENFERMERIA	11/08/2021	25/08/2021
30	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE LA UNION	JEFE MEDICO	11/08/2021	25/08/2021
31	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ROSA DE LIMA	MÉDICO MAGISTERIAL	11/08/2021	25/08/2021
32	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DEUSULUTAN	JEFE ENFERMERIA	11/08/2021	25/08/2021
33	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DEUSULUTAN	MÉDICO MAGISTERIAL	11/08/2021	25/08/2021
34	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN FCO GOTERA	AUX. DE SERVICIOS	11/08/2021	25/08/2021
35	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JOCORO	AUX. DE SERVICIOS	11/08/2021	25/08/2021
36	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE COJUTEPEQUE	MÉDICO MAGISTERIAL	11/08/2021	25/08/2021
37	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SENSUNTEPEQUE	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	11/08/2021	25/08/2021
38	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE STO DOMINGO	MÉDICO MAGISTERIAL	11/08/2021	25/08/2021
39	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	ASISTENTE DENTAL	11/08/2021	25/08/2021
40	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN VICENTE	MÉDICO GINECÓLOGO- OBSTETRA	11/08/2021	25/08/2021
41	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	AUXILIAR DE SERVICIO	11/08/2021	25/08/2021
42	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	LABORATORISTA	11/08/2021	25/08/2021
43	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN RAFAEL ORIENTE	MÉDICO MAGISTERIAL	11/08/2021	25/08/2021
44	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ROSA DE LIMA	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	11/08/2021	25/08/2021
45	#####	CENTRO RECREATIVO	GUARDAVIDA	15/08/2021	30/08/2021
46	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR	MÉDICO ESPECIALISTA	30/08/2021	13/09/2021
47	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	COORDINADOR MÉDICO II	30/08/2021	13/09/2021
48	#####	CENTRO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA MAGISTERIAL SAN SALVADOR	ODONTÓLOGO (6 HORAS DIARIAS)	30/08/2021	13/09/2021
49	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SOYAPANGO	MÉDICO MAGISTERIAL	30/08/2021	13/09/2021
50	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE CHALATENANGO	MÉDICO MAGISTERIAL	30/08/2021	13/09/2021
51	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE CHALATENANGO	ADMINISTRADOR I	30/08/2021	13/09/2021
52	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE NUEVA CONCEPCION	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	30/08/2021	13/09/2021

53	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	30/08/2021	13/09/2021
54	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE COLON	MÉDICO MAGISTERIAL	30/08/2021	13/09/2021
55	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE AHUACHAPAN	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	30/08/2021	13/09/2021
56	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SONSONATE	ENFERMERA(O) JEFA(E) DE SERVICIO	30/08/2021	13/09/2021
57	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE IZALCO	MÉDICO MAGISTERIAL	30/08/2021	13/09/2021
58	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	MÉDICO MAGISTERIAL	30/08/2021	13/09/2021
59	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE CHALCHUAPA	MÉDICO MAGISTERIAL	30/08/2021	13/09/2021
60	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE CHALCHUAPA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	30/08/2021	13/09/2021
61	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE METAPAN	MÉDICO MAGISTERIAL	30/08/2021	13/09/2021
62	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE CHAPELTIQUE	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	30/08/2021	13/09/2021
63	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE ANAMOROS	MÉDICO MAGISTERIAL	30/08/2021	13/09/2021
64	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE COJUTEPEQUE	MÉDICO MAGISTERIAL	30/08/2021	13/09/2021
65	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SUCHITOTO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	30/08/2021	13/09/2021
66	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE COJUTEPEQUE	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	30/08/2021	13/09/2021
67	#####	ASISTENTE DENTAL	TÉCNICO EN ASISTENTE DENTAL	30/08/2021	13/09/2021
68	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JUCUAPA	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	30/08/2021	13/09/2021
69	#####	GERENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD	COORDINADOR ZONA	30/08/2021	13/09/2021
70	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE. SAN JACINTO	MÉDICO MAGISTERIAL	20/09/2021	04/10/2021
71	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN JACINTO	TRABAJADORA SOCIAL	20/09/2021	04/10/2021
72	#####	CENTRO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA MAGISTERIAL SAN SALVADOR	ODONTOLOGO	20/09/2021	04/10/2021
73	#####	CENTRO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA MAGISTERIAL SAN SALVADOR	ODONTOLOGO	20/09/2021	04/10/2021
74	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ILOPANGO	AUX. DE SERVICIOS	20/09/2021	04/10/2021
75	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE . AGUILARES	MÉDICO MAGISTERIAL	20/09/2021	04/10/2021
76	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE CHALATENANGO	AUX. ENFERMERIA	20/09/2021	04/10/2021
77	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE LA PALMA	AUX. DE SERVICIOS	20/09/2021	04/10/2021
78	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	MÉDICO MAGISTERIAL	20/09/2021	04/10/2021

79	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	MOTORISTA	20/09/2021	04/10/2021
80	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE . LOURDES COLON	AUX. DE SERVICIOS	20/09/2021	04/10/2021
81	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE ATIQUIZAYA	MÉDICO MAGISTERIAL	20/09/2021	04/10/2021
82	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SONSONATE	MÉDICO MAGISTERIAL	20/09/2021	04/10/2021
83	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE ARMENIA	AUX. DE SERVICIOS	20/09/2021	04/10/2021
84	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	ODONTOLOGO	20/09/2021	04/10/2021
85	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	MÉDICO MAGISTERIAL	20/09/2021	04/10/2021
86	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	AUX. DE SERVICIOS	20/09/2021	04/10/2021
87	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SAN SEBASTIAN SALITRILLO	AUX. ENFERMERIA	20/09/2021	04/10/2021
88	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	MÉDICO MAGISTERIAL	20/09/2021	04/10/2021
89	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	MOTORISTA	20/09/2021	04/10/2021
90	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE . CIUDAD BARRIOS	AUX. DE SERVICIOS	20/09/2021	04/10/2021
91	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ROSA DE LIMA	MÉDICO MAGISTERIAL	20/09/2021	04/10/2021
92	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ROSA DE LIMA	AUX ADMON	20/09/2021	04/10/2021
93	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	MÉDICO MAGISTERIAL	20/09/2021	04/10/2021
94	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	AUX. DE SERVICIOS	20/09/2021	04/10/2021
95	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN FCO GOTERA	AUX. DE SERVICIOS	20/09/2021	04/10/2021
96	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE COJUTEPEQUE	AUX. ENFERMERIA	20/09/2021	04/10/2021
97	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ZACATECOLUCA	AUX. ENFERMERIA	20/09/2021	04/10/2021
98	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SANTIAGO NONUALCO	MÉDICO MAGISTERIAL	20/09/2021	04/10/2021
99	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SENSUNTEPEQUE	MÉDICO MAGISTERIAL	20/09/2021	04/10/2021
100	#####	GERENCIA DE ESTABLECIMIENTOS INSTITUCIONALES DE SALUD	SUPERVISOR MEDICO MAGISTERIAL	20/09/2021	04/10/2021
101	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE ANAMOROS	AUX. ENFERMERIA	20/09/2021	04/10/2021
102	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN JACINTO	JEFE ENFERMERIA	25/09/2021	09/10/2021
103	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR	AUXILIAR ADM	11/10/2021	25/10/2021
104	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DESAN JACINTO	AUX. DE SERVICIOS	11/10/2021	25/10/2021

105	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	JEFE ENFERMERIA	11/10/2021	25/10/2021
106	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	MÉDICO MAGISTERIAL	11/10/2021	25/10/2021
107	#####	ODONTOLOGIA	RADIOLOGA	11/10/2021	25/10/2021
108	#####	ODONTOLOGIA	ODONTOLOGO	11/10/2021	25/10/2021
109	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ILOPANGO	MÉDICO MAGISTERIAL	11/10/2021	25/10/2021
110	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ILOPANGO	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	11/10/2021	25/10/2021
111	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SOYAPANGO	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	11/10/2021	25/10/2021
112	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE APOPA	PSICOLOGA	11/10/2021	25/10/2021
113	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE APOPA	LABORATORISTA CLINICO	11/10/2021	25/10/2021
114	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE APOPA	TRABAJADORA SOCIAL	11/10/2021	25/10/2021
115	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE CHALATENANGO	JEFE MEDICO	11/10/2021	25/10/2021
116	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE CHALATENANGO	JEFE ENFERMERIA	11/10/2021	25/10/2021
117	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE CHALATENANGO	TRABAJADORA SOCIAL	11/10/2021	25/10/2021
118	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	AUX. DE SERVICIOS	11/10/2021	25/10/2021
119	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE CIUDAD ARCE	AUXILIAR DE ENFERMERIA	11/10/2021	25/10/2021
120	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE AHUACHAPAN	MÉDICO MAGISTERIAL	11/10/2021	25/10/2021
121	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE AHUACHAPAN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	11/10/2021	25/10/2021
122	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SONSONATE	AUXILIAR ADM	11/10/2021	25/10/2021
123	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE IZALCO	AUX. DE SERVICIOS	11/10/2021	25/10/2021
124	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	AUXILIAR ADM	11/10/2021	25/10/2021
125	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	ODONTOLOGO	11/10/2021	25/10/2021
126	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SAN SEBASTIAN SALITRILLO	MÉDICO MAGISTERIAL	11/10/2021	25/10/2021
127	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	11/10/2021	25/10/2021
128	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	11/10/2021	25/10/2021
129	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE CIUDAD BARRIOS	MEDICO REGENTE	11/10/2021	25/10/2021
130	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE LA UNION	MÉDICO MAGISTERIAL	11/10/2021	25/10/2021
131	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE LA UNION	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	11/10/2021	25/10/2021

132	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ROSA DE LIMA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	11/10/2021	25/10/2021
133	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ROSA DE LIMA	AUX. DE SERVICIOS	11/10/2021	25/10/2021
134	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	MÉDICO MAGISTERIAL	11/10/2021	25/10/2021
135	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	TRABAJADORA SOCIAL	11/10/2021	25/10/2021
136	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	11/10/2021	25/10/2021
137	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE COJUTEPEQUE	AUX. DE SERVICIOS	11/10/2021	25/10/2021
138	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE COJUTEPEQUE	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	11/10/2021	25/10/2021
139	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE . SUCHITOTO	MÉDICO MAGISTERIAL	11/10/2021	25/10/2021
140	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ZACATECOLUCA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	11/10/2021	25/10/2021
141	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ZACATECOLUCA	PSICOLOGA	11/10/2021	25/10/2021
142	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ZACATECOLUCA	MÉDICO MAGISTERIAL	11/10/2021	25/10/2021
143	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ILOBASCO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	11/10/2021	25/10/2021
144	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SENSUNTEPEQUE	AUXILIAR ADM	11/10/2021	25/10/2021
145	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN VICENTE	AUXILIAR DE ENFERMERIA	11/10/2021	25/10/2021
146	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SONSONATE	MÉDICO MAGISTERIAL	11/10/2021	25/10/2021
147	#####	GERENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD	SUPERVISORA	16/10/2021	31/10/2021

Concluida el punto de Informe trimestral de empleados activos del 1 de agosto al 31 de octubre de 2021, presentado por la Gerencia de Recursos Humanos; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

Concluida la lectura de informe trimestral de empleados activos del 1 de agosto al 31 de octubre 2021; presentado por la Gerencia de Recursos Humanos, luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA:**  
Dar por recibido el informe trimestral de empleados activos del 1 de agosto al 31 de octubre 2021; presentado por la Gerencia de Recursos Humanos.

#### 7.4 INFORME DE VIÁTICOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2021.

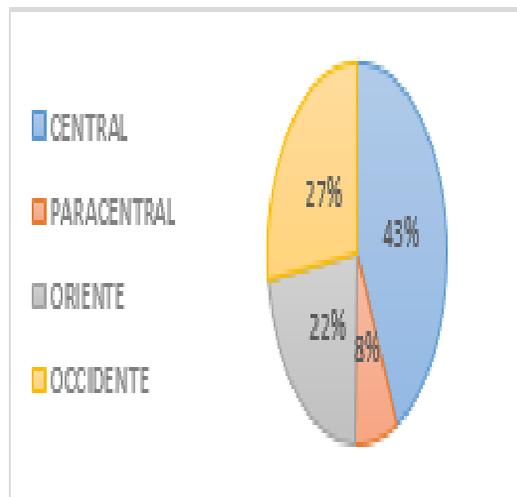
### **ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:**

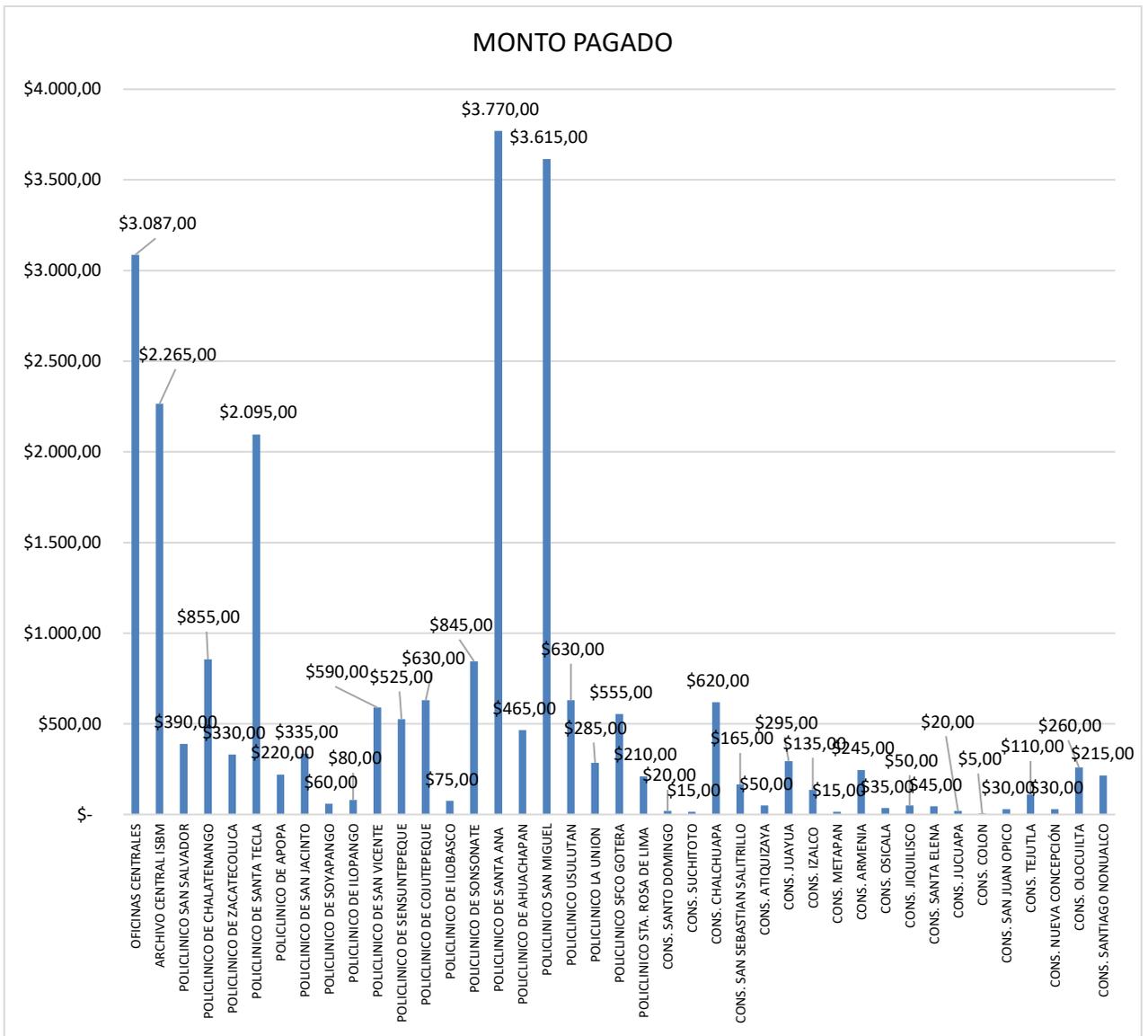
Al 03 de noviembre de 2021, se recibieron informes de los encargados de Cajas Chicas a nivel nacional, quienes expusieron que el monto pagado en concepto de viáticos, por el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de octubre de 2021, ascendía a la cantidad de Veinticuatro Mil Doscientos Setenta y Siete 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$24,277.00). Asimismo, para efectos comparativos se presenta lo pagado en el periodo anterior, según el siguiente detalle:

CAJA CHICA	Trimestre mayo - julio 2021	Trimestre agosto - octubre 2021
OFICINAS CENTRALES	\$ 2,660.00	\$ 3,087.00
ARCHIVO CENTRAL ISBM	\$ 995.00	\$ 2,265.00
POLICLINICO SAN SALVADOR	\$ 370.00	\$ 390.00
POLICLINICO DE CHALATENANGO	\$ 625.00	\$ 855.00
POLICLINICO DE ZACATECOLUCA	\$ 450.00	\$ 330.00
POLICLINICO DE SANTA TECLA	\$ 2,370.00	\$ 2,095.00
POLICLINICO DE APOPA	\$ 1,125.00	\$ 220.00
POLICLINICO DE SAN JACINTO	\$ 290.00	\$ 335.00
POLICLINICO DE SOYAPANGO	\$ 60.00	\$ 60.00
POLICLINICO DE ILOPANGO	\$ -	\$ 80.00
POLICLINICO DE SAN VICENTE	\$ 270.00	\$ 590.00
POLICLINICO DE SENSUNTEPEQUE	\$ 670.00	\$ 525.00
POLICLINICO DE COJUTEPEQUE	\$ 765.00	\$ 630.00
POLICLINICO DE ILOBASCO	\$ -	\$ 75.00
POLICLINICO DE SONSONATE	\$ 185.00	\$ 845.00
POLICLINICO DE SANTA ANA	\$ 2,230.00	\$ 3,770.00
POLICLINICO DE AHUACHAPAN	\$ 960.00	\$ 465.00
POLICLINICO SAN MIGUEL	\$ 3,285.00	\$ 3,615.00
POLICLINICO USULUTAN	\$ 1,360.00	\$ 630.00
POLICLINICO LA UNION	\$ 265.00	\$ 285.00
POLICLINICO SFCO GOTERA	\$ 675.00	\$ 555.00
POLICLINICO STA. ROSA DE LIMA	\$ 975.00	\$ 210.00
CONS. SANTO DOMINGO	\$ 50.00	\$ 20.00
CONS. SUCHITOTO	\$ 30.00	\$ 15.00

CONS. CHALCHUAPA	\$ 95.00	\$ 620.00
CONS. SAN SEBASTIAN SALITRILLO	\$ 130.00	\$ 165.00
CONS. ATQUIZAYA	\$ 45.00	\$ 50.00
CONS. JUAYUA	\$ 30.00	\$ 295.00
CONS. IZALCO	\$ 100.00	\$ 135.00
CONS. METAPAN	\$ 30.00	\$ 15.00
CONS. ARMENIA	\$ -	\$ 245.00
CONS. OSICALA	\$ 40.00	\$ 35.00
CONS. JIQUILISCO	\$ 5.00	\$ 50.00
CONS. SANTA ELENA	\$ -	\$ 45.00
CONS. JUCUAPA	\$ -	\$ 20.00
CONS. COLON	\$ 95.00	\$ 5.00
CONS. SAN JUAN OPICO	\$ 500.00	\$ 30.00
CONS. TEJUTLA	\$ 165.00	\$ 110.00
CONS. NUEVA CONCEPCIÓN	\$ 110.00	\$ 30.00
CONS. OLOCUILTA	\$ 165.00	\$ 260.00
CONS. SANTIAGO NONUALCO	\$ 50.00	\$ 215.00
CONS. TONACATEPEQUE	\$ 90.00	\$ 5.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 22,315.00</b>	<b>\$ 24,277.00</b>

ZONAS	MONTO PAGADO
CENTRAL	\$ 10,372.00
PARACENTRAL	\$ 1,855.00
ORIENTE	\$ 5,445.00
OCCIDENTE	\$ 6,605.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 24,277.00</b>





Los encargados de Cajas Chicas, informaron que el monto de viáticos pendiente de pago asciende a la cantidad de Un Mil Trescientos Cincuenta y Cinco 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,355.00). Según el siguiente detalle:



Asimismo, se solicitó a los encargados de Cajas Chicas, se informe a la Sección de Compensaciones y Fondo Circulante, sobre los viáticos pendientes de pago y el motivo del porqué hay viáticos pendientes de cancelar, quienes informaron lo siguiente:

Caja Chica	Tipo de viatico	Mes de cobro	Cantidad de viáticos	Monto	Fecha de recepción por parte del Encargado de Caja chica	Motivo por el cual no ha sido pagado	Institución/Empleado/Encargado de Caja Chica
ARCHIVO CENTRAL	Alimentación	OCTUBRE	14	\$ 70.00	26/10/2021	Se recibieron en fecha 26/10/2021, se tramitara reintegro por parte del Fondo Circulante para proceder con el pago	Encargado de Caja Chica
POLICLINICO DE SAN MIGUEL	Alimentación	Septiembre Octubre	119	\$ 595.00	13/09/2021 28/10/2021	No se realizaron liquidaciones en el mes de octubre debido a que empleada estuvo incapacitada por 15 días	Encargado de Caja Chica
	Transporte	Septiembre Octubre	63	\$ 315.00	13/09/2021 28/10/2021	No se realizaron liquidaciones en el mes de octubre debido a que empleada estuvo incapacitada por 15 días	Encargado de Caja Chica
				\$ 910.00			
POLICLINICO DE USULUTAN	Alimentación	Septiembre	119	\$ 285.00	30/10/2021	Se recibieron en fecha 30/10/2021	Empleado
	Transporte	Septiembre	63	\$ 55.00	30/10/2021	Se recibieron en fecha 30/10/2021	Empleado
				\$ 340.00			
CONSULTORIO DE SANTIAGO DE MARÍA	Alimentación	Octubre	1	\$ 5.00	15/10/2021	Viático observado y pendiente de subsanar por el empleado	Empleado
CONSULTORIO DE SANTA ELENA	Alimentación	Octubre	6	\$ 30.00	27/10/2021	Se recibieron en fecha 27/10/2021 y se está a la espera de reintegrar fondos	Empleado
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>\$ 1,355.00</b>			

Concluida el punto de Informe de viáticos del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de octubre de 2021, presentado por la Gerencia de Recursos Humanos; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

Concluida la lectura del informe de viáticos del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de octubre de 2021; presentado por la Gerencia de Recursos Humanos, luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA:**

Dar por recibido informe de viáticos del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de octubre De 2021; presentado por la Gerencia de Recursos Humanos.

#### 7.5 ACEPTACIÓN DE 2 RENUNCIAS VOLUNTARIAS DE EMPLEADOS DE LAS PLAZAS FUNCIONALES DE GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL Y DE TÉCNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

## ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS

Que el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial ISBM, contrató a dos empleados, según el siguiente detalle:

Nro.	NOMBRES DE LOS EMPLEADOS	NRO. DE CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO	PLAZA NOMINAL Y FUNCIONAL	LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS	FECHA DE CONTRATACIÓN	SALARIO INICIAL DE CONTRATACIÓN	SALARIO ACTUAL
1	#####	CIT/465/2012	Plaza nominal de Jefe de Departamento I y funcional de Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.	Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, Oficinas Centrales, Municipio y Departamento de San Salvador.	Desde el 03 de enero de 2012	US\$ 1,800.00	US\$2,360.29
		CIT/006/2020, debido a promoción interna	Plaza nominal de Gerente de Área y funcional de Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.				
2	#####	Acuerdo de nombramiento Nro. ISBM-RH 016/2008, el cual se prorrogó hasta el año 2016	Plaza nominal de Técnico II y funcional de Técnico de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.	Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, Oficinas Centrales, Municipio y Departamento de San Salvador.	Desde el 07 de agosto de 2008	US \$800.00	US\$967.38
		CIT/49/2017 Por modificación en la modalidad de contratación nombrado bajo el Sistema de Ley de Salarios al Sistema de Contrato y traslado al sistema de pago a nivel presupuestario.					

Nro.	NOMBRE DE LOS EMPLEADOS	FECHA Y MEMORÁNDUM DE REFERENCIA	COMENTARIO DEL MEMORANDUM	JEFES INMEDIATOS DE LAS EMPLEADAS	PLAZA FUNCIONAL DE LA JEFATURA INMEDIATA	RENUNCIA QUE SURTIÓ EFECTO DESDE	ÚLTIMO DIA EFECTIVO DE PAGO
1	#####	ISBM2021-11634, de fecha	El Jefe superior inmediato de ambos empleados, manifestó que ambos dejan sus actividades al día y		Subdirector de	01 de noviembre de 2021	31 de octubre de 2021

		03 de noviembre de 2021	que se verificó la existencia de los bienes asignados a los empleados, según acta de recepción y además hacen constar que recibe a satisfacción toda la documentación y los bienes no quedando pendientes.	Ing. #####	Operaciones y Logística		
2	#####	ISBM2021-11631, de fecha 03 de noviembre de 2021				03 de noviembre de 2021	02 de noviembre de 2021

Que la Gerencia de Recursos Humanos, recibió memorándums de acuerdo al siguiente detalle:

Cabe mencionar que, según Entrevista de Salida, las razones de las renunciaciones, son de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	NOMBRE DE LOS EMPLEADOS	ENTREVISTA DE SALIDA/RAZONES DE LA RENUNCIA	SUGERENCIA/COMENTARIOS
1	#####	Superación personal, nuevas oportunidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna.</li> </ul>
2	#####	Cambio de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna.</li> </ul>

Conforme a la Cláusula 32 del Contrato Colectivo de Trabajo y artículo 98 del Reglamento Interno de Trabajo, el ISBM concederá a los empleados que se retiren voluntariamente, una compensación consistente en una cantidad global por cada año de servicio, según la forma determinada en dicha normativa citada, además de una compensación proporcional en concepto de vacaciones, aguinaldo, y bonificación por los días laborados que le correspondan a la fecha de su retiro voluntario.

La Gerencia de Recursos Humanos, revisó y verificó que los empleados a la fecha de su renuncia, cuentan con el tiempo requerido para conceder la compensación por retiro voluntario, asimismo solicitó a la Unidad Financiera Institucional, el visto bueno de los cálculos de prestaciones que corresponden según el Reglamento Interno de Trabajo y Contrato Colectivo de Trabajo del ISBM, conforme el siguiente detalle:

Nro.	NOMBRE DE LOS EMPLEADOS	TIEMPO DE SERVICIO	PORCENTAJE DE SU SALARIO	FECHAS	
				FECHA INICIO	FECHA FIN
1	#####	Más de 5 hasta 10 años (9 años)	45.0% + una compensación proporcional por vacaciones, aguinaldo y bonificación.	03 de enero de 2012	31 de octubre de 2021
2	#####	Más de 10 hasta 15 años (13 años)	65.0% + una compensación proporcional por vacaciones, aguinaldo y bonificación.	07 de agosto de 2008	02 de noviembre de 2021

Asimismo, la Gerencia de Recursos Humanos advierte que el empleado #####, se le realizará un descuento en concepto de llegadas tardías en el cálculo de la liquidación de acuerdo al siguiente detalle: 480 minutos de llegadas tarde correspondiente a la cuarta semana de octubre de 2021, por la cantidad de Setenta y Seis 14/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$76.14); a la empleada ##### se le realizó ajuste en planilla del mes de noviembre de 2021 por el período laborado del 01 al 02 de noviembre de 2021. Asimismo, se manifiesta que la institución no les debe viáticos ni horas extras pendientes a los empleados.

En atención a la cobertura de la ausencia de los empleados, se establece lo siguiente: El Ing. ##### jefe del empleado ##### manifiesta que la ausencia del empleado se está cubriendo mediante designación administrativa a la Licda. #####, quien se encuentra coordinando la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, y en cuanto a la ausencia de #####, manifestó que en vista que no se cuenta con personal interno disponible para cubrir la plaza y funciones que en el área se realizan, debido a que se dejaría descubierto las otras funciones; no obstante, a partir de la renuncia de la referida empleada las funciones del cargo serán distribuidas a los demás técnicos a su cargo para cubrir todas las actividades y no retrasar los procesos de adquisición para lo que resta del año 2021 y procesos en tramites 2022.

#### **RECOMENDACIÓN:**

La Subdirección Administrativa, luego de la gestión efectuada por la Gerencia de Recursos Humanos, y la revisión de la documentación presentada para el trámite de renuncia voluntaria, de conformidad a los artículos 20 literales a) y s) y 22 literales k) y n), de la Ley del ISBM; artículos 20 y 98 del Reglamento Interno de Trabajo y Cláusula 32 del Contrato Colectivo de Trabajo del ISBM; artículo 5 inciso 1° de la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria; recomienda al Consejo Directivo:

- I. Dar por aceptadas las renunciaciones voluntarias de los empleados consignados en el cuadro de la parte recomendativa del punto.
- II. Encomendar a la Gerencia de Recursos Humanos, las gestiones para los pagos correspondientes de las prestaciones económicas, de acuerdo al artículo 98 del Reglamento Interno de Trabajo y Cláusula Nro. 32 del Contrato Colectivo de Trabajo del ISBM, para los empleados consignados en el cuadro de la parte recomendativa del punto.
- III. Encomendar a la Gerencia de Recursos Humanos, previa solicitudes de las dependencias correspondientes, el inicio del procedimiento de reclutamiento y selección de personal, para las contrataciones incluidas la implementación de interinatos para cubrir las plazas vacantes a la brevedad posible.
- IV. Encomendar a la Subdirección de Operaciones y Logística, las gestiones correspondientes, en relación a la contratación del personal de las plazas vacantes,

para garantizar la no afectación y continuidad de las actividades administrativas, así como establecer estrategias para cubrir la vacante de inmediato, incluido la gestión de interinato.

- V. Autorizar a la Directora Presidenta efectuar la selección de personal para la contratación interina conforme a propuesta de personal que emita la Unidad Solicitante y recomendación de la Gerencia de Recursos Humanos.
- VI. Autorizar la aplicación inmediata de dicho Acuerdo, para realizar los trámites correspondientes.

Concluida el punto de Aceptación de 2 renunciaciones voluntarias de empleados de las plazas funcionales de Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y de Técnico de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, presentado por la Gerencia de Recursos Humanos; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos; el Concejo Directivo por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

**POR TANTO**, agotado el punto anterior presentado por la Subdirección Administrativa, luego de la gestión efectuada por la Gerencia de Recursos Humanos, y la revisión de la documentación presentada para el trámite de renuncia voluntaria, de conformidad a los artículos 20 literales a) y s) y 22 literales k) y n), de la Ley del ISBM; artículos 20 y 98 del Reglamento Interno de Trabajo y Cláusula 32 del Contrato Colectivo de Trabajo del ISBM; artículo 5 inciso 1° de la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, por unanimidad de ocho votos **ACUERDA:**

- I. **Dar por aceptadas las renunciaciones voluntarias** de los siguientes empleados:

Nro.	NOMBRE DE LOS EMPLEADOS	PLAZA NOMINAL Y FUNCIONAL	DEJANDO LA PLAZA VACANTE EN	DESDE
1	#####	Plaza nominal de Gerente de Área y funcional de Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.	Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Oficinas Centrales del ISBM, San Salvador.	01 de noviembre de 2021
2	#####	Plaza nominal de Técnico II y funcional de Técnico de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.		03 de noviembre de 2021

- II. **Encomendar a la Gerencia de Recursos Humanos**, las gestiones para los pagos correspondientes de las prestaciones económicas, de acuerdo al artículo 98 del Reglamento Interno de Trabajo y Cláusula Nro. 32 del Contrato Colectivo de Trabajo del ISBM, para los siguientes empleados:

Nro.	NOMBRE DE LOS EMPLEADOS	COMPENSACIÓN A PAGAR POR RETIRO VOLUNTARIO
1	#####	La compensación por retiro voluntario es de <b>Diez Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis 71/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,446.71)</b> ; más una compensación proporcional por vacaciones de <b>Quinientos Sesenta y Siete 98/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$567.98)</b> ; más una compensación por aguinaldo proporcional de <b>Un Mil Quinientos Setenta y Uno 10/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,571.10)</b> , y una compensación por bonificación proporcional de <b>Cuatrocientos Cuarenta y Nueve 43/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$449.43)</b> menos descuento por <b>Setenta y Seis 14/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$76.14)</b> ; por lo que el monto total a pagar asciende a la cantidad de <b>Doce Mil Novecientos Cincuenta y Nueve 08/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,959.08)</b> , en concepto de retiro voluntario, compensación proporcional por vacaciones, aguinaldo y bonificación.
2	#####	La compensación por retiro voluntario es de <b>Ocho Mil Trescientos Treinta y Uno 13/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$8,331.13)</b> ; más una compensación proporcional por vacaciones de <b>Doscientos Treinta y Ocho 27/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$238.27)</b> ; más una compensación por aguinaldo proporcional de <b>Seiscientos Cuarenta y Siete 91/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$647.91)</b> , y una compensación por bonificación proporcional de <b>Ciento Ochenta y Seis 85/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$186.85)</b> ; por lo que el monto total a pagar asciende a la cantidad de <b>Nueve Mil Cuatrocientos Cuatro 16/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$9,404.16)</b> , en concepto de retiro voluntario, compensación proporcional por vacaciones, aguinaldo y bonificación.

- III. Encomendar a la Gerencia de Recursos Humanos**, previa solicitudes de las dependencias correspondientes, el inicio del procedimiento de reclutamiento y selección de personal, para las contrataciones incluidas la implementación de interinatos para cubrir las plazas vacantes a la brevedad posible.
- IV. Encomendar a la Subdirección de Operaciones y Logística**, las gestiones correspondientes, en relación a la contratación del personal de las plazas vacantes, para garantizar la no afectación y continuidad de las actividades administrativas, así como establecer estrategias para cubrir la vacante de inmediato, incluido la gestión de interinato.
- V. Autorizar a la Directora Presidenta**, efectuar la selección de personal para la contratación interina conforme a propuesta de personal que emita la Unidad Solicitante y recomendación de la Gerencia de Recursos Humanos.
- VI. Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata**, para realizar los trámites correspondientes.

**PUNTO OCHO: PUNTOS PRESENTADOS POR LA GERENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD.**

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta informó al pleno que se dará lectura a dos informes presentados por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud.

Los cuales citan lo siguiente:

**8.1 INFORME A CONSEJO DIRECTIVO DE SEGUIMIENTO A ACUERDOS DEL ACTA NRO. 134.**

**ANTECEDENTES:** La Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, ha tomado a bien, realizar el presente informe al Consejo Directivo, para ser presentados en la Sesión Ordinaria de viernes 05 de noviembre de 2021, de:

**SEGUIMIENTO DE ENCOMIENDAS DE ACUERDOS DEL ACTA NRO. 134.**

**13 VARIOS.**

**13.1 RESOLUCIÓN DE CASOS:**

**ACUERDOS:**

*I-Encomendar a la Subdirección de Salud, a través de las Gerencias, dar seguimiento a los casos planteados por el Directorio, según el siguiente resumen:*

**RESPUESTA:**

La Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, dando seguimiento con el apoyo de la Subdirección de Salud, ha emitido las siguientes respuestas:

NRO.	DATOS DE UBICACIÓN O NOMBRE DE PACIENTE	DESCRIPCION	GESTION REALIZADA
1	#####	CIRUGÍA CON ORTOPEDA, CON DR. #####, POR QUISTE EN LA MANO IZQUIERDA.	LA CIRUGIA ESTÁ AUTORIZADA A REALIZARSE EN EL HOSPITAL SAN FRANCISCO, POR EL DR. ##### (ORTOPEDA), SE REALIZARÁ EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2021, PACIENTE ENTERADA.
2	#####	TIENE LA EVALUACIÓN DEL INTERNISTA, LE HA SALIDO UN HONGO EN EL OÍDO Y NO HAY CUPO EN EL HOSPITAL SAN FRANCISCO Y NECESITA CITA CON EL DR. #####.	CITA PARA MIÉRCOLES 3 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 7:00 A.M., CON DR. ##### (OTORRINOLARINGÓLOGO ISBM), EN LA EMERGENCIA DE HOSPITAL SAN FRANCISCO. CUPO POR ORDEN DE LLEGADA.
3	#####. (14 AÑOS)	HACE DOS AÑOS LE SACARON BIOPSIA NEGATIVA, LUEGO LO VIERON EN EL HOSPITAL BLOOM Y POR PANDEMIA PERDIÓ SEGUIMIENTO, LO HAN VISTO EL DR. ##### Y PARECE QUE TIENE UN TUMOR, NECESITA UNA EVALUACIÓN EN SAN SALVADOR CON UN ESPECIALISTA, PIDE QUE LE APOYE A BUSCAR UNA SOLUCIÓN CON SU HIJA.	PACIENTE SERÁ ATENDIDA POR EL DR. #####, EL DÍA MIÉRCOLES 3 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 8:00 A.M., EN EL 9NO PISO DEL HOSPITAL NACIONAL BENJAMÍN BLOOM. MADRE DE PACIENTE ENTERADA.

6	#####	CUENTA CON CIRUGÍA APROBADA, PERO FALTA LA APROBACIÓN EN EL HOSPITAL DE DIAGNOSTICO, SOLICITA SE LE APOYE EN AGILIZARLA.	CIRUGÍA SERÁ PROGRAMADA POR DR. #####, EN EL HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, PARA DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021. PACIENTE ENTERADO.
10	#####	SOLICITA CITA CON ORTOPEDA	CITA CON DR. ##### (ORTOPEDA) PARA SÁBADO 30 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS 8:00 A.M.
11	#####	SOLICITA CITA DERMATÓLOGO EN SAN MIGUEL.	SE HA DADO CITA EN CONSULTA EXTERNA DE HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS DE SAN MIGUEL, PARA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021, CON DRA. ##### A LAS 9:00 A.M.
12	#####	SOLICITA CITA CON NEFROLOGÍA EN SAN MIGUEL	CITA CON DR. #####, NEFRÓLOGO, PARA SÁBADO 30 DE OCTUBRE DE 2021, 7:30 A.M., EN EL HOSPITAL SAN FRANCISCO.
13	#####	SOLICITA AUTORIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO ELECTIVO QUE LLEVA EN EL HOSPITAL DE DIAGNOSTICO.	PACIENTE YA TENIA LISTO EL TRAMITE DE SU PROCEDIMIENTO, EN HOSPITAL NACIONAL ROSALES, PACIENTE NO SE PRESENTÓ, NUEVAMENTE SOLICITA APOYO PARA QUE SE REALICE EN HOSPITAL DE DIAGNOSTICO, EN FECHA DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE ENVIA PARA EL REFERIDO HOSPITAL PARA LA PROGRAMACION DE FECHA Y HORA, DE PROCEDIMIENTO.
14	#####	SOLICITA CIRUGÍA CON URGENCIA EN EL HOSPITAL SAN FRANCISCO.	CITA CON DR. ##### (OFTALMOLOGO ISBM SAN MIGUEL), EN EMERGENCIA DE HOSPITAL SAN FRANCISCO, PARA 6 DE NOVIEMBRE DE 2021, 7:00 A.M.
***	#####	SOLICITA EXAMEN DE SAN SALVADOR DE COLONOSCOPIA IZQUIERDA.	QUEDA CITA PARA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE A LAS 10:00 AM. CON DR. #####, COLOPROCTOLOGO. PACIENTE ENTERADA.

Concluido el Informe a Consejo Directivo de seguimiento a acuerdos del acta Nro. 134, presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos y realizar encomiendas a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

Concluida la lectura del informe de encomiendas del Consejo Directivo, del Acta 134 Subpunto 13.1 del Punto 13, presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud; luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA:**

- I. **Dar por recibido el informe** de encomienda de Consejo Directivo, del Acta 134 Subpunto 13.1 del Punto 13, presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud.
- II. **Encomendar a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud**, dar seguimiento especial al caso del paciente #####, debido a que madre de la paciente relata que la atención médica por parte del Hospital Bloom fue escueta, debido a que se limitó a expresar que es un problema de nacimiento y que el problema iría avanzando, la madre tiene Lupus, es interina y requiere apoyo y atención antes que finalice el año, según refirió el Profesor David de Jesús Rodríguez.

8.2 INFORME A CONSEJO DIRECTIVO DE LINEAMIENTO PARA ATENCIÓN DE PACIENTES CON ENFERMEDADES MENTALES, EN SEGUIMIENTO A CASO DE PUNTO 5.

**ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:**

Mediante los Acuerdos del Punto 7.1, del Acta Número 134, correspondiente al 28 de octubre del año dos mil veintiuno, el Consejo Directivo, encomendó a la Subdirección de Salud, a través de la Técnico Normalizadora, a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios De Salud, a través de la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios girar: “LINEAMIENTOS DE GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE DOCENTES CON TRASTORNOS MENTALES INCAPACITANTES E INHABILITANTES EN EL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL ISBM”.

La Subdirección de Salud, a través de la Técnico Normalizadora, la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios De Salud a través de la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones, ha realizado las acciones correspondientes descritas a continuación:

**Respuesta:**

- **LINEAMIENTOS DE GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE DOCENTES CON TRASTORNOS MENTALES INCAPACITANTES E INHABILITANTES EN EL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL ISBM**

**Generalidades**

“Los trastornos mentales y del comportamiento son unos de los mayores problemas de salud mental pública. Estos trastornos son frecuentes en las distintas sociedades y culturas; crean un alto nivel de discapacidad y de sufrimiento a las personas, así como una considerable aflicción a nivel de familiares y amigos. Mientras las mayorías de las sociedades demuestran simpatía y un cierto nivel de asistencia a los que padecen discapacidad física, las actitudes hacia los enfermos mentales suponen demasiadas veces estigma y rechazo”.

El objetivo principal de este lineamiento es orientar a los profesionales, en el proceso de atención clínica específica; constituyéndose en una herramienta valiosa y para extender la cobertura en las atenciones a los usuarios del Programa Especial de Salud del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), a lo que se ha considerado el desarrollar un **Lineamiento de Gestión para la atención de Docentes con Trastornos Mentales.**

Este documento permitirá que el personal Médico Magisterial, de Enfermería, Psicólogos, Trabajadores Sociales, entre otros; participen, colaboren activamente en el tratamiento, rehabilitación, e incorporación a las actividades biopsicosociales de los usuarios.

Por tanto, se girará indicación a los Jefes Médicos de Policlínicos y Consultorios en donde se cuente con los servicios de Trabajo Social y Psicólogo/a, se conforme un Comité de Control y Seguimiento a pacientes con Trastornos Mentales Incapacitantes o Inhabilitantes, mediante acuerdo: A la vez este Comité estará bajo su supervisión, y en ellos figure un Médico Magisterial asignado, Trabajador(a) Social y Psicólogo, cumpliendo las siguientes funciones:

- 1) Recibir, revisar y dar seguimiento a los casos reportados
- 2) Elaborar un Plan de Trabajo que incluya registro de cada caso, actividades de visita domiciliar programadas, intervenciones o interacciones con otras entidades de salud o relacionadas, y apoyo a los familiares, cuidadores del paciente (Art. 19 de la Ley de Salud Mental) .
- 3) Elaborar un informe de casos que reportaran a la Unidad de Epidemiología, Estadística y Datos y a la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones en los primeros cinco días hábiles de cada mes.
- 4) Programar una reunión mensual para revisión y actualización de casos.
- 5) Llevar un registro de pacientes que sean calificados con Discapacidad Psicosocial según Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad.
- 6) Activar el Comité de Control y Seguimiento de Salud Mental ante situaciones de desastre y emergencias para la búsqueda, localización y ayuda oportuna del paciente con Trastorno Mental Incapacitante.

#### **Pasos del proceso de gestión:**

- 1) El Médico Magisterial identifica y realiza un diagnóstico presuntivo del paciente con Trastorno Mental Incapacitante e Inhabilitante durante la consulta externa, y emite una oportuna referencia a la Especialidad de Psiquiatría y/o Psicología. Así mismo deberá evaluar la pertinencia de la Incapacidad respectiva.
- 2) El Médico Magisterial gira Oficio para notificación a la Procuraduría Auxiliar Departamental para que se le asigne un tutor que instruya al usuario o familiar, para la orientación debida de los trámites legales a seguir, en los casos que no contare con familiar o representantes que le apoyen. (Art. 20 de la Ley de Salud).
- 3) El Médico Magisterial remite la información del usuario(a) al Jefe Médico de Policlínicos y Consultorio con los datos siguientes:
  - Nombre del usuario
  - Edad
  - N° de Afiliación
  - Fecha de Referencia

- Dirección y teléfono del usuario
- Dirección y teléfono de familiar -
- Diagnóstico de referencia

4) Cuando el usuario presente un Diagnóstico de Trastornos Mentales y del Comportamiento Incapacitantes o Inhabilitantes, que le impida la movilización al Policlínico, será el Comité de Control y Seguimiento de Salud Mental el que se desplazará al lugar de residencia del usuario para realizar la evaluación e indicar el procedimiento a seguir.

5) Será el Médico Magisterial del establecimiento donde el usuario pasa consulta, y los miembros del Comité de Control y Seguimiento de Salud Mental los que estarán al pendiente del usuario que acuda a sus citas y cumpla las indicaciones de los medicamentos.

6) Será el Trabajador(a) Social del Comité de Control y Seguimiento de Salud Mental, el encargado del llenado y trámites administrativos correspondientes al documento del Proceso de Gestión de Docentes con Trastornos Mentales Incapacitantes o Inhabilitantes cuando estuviera próximo a la finalización de su cobertura en el Sistema Especial de Salud del ISBM con la debida orientación al usuario o familiar. (FORMULARIO "E" anexo).

7) El Comité de Control y Seguimiento de Salud Mental encargado de cada caso, debe conocer y mantener una vía comunicación con las diferentes entidades gubernamentales que se relacionen para la resolución según lo amerite cada caso en particular. Ej. CONNA, MINEDUCYT, CONAIPD, PGR.

8) El Comité de Control y Seguimiento de Salud Mental se mantendrá activo, responsable y diligente en el proceso de acompañamiento del usuario hasta que este pase a estar bajo la cobertura de salud del ISSS, AFP o MINSAL.

Cuando personal de Salud como proveedores externos (Médico Hospitalario, Médico Especialistas y Sub especialistas, Odontólogos) participen en algún procedimiento, en el que se realice peritaje o evaluación a un usuario del Programa Especial de Salud, deberá retomar el procedimiento establecido en este documento, cuando se determine diagnóstico de Trastornos Mentales Incapacitantes o Inhabilitantes.

## FORMULARIO E

### **PROCESO PARA GESTION DE DOCENTES CON TRASTORNOS MENTALES INCAPACITANTES E INHABILITANTES DEL SISTEMA ESPECIAL DE SALUD DE ISBM**

Fecha \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Nombre (según DUI): \_\_\_\_\_ N° de Afiliación

\_\_\_\_\_

Edad años \_\_\_\_ meses \_\_\_\_ días \_\_\_\_\_ Tel.

\_\_\_\_\_

Dirección del  
paciente \_\_\_\_\_

Persona responsable a cargo \_\_\_\_\_ Tel \_\_\_\_\_

Dirección de persona responsable  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Centro Escolar donde labora  
\_\_\_\_\_

Médico magisterial que refirió  
\_\_\_\_\_

Establecimiento donde está  
inscrito \_\_\_\_\_

Médico Especialista tratante  
\_\_\_\_\_

Diagnóstico  
\_\_\_\_\_

Fecha de inicio de Diagnóstico \_\_\_\_\_

Fecha de finalización de cobertura de atención por ISBM \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Recomendaciones a seguir  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firma de usuario /o representante \_\_\_\_\_ DUI \_\_\_\_\_

Firma y sello de Trabajador(a) Social que recibe el trámite  
\_\_\_\_\_

Firma y sello del Médico Especialista tratante  
\_\_\_\_\_

**Nota: se designará un Trabajador Social para dar seguimiento al caso hasta que el usuario complete el trámite y este bajo la cobertura de alguna otra entidad de salud como ISSS MINSAL, AFP.**

Concluido el Informe a Consejo Directivo de lineamiento para atención de pacientes con

Enfermedades Mentales, en seguimiento a aso de punto 5, presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

Concluida la lectura del informe de Lineamiento para atención de Pacientes con Enfermedades Mentales, presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud; luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA:**

**Dar por recibido el informe** presentado para la atención de Pacientes con Enfermedades Mentales, presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud.

**PUNTO NUEVE: PUNTO PRESENTADO POR LA GERENCIA DE ESTABLECIMIENTOS INSTITUCIONALES DE SALUD.**

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta informó al pleno que se dará lectura al informe presentado por la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud.

El cual cita lo siguiente:

**9.1 RESOLUCIÓN DE CASOS ACTA 134.**

**ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:**

**ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:**

Que conforme al Acuerdo del Subpunto 13.1, Punto 13, Sesión de Consejo Directivo del día 28 de octubre del 2021, Se encomendó Subdirección de Salud, a través de sus Gerencias: Dar seguimiento a los casos presentados por el Directorio.

**RESPUESTA:**

Resolución de casos acta 134.

Nro.	PACIENTE	DESCRIPCIÓN	RESOLUCION
------	----------	-------------	------------

1	#####// **** #####	TIENE LA EVALUACIÓN DEL INTERNISTA, LE HA SALIDO UN HONGO EN EL OÍDO Y NO HAY CUPO EN EL HOSPITAL SAN FRANCISCO Y NECESITA CITA CON EL DR. #####.	PACIENTE FUE EVALUADA POR OTORRINOLARINGÓLOGO DE FORMA PRIVADA.
2	****, #####. (** AÑOS)	HACE DOS AÑOS LE SACARON BIOPSIA NEGATIVA, LUEGO LO VIERON EN EL BLOOM Y POR PANDEMIA PERDIÓ SEGUIMIENTO, LO HAN VISTO EL DR. ##### Y PARECE QUE TIENE UN TUMOR, NECESITA UNA EVALUACIÓN EN SAN SALVADOR CON UN ESPECIALISTA, PIDE QUE LE APOYE A BUSCAR UNA SOLUCIÓN CON SU HIJA. CITA CON ORTOPEDA EN SS	CITA CON ORTOPEDA LUNES 8 NOV 4:00 PM, DR. ##### 2501-5739. PASEO GENERAL ESCALON, C.C. VILLAS ESPAÑOLAS. LOCAL D-6 SAN SALVADO. ENTERADA
3	#####	CITA ODONTÓLOGO, CITA ES PARA HIJO 105757, AHUACHAPAN CITA CON ODONTOLGO #####.	CITA CON ODONTOLOGO JUEVES 18 DE NOV 10:30 AM CENTRO ODONTOLOGICO SANTA ANA/ CITA CON ODONTOLOGO JUEVES 18 DE NOV 10:30 AM CENTRO ODONTOLOGICO SANTA ANA. PACIENTES ENTERADOS
4	****, #####	SOLICITA CITA GASTROENTERÓLOGO. HE HAN PROGRAMADO CITA HASTA MAYO 2022. ELLA ES DE CHALATENANGO Y SOLICITA UN ESPECIALISTA EN SAN SALVADOR O ZONA ACCESIBLE.	CITA CON DR. ##### MARTES 9 NOVIEMBRE, 1:30PM MULTICLINICAS FARELA# 1520, COLONIA MEDICA. ATRAS DE LOS EDIFICIOS MORADOS. SAN SALVADOR. 2225-5060
5	#####	SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO DE LAS INCAPACIDADES MÉDICAS OTORGADAS DURANTE 2021, CON SUS JUSTIFICACIONES.	SEGÚN DOCUMENTO ANEXO.
6	****. #####	SOLICITA CITA ORTOPEDA, EN SAN MIGUEL	1 NOV 2:30 DR. #####. HOSPITAL SAN FRANCISCO TEL 2669-2597. NO ACEPTA CITA CON DR. ##### SOLICITA CITA EN. DR. ##### VIERNES 5 NOV 10:00 AM. EDIFICIO MEDICO LA PAZ, PRIMER NIVEL, LOCAL 1-9, SAN MIGUEL. 2639-1010
7	****, #####	SOLICITA CITA ORTOPEDA, ORIENTE	1 NOV 2:30 DR. #####. HOSPITAL SAN FRANCISCO TEL 2669-2597.
8	****, #####. **	SOLICITA CITA DERMATÓLOGO EN SAN MIGUEL	PACIENTE SOLICITA IR A PASAR CONSULTA AL HOSPITAL SAN FRANCISCO, SAN MIGUEL (PENDIENTE DE AGENDAR DEBIDO A QUE USUARIO NO ACEPTA CITA EN HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS)
9	****, #####	SOLICITA CITA NEFRÓLOGO, MORAZÁN	22 DIC 10:00 AM DR. ##### BARRIO LA MERCED, 5TA CALLE PONIENTE, PASAJE LOURDES, NRO. 601, SAN MIGUEL, TEL 2697-0871 CONTACTO A PACIENTE ME INDICA QUE LE BRINDARON CITA PARA EL 17 DE DIC CON NEFROLOGO.
10	****, #####	CITA CON INTERNISTA	. VIERNES 26 NOV CON DR. #####; 85 AVENIDA NORTE NUMERO 345, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR, TEL. 2263-0971
11	****, #####	CITA CON ENDOCRINÓLOGO	CITA CON ENDOCRINOLOGIA 1 DIC 7:30AM DR. ##### HOSPITAL ZACAMIL.
12	****, #####	CITA INTERNISTA CARDIÓLOGO	7 DIC 10:45AM DR. #####. CLÍNICAS ASOCIADAS, CONDOMINIO MEDICENTRO LA ESPERANZA, 27 AVENIDA NORTE ENTRE 23 Y 25 CALLE PONIENTE EDIFICIO "J", LOCAL 222, SAN SALVADOR. TEL 2226-4637, 2226-4616, 2225-2838, 2225-2632

Concluido el informe de resolución de casos acta 134, presentado por la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos y realizar encomiendas a la Subdirección de Salud; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

Concluida la lectura del informe de resolución de casos según encomienda de Consejo Directivo, del Acta 134 Subpunto 13.1 del Punto 13, presentado por la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud; luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA:**

**Dar por recibido el informe presentado**, debido a que no se observó respuesta para el caso de los docentes que solicitan acercar medicamentos Psicotrópicos. Encomendar a la Subdirección de Salud, dar seguimiento al caso y presentar informe en la próxima Sesión de Consejo Directivo.

#### **PUNTO DIEZ: PUNTO PRESENTADO POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta informó al pleno que se dará lectura al punto presentado por la Subdirección Administrativa.

El cual cita lo siguiente:

#### **10.1 INFORME SOBRE BIENES INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO Y PRÓRROGA PARA EL AÑO 2022.**

#### **ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:**

Conforme a la Certificación del Subpunto 12, punto 1 del Acta Nro. 30 de sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 30 de septiembre de 2021, se acordó recibir el informe recomendativo de prórroga de contratos de arrendamiento para el funcionamiento del Policlínico Magisterial de Soyapango y Consultorio Magisterial de San Sebastián Salitrillo. encomendando a la subdirección administrativa “designar un equipo para el seguimiento a la situación de los inmuebles, con el objetivo pueda presentarse las soluciones para 2022 a la brevedad posible, presentado cronograma de visitas y búsqueda de propuestas en la Comisión Administrativa Financiera, presentado antes que finalice el mes de octubre el detalle los inmuebles que se podrían prorrogar y cuales se van a buscar alternativas”.

En cumplimiento a lo anterior, la Subdirección Administrativa, ha trabajado en conjunto con

89  
*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

el Doctor #####, (Gerente de Establecimientos Institucionales de Salud) quien a través de los Responsables de los Policlínicos y Consultorios Magisteriales en los diferentes espacios geográficos han realizado las gestiones de búsqueda de lugares, tanto para el arrendamiento, como para la adquisición de bienes inmuebles, es así que se presenta el informe siguiente:

**a) SITUACIÓN DEL CONSULTORIO DE CHINAMECA Y NUEVA GUADALUPE.**

En fecha 24 de agosto, la jefa de la Unidad de Planificación Institucional, recibió de parte del Doctor #####, Memorándum Ref.:2021-08724 que contiene listado de inmuebles de los cuales se recomienda la renovación de contrato de arrendamiento con su respectiva justificación y recomendación para continuar con el buen funcionamiento de los mismos; asimismo también contiene listado de bienes inmuebles en los cuales no se recomienda la renovación de contrato.

En ese orden de cosas, consta en el listado que no es recomendable la renovación del inmueble donde actualmente funciona el consultorio de Chinameca, mismo en el cual también funciona el consultorio de Nueva Guadalupe; por los siguientes aspectos: a) no cumplir con los requisitos para dar atención en salud, b) existir oferta de otro inmueble que cumple con las características para brindar atención en salud y c) debido a que por ser el arrendamiento compartido no permite el adecuado resguardo de los bienes.

Derivado de lo anterior, se recibió en esta Subdirección, correo emitido por el Dr. #####, médico coordinador de la zona oriental, mediante el cual remite 2 cartas de oferta de parte del señor Miguel Ángel Portillo Flores, siendo la primera una oferta de arrendamiento de un inmueble ubicado en la 11 calle oriente barrio Nueva España, en Chinameca, San Miguel y la segunda una oferta de venta del mismo inmueble de 2 plantas, que cuenta con un área de 302.19 mts.2; que incluye en la primera planta 5 baños de los cuales se especifican 2 baños para hombre, 2 para mujeres y uno para personas discapacitadas y un espacio libre para ubicar divisiones, y en segunda planta incluye 3 baños y el espacio libre para realizar divisiones, el servicio de energía eléctrica es de 220 w; el precio ofertado es por \$200,000.00 la venta, y por \$880.00 el canon de arrendamiento. Consta en fotografías lo descrito por el propietario del lugar; se muestra a continuación una fotografía del primer nivel, una segunda foto que contiene el panorama del segundo nivel y una fotografía del frente de la casa. ( Fotos consignadas en el punto).

Informar que el actual canon de arrendamiento del inmueble de Chinameca es de \$459.56 y que los propietarios, señores Misael Salvador Zelaya Campos y Misael Salvador Zelaya Guerrero, enviaron nota al Consejo Directivo en fecha 21 de septiembre 2021, en la cual solicitan incremento en el canon de arrendamiento para el año 2022 hasta por un valor de \$904.00; lo anterior conocido por el Consejo Directivo según Subpunto trece punto cinco del punto trece del Acta Nro. 129 de fecha 23 de septiembre de 2021.

La Subdirección Administrativa, luego de analizar los 3 elementos descritos anteriormente, considera factible la adquisición en el nuevo local, y siendo que para ello, ha remitido solicitud a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental en el Ministerio de Hacienda para que se efectúe valúo a la referida propiedad, la nota fue atendida y fue designada una profesional en arquitectura para realizar el procedimiento técnico en fecha 29 de octubre del corriente año; por lo que se está a la espera de respuesta para recomendar al Consejo Directivo considerar la negociación del precio ofertado. Asimismo, la Subdirección Administrativa, también considera factible la compra del bien inmueble, debido a que se cuenta con asignaciones presupuestarias que pueden cubrir la compra.

**b) SITUACIÓN DEL CONSULTORIO DE SAN SEBASTIAN SALITRILLO.**

En fecha 1 de octubre del corriente año, la señora María del Tránsito Núñez de Lemus, remitió nota al Consejo Directivo en la cual ofertaba la venta de 1 bienes inmueble que se encuentra ubicado en Ciudad Real III Etapa, Residencial Valencia Polígono 45 Lote 30, por un precio de \$65,000.00; Así mismo en fecha 1 de octubre del corriente año, la señora Wendi Liliana Lemus de Tejada y Juan Carlos Carranza Rivera, remitieron nota al Consejo Directivo en la cual ofertaba la venta de 1 bienes inmueble que se encuentra ubicado en Ciudad Real III Etapa, Residencial Valencia Polígono 45 Lote 29, por un precio de \$60,000.00;

Actualmente el consultorio de San Sebastián Salitrillo, se encuentra ubicado en la Residencial Ciudad Real, mismo lugar donde se encuentran ubicados los dos inmuebles ofertados al ISBM, según detalle:

ACTUAL UBICACIÓN DEL CONSULTORIO	CANON	CONTRATO
RESIDENCIAL CIUDAD REAL, CALLE MADRID, BOULEVARD PRADO, POLÍGONO 39, CASA 36, SAN SEBASTIÁN SALITRILLO, SANTA ANA.	\$130.00	A-01/2013-ISBM

Del anterior análisis se expresa que en vista que los 2 locales ofertados al ISBM, se encuentran ubicados uno junto al otro, es una buena oportunidad para hacer que el área de salud pueda brindar sus servicios médicos con mayor cobertura, comodidad y siempre dentro de la misma residencial, pues según el dato la contratación data desde el año 2013; por lo anterior la Subdirección Administrativa solicitó a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental valúo a los bienes en mención, y éste fue llevado a cabo el día 15 de octubre del 2021; por lo que se está a la espera de respuesta para recomendar al Consejo Directivo considerar la negociación del precio ofertado. La Subdirección Administrativa, considera factible la compra de los 2 bienes inmuebles, derivado también porque se cuenta con asignaciones presupuestarias que pueden cubrir la compra.

Fotos consignadas en el punto del

PRIMER Y SEGUNDO INMUEBLE

91

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

**c) INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL CONSULTORIO DE SOYAPANGO.**

En fecha 1 de noviembre del 2021, el ISBM recibió oferta de venta de bien inmueble donde funciona actualmente el Policlínico Magisterial de Soyapango, el precio de oferta es de \$200,000.00; por lo cual se envió nota al Ministerio de Hacienda para solicitar valúo del referido bien inmueble. En ese sentido se solicitará prorrogar el arrendamiento para 4 meses del próximo año, debido a que solicitará al Consejo Directivo la autorización para que pueda negociarse la venta del referido bien de conformidad con el valúo correspondiente.

**d) INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL CONSULTORIO DE SAN MIGUEL**

Durante el mes de septiembre se solicitó a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental en el Ministerio de Hacienda, nota solicitando la realización de valúo al bien inmueble ubicado en el municipio de San Miguel departamento de San Miguel, cuyo resultado fue de \$1,186,400.00; asimismo se efectuó valúo por profesional privado contratado por el ISBM, Ing. Julio Alexander Alvarado, cuyo resultado fue de \$1,779,000.00; el precio ofertado por el actual propietario del local es de \$2,300,000.00.-

Fotos consignadas en el punto.

**e) INFORME DE OFERTA DE ALQUILER DE INMUEBLE DE CHALATENANGO**

Se realizó visita a Inmueble ubicado en Carretera a Chalatenango Km 78, municipio de Chalatenango, debido a que las instalaciones donde está ubicado actualmente el Policlínico no dan abasto, y no genera las condiciones básicas de atención y comodidad para los usuarios, además esta falta de espacio ocasiona que no se puedan brindar y ampliar servicios como Laboratorio Clínico, consultorios de especialistas, Odontología, área de Psicología entre otros, los cuales es demanda frecuente de los maestros.

En primer lugar, el inmueble tiene un área construida de 374 mts<sup>2</sup>, el cual consta de dos niveles, así como también 7 cuartos, 3 corredores, áreas al aire libre, 5 baños y áreas comunes, por lo cual **cumple todas las condiciones de mejora que se requieren en el Policlínico, tanto de los servicios que se brindan como los que están demandando actualmente los usuarios (especialistas, laboratorio, odontología. etc.), así también el inmueble consta de espacio para poder construir y hacer las adecuaciones para trasladar el Policlínico, debido a que el área del terreno es más de mil quinientos metros cuadrados, así también cuenta con otro espacio construido tipo bodega de 80 metros cuadrados; el inmueble cuenta con todos los servicios(agua, energía eléctrica, aguas negras), en términos de accesibilidad el inmueble se encuentra a dos kilómetros del centro de Chalatenango, accesible a servicio de buses, en orilla de carretera**

Fotos consignadas en el punto.

**F) INCREMENTOS DE MONTOS POR SOLICITUD DE ARRENDANTES**

Se ha presentado 4 notas de incrementos a los cánones de arrendamientos de los inmuebles siguientes:

UBICACIÓN	FIN DE CONTRATACIÓN	CANON	INCREMENTADO	VARIACIÓN	OBSERVACIONES
SAN FRANCISCO GOTERA	31/12/2021	\$1,750.00	\$2,000.00 + IVA	\$250.00 + \$260.00	se propone \$1,850.00, se envió nota de comunicación en fecha 1 de noviembre de 2021
NUEVA CONCEPCIÓN	31/12/2021	\$330.00	\$500.00	\$170.00	Subdirección de Salud, indica que es justificable, ya que no hay locales en el lugar
APASTEPEQUE	31/12/2021	\$333.33	\$425.00	\$91.67	Se considera aceptable
CHINAMECA	31/12/2021	\$444.44	\$904.00	\$459.56	existe oferta de arrendamiento y venta

De las solicitudes anteriores se ha requerido a la Subdirección de Salud sus valoraciones para determinar si justifican o no los incrementos a aplicar en los cánones de arrendamiento, asimismo se ha considerado la cláusula a los contratos elaborados a partir del año 2020; donde se especifica que los incrementos solicitados a los cánones de arrendamiento no pueden ser mayores al 20% del mismo; aunque los contratos descritos datan de los años 2013, 2017 y 2018.

a) Para el caso del Policlínico de San Francisco Gotera, este contrato data del año 2017; y de conformidad con la justificación de la propietaria, el incremento deriva de las mejoras efectuadas al local, no obstante, se ha preparado nota para hacerle llegar la propuesta de únicamente se incremente un total de \$100.00. Por otra parte, también se le solicitará la aceptación de la renovación para el próximo año 2022, en vista que la Subdirección de Salud así lo ha expresado, manifestado que cumple con los requisitos establecidos por los RTA del CSSP, ya que se realizaron las adecuaciones para brindar atención integral en salud.

b) En el caso de Nueva Concepción, la Subdirección de Salud, a través del Dr. #####, indicó que es aceptable el incremento en el canon del local donde funciona actualmente el consultorio de Nueva Concepción, debido a que por el momento no se encontró un local adecuado para su funcionamiento.

c) En el caso de Apastepeque, el incremento, se consideró aceptable, por lo que, habrá que realizar el nuevo contrato.

Para el resto de arrendamientos se mantiene en las mismas condiciones, y se enviará nota de aceptación en la última semana de noviembre, por existir la probabilidad de compra de algunos bienes inmuebles durante este lapso de tiempo.

**FINALMENTE SE HACEN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:**

**SOLICITAR LA ACEPTACIÓN DE PRÓRROGA POR 12 MESES DE LOS INMUEBLES QUE MANTIENEN LAS MISMAS CONDICIONES**

Nro.	PLAZO	MUNICIPIO	VENCIMIENTO CONTRATO	CANON MENSUAL	RECOMENDACIÓN
1	12 MESES	SUCHITOTO	31/12/2022	\$390.00	si
2	12 MESES	TONACATEPEQUE	31/12/2022	\$335.00	si
3	12 MESES	TEJUTLA, CANTON EL COYOLITO	31/12/2022	\$1,356.00	si
4	12 MESES	SANTO DOMINGO	31/12/2022	\$250.00	si
5	12 MESES	LA PALMA	31/12/2022	\$502.22	si
6	12 MESES	ILOPANGO	31/12/2022	\$2,008.91	si
7	12 MESES	CIUDAD ARCE	31/12/2022	\$450.00	si
8	12 MESES	SANTIAGO NONUALCO	31/12/2022	\$350.00	si
9	12 MESES	SAN RAFAEL ORIENTE	31/12/2022	\$440.00	si
10	12 MESES	OLOCUILTA	31/12/2022	\$627.78	si
11	12 MESES	JIQUILISCO	31/12/2022	\$416.67	si
12	12 MESES	CHALCHUAPA	31/12/2022	\$400.00	si
13	12 MESES	LA UNIÓN	31/12/2022	\$627.78	si
14	12 MESES	ANAMORÓS	31/12/2022	\$444.44	si
15	12 MESES	COJUTEPEQUE	31/12/2022	\$2,000.00	si
16	12 MESES	AHUACHAPÁN	31/12/2022	\$2,500.00	si
17	12 MESES	AGUILARES	31/12/2022	\$350.00	si
18	12 MESES	METAPAN	31/12/2022	\$450.00	si
19	12 MESES	ILOBASCO	31/12/2022	\$1,039.00	si
20	12 MESES	JOCORO	31/12/2022	\$400.00	si
21	12 MESES	SAN MIGUEL	31/12/2022	\$3,255.00	si
22	12 MESES	SANTA ROSA DE LIMA	31/12/2022	\$1,400.00	si
23	12 MESES	ARMENIA	31/12/2022	\$400.00	si
24	12 MESES	SAN PABLO TACACHICO	31/12/2022	\$339.00	si
25	12 MESES	CHAPELTIQUE	31/12/2022	\$444.44	si
26	12 MESES	CHALATENANGO	31/12/2022	\$1,400.00	si
27	12 MESES	JUAYÚA	31/12/2022	\$500.00	si
28	12 MESES	CIUDAD BARRIOS	31/12/2022	\$690.00	si

29	12 MESES	OSICALA	31/12/2022	\$333.33	si
30	12 MESES	SAN JUAN OPICO	31/12/2022	\$300.00	si
31	12 MESES	QUEZALTEPEQUE	31/12/2022	\$452.00	si
32	12 MESES	IZALCO	31/12/2022	\$300.00	si
33	12 MESES	ATIQUIZAYA	31/12/2022	\$600.00	si
34	12 MESES	USULUTAN	31/12/2022	\$4,972.00	si
35	12 MESES	SANTA ELENA	31/12/2022	\$550.00	si
36	12 MESES	SANTIAGO DE MARIA	31/12/2022	\$800.00	si
37	12 MESES	JUCUAPA	31/12/2022	\$508.50	si
38	12 MESES	APOPA	31/12/2022	\$2,825.00	si
39	12 MESES	SAN SALVADOR	31/12/2022	\$2,500.00	si

**SE RECOMIENDA REALIZAR LA PRÓRROGA POR TRES (03) Y CUATRO (04) MESES DE LOS INMUEBLES SIGUIENTES:**

Nro.	PLAZO	MUNICIPIO	Vencimiento	CANON MENSUAL	
40	4 MESES	SAN SEBASTIÁN SALITRILLO	30/04/2022	\$130.00	Se tiene ofertas de inmuebles
41	4 MESES	SOYAPANGO	30/04/2022	\$565.00	
42	3 MESES	CHINAMECA	31/03/2022	\$444.44	

**SE RECOMIENDA ACEPTAR EL INCREMENTO EN EL CANON DE ARRENDAMIENTO Y ELABORACIÓN DE NUEVOS CONTRATOS DE LOS INMUEBLES, DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE.**

Nro.	PLAZO	MUNICIPIO	Vencimiento	CANON MENSUAL	
43	12 MESES	SAN FRANCISCO GOTERA	31/12/2022	\$1,850.00*	CONTRATOS CON MODIFICACIÓN DEL CANON
44	12 MESES	APASTEPEQUE	31/12/2022	\$425.00	
45	12 MESES	NUEVA CONCEPCIÓN	31/12/2022	\$500.00	

\*Se espera aceptación de la propuesta realizada para incremento.

Cabe aclarar que en fecha 04 de noviembre de 2021, el presente informe fue presentado a la Comisión Administrativa Financiera, con la recomendación anterior, de la cual no se atendieron observaciones y la consideración de que se puedan visitar los inmuebles para compra de la zona de occidente u otro que no se hubiese visitado.

Concluido el punto de Informe sobre bienes inmuebles en arrendamiento y prórroga para el año 2022, presentado por la Subdirección Administrativa; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos y realizar encomiendas a la

Subdirección de Salud y Subdirección administrativa; por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

Concluida la lectura del informe sobre inmuebles en arrendamientos y prórrogas para el año 2022; presentado por la Subdirección Administrativa, luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe sobre inmuebles en arrendamientos y prórrogas para el año 2022; presentado por la Subdirección Administrativa, además por informados, según lo manifestado verbalmente sobre las gestiones de búsqueda de nuevo inmueble para la mejorar y ampliación de la infraestructura en Chalatenango

**PUNTO ONCE: PUNTO PRESENTADO POR LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL**

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta informó al pleno que se dará lectura a un punto presentado por la Unidad de Asesoría Legal.

El cual cita lo siguiente:

**11.1 SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL SUBPUNTO 4.3 DEL PUNTO 4, DEL ACTA NRO. 133, PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTA CONTRA OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V., POR RETRASO EN LA ENTREGA DEL ITEM NRO. 235, DEL CONTRATO NRO. CM-017/2021-ISBM (RESOLUCIÓN DEFINITIVA)**

**ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:**

Según consta en certificación de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo en el Subpunto 4.3, del Punto 4 del Acta Nro. 133, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada en esta ciudad, el día 21 de octubre de 2021, se encomendó a la Unidad de Asesoría Legal, notificar el inicio del procedimiento sancionatorio contra la sociedad OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V., por retraso en la entrega del ítem Nro. 235, objeto de la Licitación Pública Nro. 009/2021-ISBM, referente al "SUMINISTRO DE MÉDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2021", según lo informado por el doctor #####, Médico de Apoyo en Gestión de Medicamentos e Insumos, en su calidad de Administrador del Contrato Nro. CM-017/2021-ISBM, ante lo cual podría imponerse multa por mora según el artículo 85 de la LACAP, por el monto de **TRESCIENTOS SESENTA Y UNO 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$361.25).**

Que en cumplimiento a lo antes descrito, según consta en acta de notificación 96

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

correspondiente, el día **26 de octubre de 2021**, la Unidad de Asesoría Legal, notificó en forma personal a la sociedad OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V., en la dirección señalada para oír notificaciones, levantando el Acta de Notificación correspondiente, y conforme al artículo 110 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se concedió audiencia a la Sociedad Contratista por el término de DOCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la notificación del auto de inicio, para que hiciera sus alegaciones y presentara los documentos y justificaciones que estime pertinente como parte de su derecho de defensa, por lo que, el plazo para tal efecto vence el día **12 de noviembre de 2021**.

Que, en fecha **28 de octubre de 2021**, se recibió correspondencia externa con referencia EXT-ISBM2021-20771, por medio del cual el Licenciado #####, Apoderado Administrativo, de la sociedad OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V., ejercer su derecho de defensa, quien refiere lo siguiente:

*“Nos referimos a Acta de notificación bajo referencia PSIM-006/2021-ISBM, sobre el inicio de procedimiento de imposición de Multa por incumplimiento de entrega parcial de Orden de pedido No. 3, en relación al contrato Nro. CM-017/2021-ISBM, derivada de la Licitación Pública Nro. 009/2021-ISBM, denominado: “Suministro de Medicamentos para Botiquines Magisteriales año 2021” por entrega extemporánea del ÍTEM 235 Amoxicilina + ácido clavulánico de potasio tableta 500+125 mg.*

*Para lo cual manifestamos en estar de acuerdo en aceptar el proceso de pago de la multa, según calculo de \$361.25”.*

Visto, el escrito por medio del cual se evacua el derecho de audiencia conferido a la sociedad OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V., efectuado en tiempo y forma, se verificó que de acuerdo al artículo 107 de la Ley de Procedimientos Administrativos, la prueba en el procedimiento se practicará: “Cuando la Administración Pública no tenga por ciertos los hechos alegados por los interesados, o la naturaleza del procedimiento lo exija, se acordará la apertura a prueba por un plazo no superior a veinte días ni inferior a ocho, a fin que puedan ofrecerse y practicarse cuantas se juzguen legales, pertinentes y útiles. Lo anterior solo resultará de aplicación, si los hechos que se pretenden probar resultan relevantes para la decisión que deba adoptarse y no son notorios...” En ese contexto, se revisó el expediente administrativo de la contratación, verificándose reporte de incumplimiento en el plazo de entrega del ítem Nro. 235, objeto de la Licitación Pública Nro. 009/2021-ISBM, referente al “SUMINISTRO DE MÉDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2021”.

La Unidad de Asesoría Legal posterior a las situaciones verificadas en el presente procedimiento administrativo, realiza las siguientes consideraciones:

- Con la manifestación de la parte actora sobre la “aceptación del proceso” y “cálculo de la multa “sobre la acción incoada de multa por retraso en le entrega del ítem Nro. 235, objeto de la Licitación Pública Nro. 009/2021-ISBM, referente al “SUMINISTRO DE

MÉDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2021”, se omite cualquier otro trámite del procedimiento, dejando como efecto que las cosas queden por probadas, de una y otra parte, en el mismo proceso; concurriendo su voluntad de aceptación en el hecho controvertido.

- De acuerdo al doctrinario González Pérez (s/f) una vez iniciado el proceso, lo normal es que termine por aquel acto del juez en que éste decide la conformidad o disconformidad de la pretensión con el Derecho Objetivo y, en consecuencia, actúa o se niega a actuar dicha pretensión, sin embargo, agrega que **puede ocurrir que el proceso no termine con la sentencia o que la dicte antes de llegar a su fase final**, lo que no implica que no haya un acto del órgano jurisdiccional por el que se dé por terminado el proceso, ya que todo proceso una vez iniciado, no termina hasta que no lo declare así el órgano jurisdiccional ante el que se dedujo la pretensión. De esta manera, se configuran las formas de terminación anormal del proceso, en la que gran parte de estos supuestos se engloban según González Pérez (s/f), en la categoría de la autocomposición, es decir en el que concurre la voluntad unilateral o bilateral de las partes para culminar el proceso, debiendo considerar para ello criterios que nos ayudarán a determinar la figura jurídica que se aplicará al caso.
- La Ley de Procedimientos Administrativos contempla en el artículo 111, las formas bajo las cuales podrá finalizar el procedimiento administrativo, señalando la resolución expresa de la autoridad administrativa competente, el silencio administrativo positivo o negativo, el desistimiento, la renuncia o declaración de caducidad, sin embargo, las mismas no son aplicables al presente procedimiento, debido a que la sociedad **OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.**, ha realizado un acto material, que interrumpe el trámite ordinario del procedimiento administrativo sancionatorio al “allanarse” (aceptar el proceso) que impone la multa por incumplimiento en el plazo de entrega.
- Desde esa perspectiva, las fases que contempla el procedimiento administrativo previsto en la Ley de Procedimientos Administrativos se ven interrumpidas por la aceptación del interesado, sin embargo esto no supone que la Administración Pública no realizará ningún acto por cuanto el artículo 112 de la Ley de Procedimientos Administrativos determina que la Administración Pública no podrá abstenerse de resolver un asunto de su competencia con el pretexto de vacío u oscuridad en las disposiciones legales aplicables o en las cuestiones que se susciten en el procedimiento, por lo que se recomienda finalizar el presente procedimiento administrativo por el acto material realizado por la Sociedad **OVIDIO J. VIDES, S. A. DE C.V.**
- Se consultó con colecturía institucional si en los meses de octubre y noviembre de 2021, la Sociedad OVIDIO J. VIDES S.A.DE C.V, hubiese presentado recibo de pago por el monto de **TRESCIENTOS SESENTA Y UNO 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$361.25)**., en concepto de multa por mora en el plazo de entrega, quien informo que no se había recibido de parte de la sociedad

antes referida, recibo de pago alguno en el periodo indicado.

- Sobre los motivos invocados en el escrito de defensa por medio del cual evacuo la audiencia conferida a la Sociedad OVIDIO J. VIDES S.A.DE C.V., se advierte que se está aceptando los hechos por los cuales se impone la multa, **en tal sentido la administración pública no está en la obligación de abrir a pruebas un proceso en el cual ya consta de forma notoria la aceptación de los hechos y cálculo de la multa, y por tanto debe resolverse la finalización del proceso de manera ordinaria.**

## RECOMENDACIÓN

La Unidad de Asesoría Legal, en cumplimiento a los acuerdos tomados en el Subpunto 4.3 del Punto 4, del Acta Nro. 133, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada en esta ciudad, el día 21 de octubre de 2021 y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 107 de la Ley de Procedimientos Administrativos, 17, 18, 82 BIS literal "c" y 85 de la LACAP, 20 literales "a" y "k", 22 literales "a" y "k" y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial; recomienda al Consejo Directivo:

- I. Darse por informados sobre la notificación del inicio del procedimiento sancionatorio contra **OVIDIO J. VIDES, S. A. DE C.V.**, por incumplimiento al plazo de la entrega del ítem Nro. 235, objeto la Licitación Pública Nro. 009/2021-ISBM, referente al "SUMINISTRO DE MÉDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2021", por el monto de **TRESCIENTOS SESENTA Y UNO 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$361.25).**
- II. Imponer a la sociedad OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V., por retraso en la entrega del ítem Nro. 235, objeto la Licitación Pública Nro. 009/2021-ISBM, referente al "SUMINISTRO DE MÉDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2021", multa por mora según el artículo 85 de la LACAP, por el monto de **TRESCIENTOS SESENTA Y UNO 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$361.25).**
- III. La sociedad OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V., deberá cancelar el monto de la multa en la Colecturía del ISBM y en caso de no pagarse la cantidad mencionada en el romano anterior, no se dará curso a nuevos contratos con la sociedad OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V., de conformidad al artículo 159 de la Ley Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- IV. Comisionar a la Unidad de Asesoría Legal, para notificar la finalización del procedimiento administrativo de imposición de multa antes mencionado.
- V. Declarar de aplicación inmediata el presente acuerdo tomado para dar por

finalizado el procedimiento de imposición de multa. "\*\*\*\*\*"

Concluido el punto de Seguimiento a los acuerdos tomados en el Subpunto 4.3 del Punto 4, del Acta Nro. 133, procedimiento de imposición de multa contra OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V., por retraso en la entrega del ítem Nro. 235, del Contrato Nro. CM-017/2021-ISBM (Resolución definitiva), presentado por la Unidad de Asesoría Legal; la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibidos; por unanimidad de ocho votos así se aprobó. "\*\*\*\*\*"

**POR TANTO**, agotado el punto anterior presentado por la Asesoría Legal, en cumplimiento a los acuerdos tomados en el Subpunto 4.3 del Punto 4, del, Acta Nro. 133, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada en esta ciudad, el día 21 de octubre de 2021 y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 107 de la Ley de Procedimientos Administrativos, 17, 18, 82 BIS literal "c" y 85 de la LACAP, 20 literales "a" y "k", 22 literales "a" y "k" y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

- I. **Darse por informados sobre la notificación del inicio del procedimiento sancionatorio contra OVIDIO J. VIDES, S. A. DE C.V.**, por incumplimiento al plazo de la entrega del ítem Nro. 235, objeto la Licitación Pública Nro. 009/2021-ISBM, referente al "SUMINISTRO DE MÉDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2021", por el monto de **TRESCIENTOS SESENTA Y UNO 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$361.25)**.
- II. **Imponer a la sociedad OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.**, por retraso en la entrega del ítem Nro. 235, objeto la Licitación Pública Nro. 009/2021-ISBM, referente al "SUMINISTRO DE MÉDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2021", multa por mora según el artículo 85 de la LACAP, por el monto de **TRESCIENTOS SESENTA Y UNO 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$361.25)**.
- III. **La sociedad OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.**, deberá cancelar el monto de la multa en la Colecturía del ISBM y en caso de no pagarse la cantidad mencionada en el romano anterior, no se dará curso a nuevos contratos con la sociedad OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V., de conformidad al artículo 159 de la Ley Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

- IV. Encomendar a la Unidad de Asesoría Legal**, para notificar la finalización del procedimiento administrativo de imposición de multa antes mencionado.
- V. Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata**, para dar por finalizado el procedimiento de imposición de multa.

**PUNTO DOCE: INFORME DE PRESIDENCIA.**

La Directora Presidenta expresó que, en cumplimiento a sus funciones emite los siguientes informes de las actividades realizadas:

Rendido el informe verbal presentado por la Directora Presidenta de las actividades realizadas durante el período comprendido del 29 de octubre al 04 de noviembre de 2021, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

**Dar por recibido el informe verbal de las actividades de la Presidencia**, durante el período comprendido del 29 de octubre al 04 de noviembre 2021 según el siguiente resumen:

- a) Participación en la Mesa Laboral y en la Revisión del Contrato Colectivo.
- b) Audiencia a ASMEIT, en la cual se abordaron diferentes temáticas, con énfasis en hemodiálisis, transporte y atención para 2022, expresando satisfacción por las atenciones, dejando recomendaciones para mejorar la entrega de los medicamentos, como hierro, informándose que el caso está siendo abordado por la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud.
- c) Visita a proveedor de Hemodiálisis (SEMNEA SA DE CV.) abordaje a pacientes con acompañamiento de la Subdirección de Salud y psicóloga de San Salvador, verificación de proceso de cambio de proveedor y entrevista a diversos usuarios, que expresaron agradecimiento por la gestión y por los trasplantes renales y el transporte a los pacientes con estas enfermedades. Se informó que el proveedor a manifestado mantener los horarios, se entregaron kit de bioseguridad para estos pacientes y se informó que la psicóloga va a estar visitando a los pacientes para darles atención especializada.
- d) Inspección de Avances en el Centro de Diálisis y Prediálisis, adquiriendo la Gerencia de Infraestructura y Proyectos un nuevo compromiso de entrega de las instalaciones para el día 12 de noviembre de 2021.

- e) Audiencia a Droguería SAIMED, SA DE CV.
- f) Recepción de Equipo para Centros Odontológicos, son equipos de última generación con lo cual se mejorará la atención a la población usuaria.
- g) Reunión informativa con 51 laboratorios de 62 identificados para el suministro de medicamentos para Botiquines Magisteriales.
- h) Seguimiento a la contratación de nuevos proveedores de cirugía maxilofacial.
- i) Asignación de Código Proyecto 8125, para Construcción y Equipamiento del Hospital General de Segundo NIVEL DEL ISBM, departamento de San Salvador, gestión de provisión de fondos para elaboración de carpeta y búsqueda de fondos para el financiamiento del Primer Hospital Magisterial.

**PUNTO TRECE: CORRESPONDENCIA.**

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta informó al pleno que se dará lectura a una correspondencia.

La cual cita lo siguiente:

.....

**13.1 CORRESPONDENCIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE SUSCRITA POR MAESTROS EN LA CUAL SOLICITAN CONTINUAR SUS TRATAMIENTOS POR LOS MESES RESTANTES DEL AÑO EN LA CLÍNICA DE HEMODIÁLISIS NEFROCENTRO DE SAN SALVADOR.**

.....

Concluida la lectura de la correspondencia de fecha 28 de octubre de 2021, suscrita por maestros en la cual solicitan continuar sus tratamientos por los meses restantes del año, en la Clínica de Hemodiálisis NEFROCENTRO de San Salvador. luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA:**

- I. **Dar por recibida** la correspondencia.
- II. **Informar a los usuarios sobre la visita efectuada por la Presidencia al proveedor** contratado y sobre el compromiso del proveedor para mantener los horarios de atención que recibían, así como facilitar los tratamientos y verificación.
- III. **Encomendar a la Subdirección de Salud, a través de la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud,** dar respuesta por rescrito a los afiliados solicitantes.

13.2 CORRESPONDENCIA DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL 2021 SUSCRITA POR EL SEÑOR #####, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL SEÑOR HUGO NAHUN LIBORIO GRIJALVA, EN EL CUAL PRESENTA ESCRITO DE DEFENSA EN EL PROCESO DE PENALIZACIÓN ECONÓMICA REFERENTE A LA LP 004/2021 “SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PATOLÓGICO , ELECTRODIAGNÓSTICO, CLÍNICAS RADIOLÓGICAS E IMÁGENES Y SERVICIO DE MAMOGRAFÍA BILATERALES.

Concluida la lectura de la correspondencia de fecha 03 de noviembre de 2021, suscrita por el señor #####, en su calidad de Representante Legal del señor Hugo Nahun Liborio Grijalva, en la cual presenta escrito de defensa en el proceso de Penalización Económica referente a la Licitación Publica 004/2021 “SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO, PATOLÓGICO, ELECTRODIAGNÓSTICO, CLÍNICAS RADIOLÓGICAS E IMÁGENES Y SERVICIOS DE MAMOGRAFÍA BILATERALES”, luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA:**

- I. **Dar por recibida** la correspondencia.
- II. **Encomendar a la Unidad de Asesoría Legal**, la continuidad del proceso correspondiente.

**ALAS 11.20 MINUTOS SE DESCONECTÓ LA LICDA. LAURA SCARLET MONTERROZA POR LO TANTO EL QUORUM QUEDO ESTABLECIDO EN SIETE.**

**PUNTO CATORCE: VARIOS**

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta informó al pleno que se dará lectura a los puntos varios.

Los cuales citan lo siguiente:

**14.1 RESOLUCIÓN DE CASOS.**

Concluida la exposición de los casos presentados por el Directorio; de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de siete votos, **ACUERDA:**

- I. **Encomendar a la Subdirección de Salud**, a través de gerencias dar seguimiento a los casos planteado por el Directorio, debiendo garantizar seguimiento y contacto con el paciente, así como la conclusión de los casos, según el siguiente resumen:

Nro.	PACIENTE	DESCRIPCIÓN
1	Sra. #####	Le dejaron Toxicizumab, ISBM, no entregó el tratamiento completo y aprobado por lo que le han tenido que dar otro tratamiento, no ha recibido respuesta por parte del responsable de ISBM (Juan Carlos)
2	Sr. #####	Necesita continuidad con proceso de Cirugía Vascolar.
3	Sra. #####	Solicitó cirugía desde el mes de junio de carácter urgente y aun no obtiene respuesta.
4	Lic. #####	Con respecto al beneficio de lentes manifestó, que hay ópticas, que ofrecen hacer el papeleo refieren tener convenio con ópticas, porque a ellos les llegan hacer la promoción a la escuela.  Pide se realice un pronunciamiento en la página de ISBM, para desvincularse de esa información, porque no es un médico el que está prescribiendo los lentes.  La Presidencia solicitó la denuncia por escrito de sobre la situación para el abordaje para desmentir.
5	Lic. #####	Petición de Hospital San Juan de Dios, para analizar la prórroga o nuevo convenio con hospital para evitar observaciones o estudio para mantener el presupuesto.
6	Sr. #####	Tiene cita el 09 de este mes para gestión de pensión, pero tiene 6 días subsidiado que no le aparecen cotizados a la pensión, Le dijeron que se deben los días 27, 28, 29, 30 , 31 del mes de diciembre del 2020.
7		Lic. Cruz, manifestó que los pacientes de Chalatenango, habían presentado nota para no ser trasladados al nuevo proveedor hemodiálisis, están contentos con el traslado, pero solicitan cambio de horario para uno de los tres días que tienen hemodiálisis porque salen muy tarde.
8	Sr. #####	Seguimiento a recomendaciones Retorno médico especialista, autorización de cirugía y exámenes especiales
9	Niño: ##### de 12 años	Menor ingresado en el Hospital Bloom solicita de manera urgente cánula y examen de angiograma para continuar con el proceso.
10	Sra. #####	Solicita Cita Neurólogo
11	Sr. #####	Requiere apoyo para traslado al Hospital San Francisco está ingresado en Hospital San Juan de Dios, Cuarto 3, 30 de octubre de 2021,
12	Sra. #####	Necesita apoyo para gestión de Examen de Colonosopia Izquierda (San Salvador)
13	Sra. #####	Requiere cita con Coloproctologo
14	Sra. #####	Solicita cita Gastroenterólogo (San Salvador)

15	Sr. #####	Solicita que se le deposite el beneficio de lentes, lo ingreso el 17 de agosto en el Policlínico de Ahuachapán.
16	Sra. #####	Solita cita con Dermatólogo en San Miguel
17	Sra. #####	Autorización de procedimiento ya que tiene fuertes dolores, cirugía a programar al Hospital San Rafael o Hospital de Diagnostico .
18	Sra. #####	Requiere cita Dermatólogo
19	Sr. #####	Solicita cita con Psicólogo, Odontólogo para él y su esposa #####.
20	Sr. #####	Requiere cita con Odontólogo
21	Sra. #####	Solicita cita con Dermatólogo en San Miguel
22	Sr. #####	Necesita cita con Alergólogo, Internista Cardiólogo, San Miguel
23	Sra. #####	Solicita en el Botiquín de La Unión, los siguientes medicamentos: Glucosamina, Alendronato, Betametasona, Gabapentina
24	Sra. #####	Requiere cita con Ginecólogo Obstetra
25	Sra. #####	Solicita cita con Oftalmólogo en San Miguel
26	Sr. #####	Solicita aprobación Teoprin en Ciudad Barrios.
27	Sra. #####	Solicita depósito de prestación por Lentes, lo presentó el 19 de octubre Ext. ISBM 2021-20079
28	Sr. #####	Requiere cita con Neurólogo (Santa Tecla)
29	Sra. #####	Solicita cita con Otorrinolaringólogo (Hongo en Oído)
30	Sr. #####	Solicita cita con Oftalmólogo.
31	Sra. #####	Solicitud de gestión de reembolso tenía cita con la Dr. #####, después de un mes le fue cancelada, se realizó cirugía y necesita reembolso.
32	Sra. #####	Requiere cita con Dermatólogo.
33	Prof. #####	Solicita medicamento de Clonazepam.
34	Sra. #####	Solicita transporte a Barrio San Antonio 50 mts al norte del Centro Escolar Ozatlán.

14.2 PUNTOS INCORPORADOS

A SOLICITUD DE LICENCIADA MIRNA ORTIZ

14.2.1 SOLICITUD DE CAUSAS DE RENUNCIA DE TANTOS MÉDICOS Y EMPLEADOS, ASÍ COMO GASTOS DE INDEMNIZACIÓN.

**ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS**

La Gerencia de Recursos Humanos rinde informe por solicitud de punto incorporado en referencia a causas de renuncia de personal médico y demás empleados del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.

Cuando un empleado decide ya no laborar para la institución, presenta su carta de renuncia de manera irrevocable a su jefe inmediato, el empleado señala su ultimo día a laborar en el ISBM en dicha carta, el jefe inmediato en coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos, procede hacer entrevista de salida dentro de la cual se consulta **“Explique la razón principal que motivó su retiro de la institución”** ante esta interrogante la mayoría responde:

- ✓ **Por mejora salarial.**
- ✓ **Por crecimiento profesional.**
- ✓ **Por razones familiares.**

Todo lo antes expuesto es presentado en punto para conocimiento del Consejo Directivo del ISBM, dar por aceptada la renuncia y proceder con las gestiones administrativas que éstas derivan.

**En referencia a pago de indemnización, según Contrato Colectivo “CLÁUSULA N° 32: RETIRO VOLUNTARIO El Instituto concederá a los empleados que se retiren voluntariamente, una compensación consistente en una cantidad global por cada año de servicio”;** el cual esta escalonado porcentualmente por cada 5 años de trabajo; durante el año 2021 las indemnizaciones se han tomado de lo programado para indemnización en rubro 51 de remuneraciones.

.....

Concluido el punto sobre solicitud de causas de renuncia de tantos médicos y empleados, así como gastos de indemnización, la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibido y realizar encomiendas a la Subdirección de Salud, a través de la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud; por unanimidad de siete votos así se aprobó. ....

.....

Concluida la lectura del informe de causas de renuncia de Médicos y Empleados, así como gastos de indemnización.; presentado por la Gerencia de Recursos Humanos, luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de siete votos, **ACUERDA:**

Dar por recibido informe de causas de renuncia de médicos y empleados, así como Gastos de Indemnización; presentado por la Gerencia de Recursos Humanos.

14.2.2 REEMBOLSO ESPECIAL PARA CONSULTAS CON ESPECIALISTAS PARA FINALIZAR EL AÑO.

**ANTECEDENTES:** La Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, a través de la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones, ha tomado a bien, realizar el presente Informe de Punto Incorporado al Consejo Directivo, para ser presentados en la Sesión Ordinaria de viernes 05 de noviembre de 2021, solicitados en fecha de viernes 05 de octubre de 2021, a las 8:28 a.m.

**PUNTO INCORPORADO:**

**HABILITACIÓN DE REEMBOLSO ESPECIAL PARA LAS ESPECIALIDADES QUE NO TIENEN CUPO:**

**RESPUESTA:**

La Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, a través de la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones, da a conocer la respuesta a continuación:

A-) En fecha 16 de septiembre de 2021, se recibió informe de los Supervisores de Apoyo Médico Hospitalario y Administradores de Contrato para iniciar la gestión de incremento diferenciado entre el 10% y 20%, para Médicos Especialistas y Sub-Especialistas contratados a través de la Licitación Pública Nro. 005/2021-ISBM, en el cual manifiestan que se ha realizado un monitoreo de cobertura de los cupos analizando la demanda de la especialidad médica y la saturación de citas ya programadas en la consulta externa del programa especial de salud del ISBM.

Considerando los datos del monitoreo realizado en el mes de agosto y septiembre de 2021, se determinó que algunas especialidades ya se encuentran saturadas con citas reservadas para los meses de octubre, noviembre y diciembre 2021. No omitimos manifestar que algunas de estas especialidades son de alta importancia; ya que tienen alto grado de demanda y no pueden ser solventadas en otras instituciones de salud con convenios vigentes.

En vista de lo anterior, se considera oportuno continuar garantizando la cobertura de los servicios a tiempo con las especialidades médicas específicas que actualmente tienen más demanda tales como: **Médico Internista, Internista Cardiólogo, Oftalmólogo, Otorrinolaringólogo, Ortopeda, Cirujano General y Vascular, Urólogo, Nefrólogo y Psiquiatra**, de manera continua. Por lo que, se buscan estrategias efectivas para

proporcionar las atenciones a los servidores públicos docentes, docentes pensionados y su grupo familiar.

**A continuación, se detallan los contratos que requieren incremento del 10% y 20%:**

**CUADRO DETALLE DE ESPECIALISTA SUGERIDO PARA INCREMENTO DEL 10%  
SOBRE EL MONTO TOTAL CONTRATADO:**

NRO. DE CONTRATO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ESPECIALISTA	ESPECIALIDAD MEDICA	MES DE CITAS EN AGENDA	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	MONTO TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO AL MES DE AGOSTO 2021	PROMEDIO MENSUAL DE MONTO EJECUTADO A AGOSTO 2021	MONTO DEL INCREMENTO 10%	NÚMERO DE CONSULTAS POTENCIALES HABILITADAS CON EL INCREMENTO
ME-067/2021-ISBM	SAN MIGUEL	IRMA MAYELA LEIVA GARCILAZO	NEFROLOGO	DICIEMBRE	\$81,000.00	\$43,570.00	\$8,714.00	\$8,100.00	450

**NOTA:** Tomando en cuenta que, con la ejecución del monto promedio a la fecha, se brindan aproximadamente por mes 32 consultas (de primera vez y subsecuentes), y 82 hemodiálisis. Por lo que, el número de consultas habilitadas estimadas puede variar dependiendo que de la misma surjan procedimientos ya adjudicados para esta especialidad.

**CUADRO DETALLE DE ESPECIALISTAS SUGERIDOS PARA INCREMENTO DEL 20%  
SOBRE EL MONTO TOTAL CONTRATADO:**

NRO. DE CONTRATO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ESPECIALISTA	ESPECIALIDAD MEDICA	MES DE CITAS EN AGENDA	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	MONTO TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO AL MES DE AGOSTO 2021	PROMEDIO MENSUAL DE MONTO EJECUTADO A AGOSTO 2021	MONTO DEL INCREMENTO 20%	NÚMERO DE CONSULTAS POTENCIALES HABILITADAS CON EL INCREMENTO
ME-014/2021-ISBM	SANTA ANA	BOLIVAR VOLTER LUICENTE AGUIRRE SANDOVAL	CIRUJANO GENERAL	DICIEMBRE	\$13,500.00	\$7,470.00	\$1,494.00	\$2,700.00	150
ME-015/2021-ISBM	SAN SALVADOR	OMAR ANTONIO CALLEJAS SANDOVAL	CIRUGIA GENERAL VASCULAR	DICIEMBRE	\$13,500.00	\$7,224.00	\$1,444.80	\$2,700.00	150
ME-053/2021-ISBM	SAN SALVADOR	PEDRO AMILCAR SERVELLÓN RODRÍGUEZ	INTERNISTA	DICIEMBRE	\$13,500.00	\$7,297.00	\$1,459.40	\$2,700.00	150
ME-054/2021-ISBM	SAN SALVADOR	IRSA IDALIA BARRERA DE LEIVA	INTERNISTA	DICIEMBRE	\$13,500.00	\$5,871.00	\$1,174.20	\$2,700.00	150
ME-055/2021-ISBM	SANTA ANA	NELSON ALEXANDER AQUINO AGUILAR	INTERNISTA	DICIEMBRE	\$9,000.00	\$4,883.00	\$976.60	\$1,800.00	100
ME-056/2021-ISBM	SANTA TECLA	MAYRA YANIRA PORTILLO DE TORRES	INTERNISTA	DICIEMBRE	\$9,000.00	\$4,624.00	\$924.80	\$1,800.00	100
ME-058/2021-ISBM	SAN SALVADOR	ALFREDO CRUZ	INTERNISTA CARDIOLOGO	DICIEMBRE	\$18,000.00	\$9,597.00	\$1,919.40	\$3,600.00	200
ME-072/2021-ISBM	SAN SALVADOR	MARIO ARNOLDO MONTOYA VILLACORTA	OFTALMOLOGO	DICIEMBRE	\$18,000.00	\$8,594.00	\$1,718.80	\$3,600.00	200
ME-073/2021-ISBM	SAN SALVADOR	DAISY MARÍA GUARDADO DE ALFONSO	OFTALMOLOGO	DICIEMBRE	\$18,000.00	\$9,969.00	\$1,993.80	\$3,600.00	200
ME-074/2021-ISBM	SAN SALVADOR	ALVARO RONALD ALFONSO OSORIO	OFTALMOLOGO	DICIEMBRE	\$18,000.00	\$9,631.00	\$1,926.20	\$3,600.00	200

NRO. DE CONTRATO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ESPECIALISTA	ESPECIALIDAD MEDICA	MES DE CITAS EN AGENDA	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	MONTO TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO AL MES DE AGOSTO 2021	PROMEDIO MENSUAL DE MONTO EJECUTADO A AGOSTO 2021	MONTO DEL INCREMENTO 20%	NÚMERO DE CONSULTAS POTENCIALES HABILITADAS CON EL INCREMENTO
ME-075/2021-ISBNM	SAN SALVADOR	ALBA GUILLERMINA GARCÍA GARCÍA	OFTALMOLOGO	DICIEMBRE	\$18,000.00	\$9,101.00	\$1,820.20	\$3,600.00	200
ME-078/2021-ISBNM	SAN MIGUEL	RENE HERNAN PARADA VASQUEZ	OFTALMOLOGO	DICIEMBRE	\$18,000.00	\$9,968.00	\$1,993.60	\$3,600.00	200
ME-079/2021-ISBNM	SANTA ANA	MARVIN JOSÉ MOLINA AVENDAÑO	OFTALMOLOGO	DICIEMBRE	\$18,000.00	\$8,868.00	\$1,773.60	\$3,600.00	200
ME-084/2021-ISBNM	SANTA ANA	ITALO ERNESTO MARTÍNEZ MUNGUÍA	ORTOPEDA	DICIEMBRE	\$13,500.00	\$7,500.00	\$1,500.00	\$2,700.00	150
ME-087/2021-ISBNM	SAN SALVADOR	FLOR DE MARÍA ROMERO REYES	OTORRINOLARINGOLOGO	DICIEMBRE	\$13,500.00	\$4,937.00	\$987.40	\$2,700.00	150
ME-089/2021-ISBNM	SAN MIGUEL	EDGAR ARTURO PERDOMO FLORES	OTORRINOLARINGOLOGO	DICIEMBRE	\$13,500.00	\$7,496.00	\$1,499.20	\$2,700.00	150
ME-099/2021-ISBNM	SAN MIGUEL	SONIA DEL CARMEN SANTOS DE ALVARENGA	PSIQUIATRA	NOVIEMBRE	\$12,600.00	\$6,948.00	\$1,389.60	\$2,520.00	140
ME-108/2021-ISBNM	SANTA ANA	WILLIAM EDGARDO RAMOS VEGA	UROLOGO	DICIEMBRE	\$9,000.00	\$4,970.00	\$994.00	\$1,800.00	100

**NOTA:** El número de consultas habilitadas estimadas puede variar dependiendo que de la misma surjan procedimientos ya adjudicados por cada especialidad.

En vista de lo anterior, para cubrir la necesidad del servicio de Medicina Especializada y Sub-Especializada es necesario se pueda llevar a cabo el incremento diferenciado del 10% y 20% del monto total contratado para los proveedores anteriormente detallados, para ampliar y asegurar la continuidad en este mismo año en la prestación de los servicios y no hacer esperar al usuario hasta el próximo año para ser atendido.

Por tanto, previamente se pasó la solicitud de Incremento del 10 y 20% del Incremento a Proveedores de Medicina Especializada y Subespecializada y posteriormente, a través del filtro de Subdirección de Operaciones y Logística, la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, envió el expediente formal y completo a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.

Posteriormente la G.A.C.I., pasó el Punto a Consejo Directivo para su aprobación, en fecha de 14 de octubre de 2021, sobre la solicitud de Incremento del 10 y 20% para los Proveedores de Medicina Especializada y Subespecializada, para garantizar la continuidad de servicios.

La orden de inicio ha sido firmada en fecha de 28 de octubre de 2021, para poder atender pacientes en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, por parte de los Proveedores de Medicina Especializada y Subespecializada adjudicados.

B-) Así mismo, en la sesión ordinaria realizada el día quince de abril de dos mil veintiuno, en la ciudad de San Salvador, el Consejo Directivo conoció el SUBPUNTO CUATRO

PUNTO TRES del PUNTO CUATRO del ACTA NÚMERO CIENTO CINCO, que establece lo siguiente:

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS: Que mediante la Certificación de los Acuerdos tomados en el Punto 8, del Acta 2016, de fecha 22 de mayo de 2018, el Consejo Directivo aprobó el “INSTRUCTIVO PARA TRÁMITES DE REINTEGRO POR UTILIZACIÓN DE FORMA INADECUADA DE LOS SERVICIOS DEL INSTITUTO Y DE SOLICITUDES DE REEMBOLSOS POR GASTOS MÉDICOS”. Que actualmente el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial desarrolla el fortalecimiento del primer nivel de atención en salud, la autonomía de los botiquines en la administración de los medicamentos y otras estrategias de mejoramiento en las atenciones y acceso a los servicios de salud de acuerdo al Plan Estratégico Institucional.

En seguimiento a lo anterior, se identificó la necesidad de **reformular** el “INSTRUCTIVO PARA TRÁMITES DE REINTEGRO POR UTILIZACIÓN DE FORMA INADECUADA DE LOS SERVICIOS DEL INSTITUTO Y DE SOLICITUDES DE REEMBOLSOS POR GASTOS MÉDICOS”, para incorporar el “PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE REEMBOLSO PARA RECETA Y CONSULTAS CON ESPECIALISTAS O SUB ESPECIALISTAS NO CONTRATADOS POR EL ISBM” y actualizar la estructura organizativa del Instituto vigente.

Donde en el ACUERDO VIII, se detalla lo siguiente:

**VIII- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE REEMBOLSO PARA RECETA Y CONSULTAS CON ESPECIALISTAS O SUB ESPECIALISTAS NO CONTRATADOS POR EL ISBM.**

Las Gerencias de Técnica Administrativa de Servicios de Salud, Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud y la unidad organizativa responsable del abastecimiento y logística, Identificarán las deficiencias, comunicándole a la Subdirección de Salud, para active el “Procedimiento Especial de Reembolso” y autorice el uso del Fondo Circulante y Cajas Chicas creadas para suplicar esta necesidad cuando el monto a pagar no supere los cincuenta dólares, indicando el monto máximo a pagar en concepto de reembolso por medicamentos **o consulta especializada o Subespecializada**, solicitando a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, habilite el sistema para la impresión en la receta o referencia de la frase siguiente: “AUTORIZADO PARA REEMBOLSO ESPECIAL, FECHA, HORA Y MONTO MÁXIMO AUTORIZADO PARA REEMBOLSO”.

***“Cuando la consulta especializada o subespecializada no pueda ser brindada por el Instituto, el paciente gestionará la consulta médica de su elección con médico Especialista o Subespecialistas, indicado en la referencia y presentará Factura en Original y Receta con inscripción al dorso según párrafo anterior, resumen clínico o copia de consulta, en el lugar donde llene el formulario de Procedimiento Especial de Reembolso. (Policlínico Magisterial). Si el médico especialista, toma a bien dar un tratamiento fuera del cuadro básico al Servidor Público Docente, se presentara al policlínico a homologar la receta, ya que, si es un medicamento crónico restringido***

**o específico o indispensable, se tendrá que solicitar al Comité Técnico de Salud, acuerdo para su compra. Se recibirán solicitudes para el pago a través de Fondo Circulante o Caja Chica en los policlínicos habilitados para tal efecto, los cuales deberán ser informados a través de la Unidad de Comunicaciones Institucional, para lo cual deberá presentarse: 1) La Factura Original. 2) Para reembolso por Consulta Especializada o Subespecializada: Referencia emitida por el Médico Magisterial acorde a la especialidad facturada y la receta con inscripción al dorso del diagnóstico y tratamiento; o un resumen clínico o copia de la consulta, debidamente firmada y sellada por el médico.**

### **CONCLUSIÓN:**

Por tanto, la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud, la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones, manifiesta, que está habilitado el REEMBOLSO ESPECIAL para las Especialidades que no tienen cupo por consulta.

Se está dando a través de la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud, con el apoyo de los Trabajadores Sociales, una comunicación continua en los Establecimientos de Salud, a los usuarios del Programa Especial de Salud del ISBM.

Concluido el punto sobre Reembolso especial para consultas con especialistas para finalizar el año, la Directora Presidenta sometió a votación el mismo en el sentido de darse por recibido y realizar encomiendas a la Subdirección de Salud, a través Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud; por unanimidad de siete votos así se aprobó.

Concluida la lectura del informe de habilitación de reembolsos especial para las Especialidades que no tiene cupo; presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de siete votos, **ACUERDA:**

- I. **Dar por recibido informe** habilitación de reembolsos especial para las Especialidades que no tiene cupo.
  
- II. **Encomendar a la Subdirección de Salud, a través Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud,** emitir la lista de las especialidades con dificultad de cobertura y remitirla a la Gerencia de Establecimientos Institucionales, así como la Unidad de Comunicaciones (publicar en página oficial y redes sociales)

para que los usuarios puedan dar continuidad al procedimiento aprobado, con el objetivo que tengan certeza sobre la aplicación de reembolsos.

**PUNTO QUINCE: ESPACIO PARA EL ESTUDIO SOBRE LEY Y REGLAMENTO DE ISBM.**

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta informó al pleno que se dará espacio para el estudio del Proyecto de Reglamento de Ley de ISBM.

El cual se desarrolla.

Concluido el espacio para el estudio sobre la Ley y Reglamento del ISBM; luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales e) y; 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de siete votos, **ACUERDA:**

- I. **Dar por evacuado el espacio asignado para el estudio del Proyecto de Reglamento de la Ley de ISBM**, en el cual se avanzó en la revisión hasta el artículo del 57.
- II. **A petición de la Presidencia para evacuar temas vinculados a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Instituciones**, se reprogramó la reunión del Consejo Directivo para el día miércoles 10 de noviembre de 2021.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las catorce horas con veinte minutos del mismo día de su fecha, y se levanta la presente Acta cuyo contenido ratificamos y firmamos para constancia.

Silvia Azucena Canales Lazo  
**Directora Presidenta**

Laura Scarlett Monterrosa de Salinas  
**2ª. Directora Suplente** designada por  
el **Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología**

Hervin Jeovany Recinos Carías  
**Director Suplente** designado por el  
**Ministerio de Salud.**

Dalia Patricia Vásquez de Guillén  
**Directora Propietaria** designada por el  
**Ministerio de Hacienda**

Ernesto Esperanza León  
**Director Propietario** electo en  
representación de los **Educadores que  
Laboran en las Unidades Técnicas del  
MINEDUCYT**

Francisco Cruz Martínez  
**Director Propietario** representante de  
**Educadores en sector Docente o  
Labores de Dirección**

David de Jesús Rodríguez Martínez  
**Director Propietario** representante de  
**Educadores en sector Docente o  
Labores de Dirección**

Francisco Javier Zelada Solís  
**Director Propietario** representante de  
**Educadores en sector Docente o  
Labores de Dirección**